



PARLAMENTO DE ANDALUCIA

DIARIO DE SESIONES

Número 69

VII Legislatura

Año 2006

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. DÑA. MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ

**Sesión plenaria número 38
celebrada el miércoles, 8 de febrero de 2006**

SESIÓN PLENARIA

ORDEN DEL DÍA

Informe de la Diputación Permanente

Informe de la Diputación Permanente 7-06/OAPP-000001, sobre los asuntos conocidos y tratados durante el período comprendido entre los días 1 y 31 de enero de 2006.

Proposiciones de Ley

Propuesta de toma en consideración de la Proposición de Ley 7-05/PPL-000005, de modificación de la Ley de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo de Andalucía, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Comparecencias

Comparecencia 7-06/APP-000001, de la Consejera de Obras Públicas y Transportes, a petición propia, a fin de informar sobre la aplicación en Andalucía del Plan Estatal 2005-2008 para favorecer el acceso de los ciudadanos a la vivienda.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- Comparecencia 7-06/APP-000005, de la Consejera de Educación, a fin de informar sobre la valoración del informe del Consejo Escolar de Andalucía sobre convivencia escolar y medidas a poner en marcha por parte de la Consejería de Educación, presentada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gracia Navarro, Dña. María Araceli Carrillo Pérez, D. Manuel García Quero, Dña. Raquel Arenal Catena, D. José García Giralte, Dña. María Cinta Castillo Jiménez, Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez, D. Mariano Ruiz Cuadra, Dña. Dolores Blanca Mena, Dña. Elia Rosa Maldonado Maldonado y D. José Francisco Montero Rodríguez, del G.P. Socialista.
- Comparecencia 7-06/APP-000011, de la Consejera de Educación, a fin de valorar el informe elaborado por el Consejo Escolar de Andalucía sobre la convivencia en los centros educativos, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
- Comparecencia 7-06/APP-000020, del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la valoración del informe del Consejo Escolar de Andalucía sobre convivencia escolar y medidas a poner en marcha por parte de la Consejería de Educación, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Comparecencia 7-06/APP-000019, del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre las medidas a adoptar por el Consejo de Gobierno ante el recorte de recursos financieros de la Comunidad Autónoma de Andalucía como consecuencia del modelo planteado en materia de financiación autonómica con motivo de las negociaciones de la reforma del Estatuto catalán y las nuevas perspectivas financieras de la Unión Europea, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Interpelaciones

Interpelación 7-06/I-000002, relativa a política general en materia de personal del SAS, formulada por el G.P. Popular de Andalucía.

Preguntas Orales

Pregunta Oral 7-06/POP-000005, relativa a la falta de atención a enfermos con trastornos alimenticios, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Andalucista.

Pregunta Oral 7-06/POP-000008, relativa a la Escuela Andaluza de Salud Pública, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-06/POP-000041, relativa a violencia en centros sanitarios, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-05/POP-000554, relativa al convenio de colaboración de la Biblioteca Ben-Rosch, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Araceli Carrillo Pérez y Dña. Elia Rosa Maldonado Maldonado, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-05/POP-000578, relativa al informe sobre la convivencia escolar en Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-06/POP-000014, relativa al programa Forma Joven en los institutos andaluces, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Dolores Blanca Mena y Dña. María Araceli Carrillo Pérez, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-06/POP-000012, relativa al balance de Fitur, formulada por los Ilmos. Sres. D. Fidel Mesa Ciriza y Dña. Silvia Calzón Fernández, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-06/POP-000038, relativa a valoración sobre la excarcelación de terroristas, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-06/POP-000020, relativa a la Deuda histórica, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-06/POP-000037, relativa a los resultados de la Encuesta de Población Activa (EPA), del cuarto trimestre 2005 sobre Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Alfonso Jiménez, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-06/POP-000013, relativa al sistema de autocertificación de semillas, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Muñoz Sánchez, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-06/POP-000022, relativa a concesiones publicitarias, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Sanz Ruiz, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-06/POP-000001, relativa al sistema «2+2» y al modelo «0+4» para los becarios de investigación, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Mariscal Cifuentes, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Pregunta Oral 7-06/POP-000016, relativa al acuerdo de colaboración entre la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa y la Federación Andaluza de Empresarios de la Construcción (Fadeco) para impulsar la innovación tecnológica, formulada por los Ilmos. Sres. D. Ángel Javier Gallego Morales y D. Luciano Alonso Alonso, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-06/POP-000009, relativa a la atención jurídica gratuita en centros de día, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Isabel Muñoz Durán y Dña. Francisca Medina Teva, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-06/POP-000024, relativa a la sentencia de la Sala 6ª de la Audiencia Provincial de Sevilla, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Begoña Chacón Gutiérrez, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-06/POP-000004, relativa a seguridad en Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Pregunta Oral 7-06/POP-000011, relativa a jóvenes emigrantes en el exterior, formulada por los Ilmos. Sres. D. Eduardo Bohórquez Leiva y Dña. Rocío Palacios de Haro, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-06/POP-000025, relativa a evolución de los acontecimientos de la Diputación Provincial de Almería y previsión de su disolución, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Rodríguez Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-06/POP-000010, relativa a la conexión de la Ronda de Poniente y la Variante Oeste con la Autovía de Andalucía y la carretera de Palma del Río en Córdoba, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Cebrián Pastor, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-06/POP-000040, relativa a valoración de la política urbanística del Ayuntamiento de Córdoba, formulada por el Ilmo. Sr. D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-06/POP-000006, relativa al fraude en la venta de entradas a La Alhambra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ildfonso Manuel Dell'Olmo García, del G.P. Andalucista.

Pregunta Oral 7-06/POP-000007, relativa a la rehabilitación del palacio de San Telmo, formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Paniagua Díaz y Dña. María del Pilar Gómez Casero, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-06/POP-000023, relativa al fraude de entradas en el recinto de La Alhambra de Granada, formulada por el Ilmo. Sr. D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-06/POP-000039, relativa al Archivo de la Guerra Civil de Salamanca, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Manuel Garrido Moraga, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-06/POP-000017, relativa a la incidencia en Andalucía del acuerdo sobre el Estatuto de Cataluña, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Teófila Martínez Saiz, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-06/POP-000035, relativa a atención a la dependencia y compromisos contra la exclusión social en Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Pregunta Oral 7-06/POP-000036, relativa a la repercusión en Andalucía del acuerdo sobre Cataluña, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Pilar González Modino, del G.P. Andalucista.

Solicitud de creación de Grupo de Trabajo

Solicitud de creación de Grupo de Trabajo 7-06/CC-000002, relativo a responsabilidad social de las empresas, presentada por el G.P. Socialista.

Proposiciones no de Ley

Proposición no de Ley 7-05/PNLP-000159, relativa al II Pacto por la Economía Social en Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

Proposición no de Ley 7-06/PNLP-000002, relativa al rechazo en Andalucía de la directiva Bolkestein, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Proposición no de Ley 7-06/PNLP-000007, relativa al Pacto en Defensa de la Suficiencia, Solidaridad e Igualdad en Andalucía, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diecisiete horas, cuarenta minutos del día ocho de febrero de dos mil seis.

Punto primero del orden del día: Informe de la Diputación Permanente

Informe de la Diputación Permanente 7-06/OAPP-000001, sobre los asuntos conocidos y tratados durante el período comprendido entre los días 1 y 31 de enero de 2006 (pág. 4470).

Interviene:

Excm. Sra. Dña. María del Mar Moreno Ruiz, Presidenta del Parlamento de Andalucía.

Punto segundo del orden del día: Proposiciones de Ley

Propuesta de toma en consideración de la Proposición de Ley 7-05/PPL-000005, de modificación de la Ley de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo de Andalucía (pág. 4470).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Luis Blanco Romero, Secretario Primero del Parlamento de Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilma. Sra. Dña. María Pilar González Modino, del G.P. Andalucista.

Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Cebrían Pastor, del G.P. Socialista.

Votación: rechazada por 30 votos a favor, 60 votos en contra, 3 abstenciones.

Punto tercero del orden del día: Comparecencias

Comparecencia 7-06/APP-000001, de la Consejera de Obras Públicas y Transportes, a fin de informar sobre la aplicación en Andalucía del Plan Estatal 2005-2008, para favorecer el acceso de los ciudadanos a la vivienda (pág. 4480).

Intervienen:

Excma. Sra. Dña. Concepción Gutiérrez del Castillo, Consejera de Obras Públicas y Transportes.
Ilma. Sra. Dña. María Pilar González Modino, del G.P. Andalucista.
Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.
Ilmo. Sr. D. José García Giralte, del G.P. Socialista.

Debate agrupado de las Comparecencias 7-06/APP-000005, 7-06/APP-000011 y 7-06/APP-000020, de la Consejera de Educación, a fin de informar sobre la valoración del informe del Consejo Escolar de Andalucía sobre convivencia escolar y medidas a poner en marcha por parte de la Consejería de Educación (pág. 4492).

Intervienen:

Excma. Sra. Dña. Cándida Martínez López, Consejera de Educación.
Ilmo. Sr. D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Andalucista.
Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
Ilmo. Sr. D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía.
Ilma. Sra. Dña. María Cinta Castillo Jiménez, del G.P. Socialista.

Comparecencia 7-06/APP-000019, del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre las medidas a adoptar por el Consejo de Gobierno ante el recorte de recursos financieros de la Comunidad Autónoma de Andalucía, como consecuencia del modelo planteado en materia de financiación autonómica, con motivo de las negociaciones de la reforma del Estatuto catalán y las nuevas perspectivas financieras de la Unión Europea (pág. 4506).

Intervienen:

Excmo. Sr. D. José Antonio Griñán Martínez, Consejero de Economía y Hacienda.
Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía.

Se suspende la sesión a las veintidós horas, treinta minutos del día ocho de febrero de dos mil seis.

Informe de la Diputación Permanente 7-06/OAPP-000001, sobre los asuntos conocidos y tratados durante el periodo comprendido entre los días 1 y 31 de enero de 2006.

La señora PRESIDENTA

—Señorías, vamos a dar inicio a la siguiente sesión plenaria que ha sido convocada para la tarde de hoy, cuyo primer punto del orden del día se refiere al informe de la Diputación Permanente sobre los asuntos conocidos y tratados durante el periodo comprendido entre los días 1 y 31 de enero del año 2006, informe que concluye: «La Diputación Permanente del Parlamento del Andalucía, durante el periodo comprendido entre los días 1 y 31 de enero del 2006 no ha conocido ni tratado asunto alguno», según se certifica a 1 de febrero del año 2006.

Propuesta de toma en consideración de la Proposición de Ley 7-05/PPL-000005, de modificación de la Ley de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo de Andalucía.

La señora PRESIDENTA

—Pasamos al segundo punto del orden del día, la propuesta de toma en consideración de la proposición de ley de modificación de la Ley de Medidas para la Vivienda Protegida y Suelo de Andalucía, que propone el Grupo Popular. A cuyo fin vamos a proceder a dar lectura al acuerdo del Consejo de Gobierno, manifestando su criterio contrario a la toma en consideración de la misma, que pasa a leer el señor Secretario Primero.

Señor Blanco, su señoría tiene la palabra.

El señor SECRETARIO PRIMERO

—Señora Presidenta.

«Acuerdo del Consejo de Gobierno manifestando su criterio desfavorable a la toma en consideración de la proposición de ley.

»Juan Antonio Cortecero Montijano, Viceconsejero de la Presidencia y Secretario de Actas del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía certifica que el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en su reunión del día 27 de diciembre de 2005, ha aprobado acuerdo por el que manifiesta criterio desfavorable a la toma en consideración de la proposición de ley relativa a la modificación de la Ley 13, de 2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, en razón de los argumentos que a continuación se transcriben.

»En cumplimiento del trámite establecido en el artículo 123 y siguientes del Reglamento de Parlamento de Andalucía, el Consejo de Gobierno ha conocido la Proposición de Ley número 7/2005, relativa a la modificación de la Ley 13, de 2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, presentada por el Grupo Parlamentario Popular con fecha 13 de diciembre de 2005. La citada proposición de ley, según se recoge en su texto expositivo, tiene por objeto modificar determinados aspectos de la ley 13/2005, de 11 de noviembre, con un triple objetivo:

»De un parte, modificar la determinación legal que exige a todos los municipios reserva de suelo para viviendas protegidas y hacer ésta exigible únicamente a ciertos ámbitos territoriales.

»De otra, suprimir aquellos preceptos de la ley que suponen, a juicio del Grupo Parlamentario Popular, una vulneración de la autonomía local y/o restringir competencias municipales.

»Y, por último, suprimir la regulación que define uso global turístico en la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, así como eliminar las modificaciones que esta norma efectuaba en la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Comercio Interior de Andalucía.

»En cuanto al primer grupo de modificaciones, este Consejo de Gobierno considera que la Ley 13 ha reforzado el objetivo de hacer efectivo el mandato constitucional contenido en el artículo 47 de la Constitución Española, de garantizar el acceso a una vivienda digna, mandato incluido, asimismo, entre los principales objetivos de la Ley 7, de 2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía. La ampliación a todos los municipios y a todos los crecimientos urbanísticos con viviendas de la obligación de reservar un 30% de la edificabilidad residencial para su destino a vivienda protegida supone, según recoge la propia exposición de motivos de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, una manifestación del mejor cumplimiento del mandato constitucional.

»Este Consejo de Gobierno, con fecha de 29 de noviembre de 2005, manifestó su criterio favorable a la toma en consideración de la Proposición de Ley 7/2005, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la modificación de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre. Entonces, este Consejo de Gobierno expresó que dicha proposición de ley que ahora se tramita en el Parlamento de Andalucía plantea recuperar en este aspecto el texto del Proyecto de Ley de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo que aprobó y remitió al Parlamento este Consejo de Gobierno, en el que se disponía que, de todas las actuaciones con viviendas que se hicieran en Andalucía, el 30% habría de ser protegida, y que cada Plan General de Ordenación Urbana sea el que disponga su localización equilibrada en el conjunto de la ciudad, previendo parámetros para evitar la segregación especial y favorecer la integración social.

»Igualmente, se acota la posibilidad de que el propio plan general pueda excepcionar esta obligación, por circunstancias de densidad y, además, de tipología.

»Asimismo, la proposición de ley vuelva a incluir la garantía del Dictamen previo del Consejo Consultivo en aquellas modificaciones que afecten al equilibrio de la distribución de las viviendas protegidas que haya establecido el plan general.

»Todo ello por entender que, cuando se implanten usos residenciales, sea cual sea el uso global del suelo y el tipo de vivienda que se construya. La ordenación urbanística debe garantizar suelo suficiente para dotaciones, equipamientos y servicios adecuados a la población, incluyendo la reserva del 30% de la edificabilidad residencial, aun en las denominadas residencias turísticas.

»En consecuencia, la proposición de ley del Grupo Parlamentario Popular que se presenta para la toma en consideración de este Consejo de Gobierno es contraria a uno de los principios esenciales de la norma que pretenden modificar y no avanza en la dirección de reforzar el mandato del artículo 47 de la Constitución Española, de garantizar el acceso a una vivienda digna.

»Respecto al segundo conjunto de modificaciones, la mayoría de las cuales ya fueron desechadas por el Parlamento en el trámite de presentación de enmiendas, este Consejo de Gobierno se remite al trámite de aprobación de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, donde vertieron sus observaciones y fueron tenidas en consideración las opiniones de los intereses afectados y, en especial, al Dictamen del Consejo Consultivo de Andalucía del 5 de mayo del 2005, que concluye que la citada norma se encuentra en el marco de las competencias de la Comunidad Autónoma, sin que exista vulneración alguna de la autonomía municipal.

»Respecto al tercer conjunto de medidas, hemos de tener asimismo en cuenta la Proposición de Ley número 7/2005, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, que plantea la derogación de la Disposición Adicional Novena de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, por considerar que ha llevado a una interpretación no deseada, derogación esta que no afecta a ninguno de los fines de la citada ley. Igualmente, se plantean determinadas modificaciones técnicas al artículo de la Ley 1/1996, de 18 de enero, de Comercio Interior de Andalucía, que han sido aceptadas por este Consejo de Gobierno.

»En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.2 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Obras Públicas y Transporte, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 27 de diciembre del 2005, acuerda:

»Primero, manifestar el criterio desfavorable a la toma en consideración de la Proposición de Ley número 7/2005, relativa a la modificación de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

»Segundo, dar traslado de este acuerdo al Parlamento de Andalucía.

»Y para que así conste, y a los oportunos efectos, expido la presente certificación en Sevilla, a 27 de diciembre de 2005.»

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Blanco.

Conocido por la Cámara el acuerdo del Consejo de Gobierno, manifestando su criterio contrario a la toma en consideración de la proposición de ley que vamos a debatir, vamos a dar a inicio a dicho debate, a cuyo fin tiene la palabra el Grupo proponente, el Grupo Popular, y en concreto su portavoz, señor Ramos Aznar.

Señor Ramos, su señoría tiene la palabra.

El señor RAMOS AZNAR

—Gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Diputados.

La verdad es que este Diputado y este Grupo parlamentario se planteaban y se plantearon, yo creo que de una forma seria y reflexiva, si el ir a una modificación de una ley, que a su vez es modificada por ustedes y que proviene de una modificación de una ley de hace escasamente tres años, como sería la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, o ir, sinceramente, a una revisión global del fracaso de una política en materia de ordenación del territorio y en materia de urbanismo.

Y, sinceramente, yo creo que lo que procedía, más que entrar, sin duda, en la modificación necesaria de una mala ley, como es la que, con el voto de ustedes, se aprobó en esta Cámara, sin duda yo creo que sería más efectivo, de cara a los intereses generales de Andalucía, el haber ido a una revisión global de lo que ustedes entienden, y ha constituido de una forma clara y rotunda un fracaso, su modelo territorial y su modelo en cuanto al urbanismo y a la ciudad.

Porque, desde luego, poniendo en la balanza la ejecutoria de este Gobierno, que lleva una siesta mantenida de casi veinticinco años, veinticinco años de siesta, yo creo que es difícil explicarles a los ciudadanos cómo Andalucía, después de más de doce años prometido, carece de un Plan de Ordenación del Territorio; cómo Andalucía carece de la inmensa mayoría de los Planes de Ordenación de ámbito supramunicipal, que se ordenó su redacción, ejecución y aprobación, en algunos casos, hace más de doce años; cómo la Ley Urbanística de Andalucía, tanto años demandada y que con escasamente tres años en vigor ustedes la modifican en más de treinta y cinco artículos. Yo creo que esas circunstancias, señorías, justificarían una revisión global y, por supuesto, una reprobación de lo que sin duda constituye un fracaso y, desde luego, tiene sus consecuencias muy importantes y muy graves para Andalucía.

Y la conclusión es que esta siesta sostenida de veinticinco años nos ha llevado a un caos, a una inseguridad jurídica, a una indefensión, a una incertidumbre económica y a un fracaso claro de la política de vivienda por parte del Partido Socialista. Y es evidente que aquí ustedes no pueden echarla la culpa a nadie. Ustedes son única y exclusivamente

los que han gobernado durante esos casi veinticinco años en Andalucía, y, por tanto, ustedes han tenido el derecho, pero también han tenido la responsabilidad de asumir esas políticas que, sin duda, han fracasado de una forma clara y estrepitosa.

¿Por qué han fracasado? Pues, sin duda, en muchas ocasiones, yo diría las que más, por sectarismo. Ustedes son la voz única de Andalucía, todo lo que no sea lo que diga el Partido Socialista única y exclusivamente no es bueno para Andalucía, y otras veces —por qué no decirlo—, también por ineficacia y desconocimiento no exenta de soberbia, de no aceptar que algún otro Grupo pueda enmendarle o pueda apoyar determinado plan o ley para enriquecerles a ustedes.

Ustedes han estado durmiendo veinticinco años la siesta, y hoy no hay un modelo territorial en Andalucía, han permitido el caos y la especulación urbanística, hay problemas muy importantes que son incapaces de resolver en este momento, porque no ha habido los elementos de planificación con el tiempo suficiente para ver previsto lo que tenía que haberse previsto, y estoy hablando del litoral de Andalucía o estoy hablando de las metrópolis de Andalucía, muy cerquita de aquí, el problema del Aljarafe, donde se han hecho los núcleos residenciales, donde se han hecho las viviendas, pero no se han tenido en cuenta las infraestructuras para permitir un cordón umbilical entre la metrópolis y la corona del Aljarafe.

En definitiva, no han planificado y no han inducido, que es lo que tenía que haberse hecho desde el Gobierno, un crecimiento ordenado. Los crecimientos, como hayan sido en cualquier sitio, han sido espontáneos, han sido sin control. Ustedes, durmiendo —repito— la siesta plácidamente; capacidad de intervención, toda; competencias, todas; actuaciones, prácticamente ninguna. Y ustedes suspenden, ustedes suspenden, repiten y, cuando repiten para volver a hacer el examen que han suspendido, vuelven a cometer los mismos errores. Eso les ha pasado con la modificación o con la Ley de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo de Andalucía. Han intentado enmendar un error que les dijo este Grupo parlamentario hace tres años: es una mala ley la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía. Pues, erre que erre, ustedes la enmiendan tres años después, pero no reconocen sus errores, y ese nuevo examen es un examen que está condenado claramente a volver a ser suspendido por ustedes.

Y, ahora, nos encontramos en una situación esperpéntica, pues una Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, a los tres años se modifica, a través de la Ley de Vivienda, y, a su vez, a los tres o cuatro días de aprobarse la ley, el propio Gobierno, el propio Grupo Socialista vienen a decir que van a volver a modificar la modificación de la propia modificación de su ley. Y esta modificación vuelve a ser mala, señorías. Se trata de una ley que se ha hecho contra todos: contra los Ayuntamientos, contra las instituciones y contra los agentes sociales. Y una ley que, además, significativamente —eso es

evidente—, ha sido una ley aprobada con el rechazo de todos los Grupos parlamentarios. Ha sido la ley de la desconfianza, como yo la llamo. Ustedes no creen en la sociedad civil, ustedes no creen en las instituciones, ustedes creen que, cuando algo no va bien, no quieren mirarse a sí mismos, hacer un examen de reflexión y decir por qué las cosas no van bien. Entonces, lo que hacen, automáticamente, es intervenir y controlar a los agentes, a la sociedad civil y a los Ayuntamientos. Y esto es lo que ustedes hacen a través de esa modificación, de esa mala modificación que ustedes hacen de esa ley: intervenir, plantear una espada de Damocles contra un ejercicio de la autonomía municipal y de las competencias municipales, como son las competencias urbanísticas, con esa espada de Damocles de retirarle, a capricho del Grupo mayoritario de esta Cámara, las competencias urbanísticas.

Pero es que, yendo al fondo de la cuestión, ustedes, por no resolver, tampoco son capaces de resolver el problema de la vivienda y tratan de una forma lineal las necesidades de la vivienda, dándoles igual... En primer lugar, careciendo de una planificación estadística seria, rigurosa, de cuál es la evolución, cuáles son las necesidades actuales y las previsibles de futuro, en cuanto a las viviendas protegidas y públicas que hacen falta en Andalucía. Eso les da igual y lo arreglan por la vía del decretazo. «Todos los Ayuntamientos, el 30% del suelo para viviendas de VPO». Mire usted, eso es desconocer la realidad de Andalucía, eso es desconocer que no se puede establecer una misma tipología para el litoral que para el interior. Eso es desconocer que no se pueden plantear las mismas necesidades —porque no lo son— de los pequeños municipios con respecto a las grandes ciudades. Pero erre que erre.

Y además, señorías, ustedes hacen una ley que lo que hace es introducir el miedo en el cuerpo a los actuales propietarios de viviendas de protección oficial; pero me temo, sinceramente, que también a los futuros. Porque, evidentemente, con esos temores, con esos anuncios de derecho de tanteo y retracto, con esas actuaciones implacables —que, por otro lado, yo echo de menos que no lo hayan hecho antes ustedes, porque tenían las mismas competencias para luchar contra el fraude en la vivienda que tienen en este momento—, yo me echo las manos a la cabeza pensando qué mensaje están mandando a la sociedad. Porque cualquier ciudadano normal y corriente, no un especulador —que, como usted dice, no llegan más allá del 2% de la población en Andalucía, en viviendas de VPO—, cualquier ciudadano se va a pensar, o se puede pensar, muy mucho si le merece la pena, con ese miedo en el cuerpo, en función de lo que dice esta ley, plantearse el adquirir una vivienda de protección oficial. Yo creo que indirectamente ustedes van a propiciar que haya más demanda de vivienda libre que incluso de vivienda de protección oficial, como consecuencia de ese miedo que están metiendo en el cuerpo a los ciudadanos.

Por esta razón...

La señora PRESIDENTA

—Señor Ramos, le ruego concluya, por favor.

El señor RAMOS AZNAR

—Concluyo, señora Presidenta.

Por estas razones y por otras muchísimas más razones, hasta 23, que son los artículos que el Grupo Parlamentario Popular modifica, y que yo creo que le dan sustancia a una mala ley y hacen rectificar en la buena dirección una mala ley, sin duda, es por lo que el Partido Popular presenta una ley, una modificación de la ley, en la que los principios inspiradores tratan, ni más ni menos, que de reconducir la ley al sentido común, concediendo el sitio que les corresponde a los Ayuntamientos, con un incremento de las competencias municipales y, desde luego, con la supresión de todos los preceptos de la ley socialista que invaden la autonomía municipal.

En segundo lugar, tasando las necesidades en cuanto a la obtención del suelo que hace falta en función de la demanda previsible actual y la previsible en el futuro.

Y, en tercer lugar, algo que nos parece necesario y de justicia: no entendemos, y somos los primeros que queremos luchar contra el fraude de la vivienda protegida, pero no entendemos cómo puede haber un abanico, en función de cada plan, de la vida útil de cada tipo de vivienda de VPO, en función de que pertenezcan a este o a aquel plan de vivienda. Nosotros lo decimos muy claro: estamos por que la vida útil de las viviendas en venta sea de treinta años y en alquiler sea de veinte. Pero, a partir de ese momento, lo que no aceptamos, en modo alguno, es que la Junta de Andalucía, como está intentando hacer —aunque después, en cierta manera, ha rectificado y ya no tienen que temer, afortunadamente, de 1978 a 1992, sólo de 1992 hasta 2005, en que estamos—, lo que no podemos permitir y consentir es que se atente contra los derechos patrimoniales de familias de buena fe, en las que su patrimonio familiar, práctica y exclusivamente, está constituido por la vivienda. Y ustedes, en aras a una política de vivienda que yo dudo de su eficacia, ponen en peligro y, lo que es más importante, haciendo una apropiación indebida de ese patrimonio inmobiliario, económico, que representa, sin duda, el único activo de muchísimas familias en Andalucía.

Yo espero que rectifiquen. Espero que rectifiquen y espero, sinceramente, que hagan las modificaciones. Si no quieren aceptar, porque viene de manos del Partido Popular, no lo acepten. Pero ustedes han planteado una modificación de la modificación de su ley; aprovechen, al menos, el trámite parlamentario para introducir un poquito de sentido común, sólo un poquito de sentido común. Porque la finalidad puede ser la misma para todos los Grupos, pero es evidente..

La señora PRESIDENTA

—Señor Ramos.

El señor RAMOS AZNAR

—Concluyo, señora Presidenta.

Es evidente que la finalidad puede ser la misma para todos los Grupos, satisfacer la demanda de los más necesitados, sin duda de ningún tipo. Pero denle ustedes una oportunidad al resto de los Grupos. Ustedes han fracasado en veinticinco años, sin darle solución al mundo de la vivienda pública y protegida. Confíen en que, a lo mejor, los demás tenemos soluciones que ustedes no han sabido ver, o ustedes no han querido adoptar.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Ramos Aznar.

Interviene, a continuación, la portavoz del Grupo Parlamentario Andalucista, señora González Modino. Señora González, su señoría tiene la palabra.

La señora GONZÁLEZ MODINO

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, tenemos que recordar de nuevo algunas ideas que ya hemos tenido ocasión de exponer desde esta tribuna con motivo de los diferentes debates que hemos tenido sobre la Ley de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo. Algunas ideas que están un poco en la justificación de la posición que el Grupo Parlamentario Andalucista tiene, ha tenido durante todo este proceso y continúa teniendo en este momento.

En primer lugar, la constatación de que la vivienda es una de las necesidades básicas de los ciudadanos. Está siempre en el centro de las preocupaciones de las andaluzas y de los andaluces. Y en cualquier sondeo, cualquier estudio, cualquier encuesta que se realiza sobre los motivos de preocupación de los ciudadanos de nuestra tierra aparece la vivienda o, más exactamente, aparece la imposibilidad de acceder a una vivienda, como uno de esos principales motivos de preocupación.

Evidentemente, el incremento abusivo de los precios de la vivienda. Los últimos datos que estaba leyendo esta misma tarde, hace un ratito, como media estatal, en los últimos diez años, se ha triplicado el valor real de las viviendas, se ha multiplicado por tres este valor.

Otra idea que es necesario poner encima de la mesa en estos debates es la necesidad de generar suelos asequibles para, sobre ellos, hacer una política efectiva de viviendas que dé soluciones, más que a la carencia de viviendas, a la dificultad de acceso,

al desajuste que hay entre la oferta de viviendas y la capacidad económica de quienes demandan una vivienda.

También, naturalmente, conviene recordar el fracaso de los sucesivos planes de vivienda del Gobierno andaluz, por la escasa ejecución de las medidas que en ellos se contemplan.

Para resolver estas cuestiones, que eran, un poco, los fundamentos, el Gobierno andaluz planteó un proyecto de ley que quería ser de medidas para la vivienda protegida y el suelo, pero que quedó en un proyecto fracasado, a nuestro juicio, porque, más que tener como objetivo la regulación del derecho a la vivienda, fue un refrito legal en el que se modificaron otras leyes, entre otras, la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, que no termina de dar respuesta tampoco a otra necesidad absolutamente vital de los andaluces y las andaluzas, como es la ordenación de su territorio y de su urbanismo.

Señorías, que la Ley 13/2005 era un desastre, lo sabíamos. Pero ahora es que además es evidente, tal como han puesto de relieve diferentes factores. El propio Partido Socialista, a través de su Grupo Parlamentario, ha tenido que presentar de manera inmediata una proposición para enmendarla. Esta ley ha sido rechazada por los Ayuntamientos porque consideran que se entromete demasiado en sus competencias. Ha sido rechazada también por los promotores y por los agentes inmobiliarios, por los que intervienen en todo el proceso de urbanización y puesta en valor del suelo para construir sobre ellos viviendas. Y lo más importante desde nuestro punto de vista, señorías: ha generado una importante alarma social, provocada, a nuestro juicio, por la aplicación retroactiva del derecho de tanteo y retracto en las transmisiones de viviendas protegidas. Los ciudadanos también han rechazado la Ley por este motivo. En definitiva esta ley, la Ley 13/2005, no ha resuelto ningún problema, pero sí ha creado una evidente inseguridad jurídica, que es lo peor que la ley puede hacer, crear inseguridad entre los ciudadanos.

El Grupo Parlamentario Andalucista está convencido de que las leyes no se aplican retroactivamente, salvo que establezcan expresamente esa opción, y en esta ley no se establece expresamente; está implícito, pero no está expreso. Consideramos que esta ley debe aplicarse a las viviendas protegidas que se califiquen y se adjudiquen a partir de la entrada en vigor de la misma. El régimen de disposición de tanteo y retracto de las anteriormente adjudicadas no puede variarse lícitamente porque se restringen derechos personales, y eso está prohibido por el artículo 9.3 de la Constitución Española. Se restringen, además, derechos de las familias más modestas, de aquellas familias cuyo único patrimonio suele ser una VPO y, en algún caso, también un coche, pero fundamentalmente una vivienda de protección oficial.

Señorías, nosotros entendemos que es necesario aplicar la ley, como decía ahora mismo, a las viviendas que se califiquen y se adjudiquen a partir de la entrada en vigor de esta Ley. Si así fuera, la facultad

de disponer de las viviendas a las que se les aplicara la ley podría ser ejercida a partir del día siguiente al que se escrituren, siempre que se transmitieran, naturalmente, cumpliendo los determinados requisitos que se establecen para la selección. De esta forma, el mercado de la vivienda protegida siempre tendría una función social, siempre cumpliría una función social, siempre serviría la intervención de los poderes públicos en el mercado del suelo y de la vivienda con el objetivo que deben tener los poderes públicos, que es facilitar el acceso a una vivienda digna a las personas que más lo necesitan. La facultad de tanteo y retracto de la Junta de Andalucía podría ejercerse, si se contemplara este principio, en las segundas y posteriores transmisiones de las viviendas que se adjudiquen desde la entrada en vigor de la ley. De esta forma, entendemos, señorías, que las viviendas protegidas servirán para que las personas que cumplan los requisitos necesarios siempre puedan tener acceso a una vivienda de estas características. Y éste es el núcleo de nuestro planteamiento, ahora que se va a enmendar esta ley.

En otro orden de cosas, y aun compartiendo algunos de los planteamientos de la proposición de ley del Partido Popular, estamos convencidos de que esta proposición de ley no va a resolver los problemas que se han creado, porque aborda exclusivamente aspectos parciales. Además, señorías, el Grupo Parlamentario Andalucista no está de acuerdo con suprimir la facultad del Gobierno andaluz para retirar las competencias urbanísticas a los Ayuntamientos que incumplan gravemente sus obligaciones legales. Precisamente, nosotros consideramos que ése es uno de los pocos aspectos positivos que tiene esta ley. Ése y la extensión a todos los Ayuntamientos de la cesión del 30% de suelo para la construcción de viviendas protegidas.

Señorías, nos parece imprescindible en esta situación poner cordura. Poner cordura por parte de todos: naturalmente, por parte del Gobierno de Andalucía, por parte de los distintos Grupos políticos de esta Cámara. Estamos legislando en una materia muy sensible, en una materia que es objeto central del interés de los ciudadanos y de las ciudadanas. Con lo cual, entendemos que es necesaria una dosis extra de cordura por parte de todos, una dosis extra de diálogo por parte de todos.

La posición del Grupo Parlamentario Andalucista al respecto es que, puesto que está en tramitación ya una proposición de ley del Grupo Socialista sobre esta materia, la cual puede ser objeto de enmienda, nosotros entendemos que admitir ahora otra proposición de ley del Partido Popular confundiría aún más la situación que ya estamos viviendo, que de por sí es suficientemente confusa. Por lo tanto, nos vamos a abstener, señorías, en la votación de esta proposición de ley. Y sí queremos expresar absolutamente la voluntad del Grupo Andalucista de colaborar a mejorar la Ley 13/2005, en el trámite parlamentario que en este momento está en vigor.

Nada más, muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora González Modino.

Continuamos con el turno de posicionamiento. Y corresponde intervenir a continuación al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Su portavoz, el señor García Rodríguez, tiene su señoría la palabra.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Gracias, señor Presidente.

Señorías, estamos otra vez ante un acto más del desatino que supuso la tramitación de esta ley. Ley cuya tramitación, insisto, cabe calificar de prepotencia, autismo y autocomplacencia por parte del Partido Socialista, que, por no querer negociar al principio, lo intentó al final y lo hizo mal. Síntoma también esta ley de un enfrentamiento de intereses, posiblemente enfrentamiento de Consejerías en el Gobierno, y de una opción, por parte del Gobierno andaluz, por parte..., una opción hacia los intereses de los empresarios, de los grandes empresarios, intereses que muchas veces rozan la especulación.

Ahora llega el PP y plantea a las claras su modelo. Efectivamente, la ley aprobada en diciembre no gustaba a nadie, tampoco a nosotros, y ahora el PP la quiere, de alguna manera, endulzar. Quiere que los aspectos que al final han quedado, que podían suponer un cierto avance en materia de facilitar la construcción de vivienda protegida y en materia de controlar las irregularidades o ilegalidades, quiere que queden eliminados.

No estábamos, en Izquierda Unida, de acuerdo con esta ley, pero vemos que, en lo fundamental, no estábamos de acuerdo por motivos exactamente opuestos a los del Partido Popular. Conviene no olvidar las circunstancias en que nace la ley y lo que debe ser su objetivo principal, que es el abaratamiento para la accesibilidad de la vivienda. Para nosotros, y lo dijimos en su momento, faltó valentía en los planteamientos. Incluso puede hablarse de cierta cobardía política al haberse vuelto atrás, por parte del Grupo Socialista, en alguno de ellos.

Sin embargo, el Partido Popular quiere retroceder con seriedad, sin ningún tipo de ocultamiento. La propuesta que ahora se nos presenta es un retroceso, perfectamente formalizado, para situarse prácticamente en la situación anterior a la tramitación de la Ley de Vivienda Protegida y Suelo que culminó en diciembre pasado. Una situación, la anterior a esta ley, que a nadie le gustaba y que, desde luego, ha servido para que la vivienda en Andalucía sea cada vez más cara y a los andaluces y andaluzas les cueste cada vez más acercarse a ella de manera accesible. Una situación que se caracterizaba por la desregulación en la práctica total del mercado, derivada de una escasísima apuesta por la vivienda protegida, un escaso control de la vivienda protegida,

tanto en su planeamiento como en su gestión. Y la comisión de demasiadas irregularidades urbanísticas en determinados Ayuntamientos. Es cierto que la ley aprobada en diciembre, en determinados aspectos, como puede ser la reserva de suelo para actuaciones de la Junta, sin más, salvo las que se refieren al tema de vivienda, que no entendemos en ningún momento justificados. Es cierto que en esos aspectos de la ley podría estar rozándose la autonomía municipal. Pero sí entendemos que es necesario, por encima de todo, proteger el derecho a la vivienda accesible de los andaluces y andaluzas, que tienen la mala fortuna de estar gobernados por Ayuntamientos, en muchos casos del Partido Popular, que se niegan o que hacen dejación al respecto, que, en definitiva, no favorecen que haya una vivienda de protección, una vivienda asequible y un planteamiento racional que respete el medio ambiente, que respete las dotaciones, que respete los equipamientos.

Hay algunas cosas en esta propuestas, sobre todo de carácter formal o descriptivo, que podíamos decir que mejoran la ley, pero son secundarias. Lo importante, el fondo de la cuestión que no respeta esta ley, es más, en la que va en línea opuesta, es la necesidad de más VPO, perdón, de más vivienda protegida, no de menos, como pretende esta ley, por la vía de reducir a la mitad las reservas de suelo para vivienda protegida en determinados Ayuntamientos, y por la vía de introducir más posibilidades para las llamadas excepciones a la vivienda protegida. Ya es demasiado fácil, y parece que ésa es la línea en la que va el Partido Popular, para un Ayuntamiento decir que, como un determinado terreno o una determinada unidad de actuación no tiene vocación —concepto etéreo, si los hay— de vivienda protegida, se le elimina la obligación de la vivienda protegida.

Es importante, es importante la exigencia del cumplimiento de la ley y de las normativas vigentes en materia de planeamiento y urbanismo en general. Para todos, también, y si se me apura, especialmente por su responsabilidad y por las competencias que tienen delegadas, para los Ayuntamientos. Cuando un Ayuntamiento mira para otro lado ante la proliferación de viviendas ilegales, por ejemplo, o cuando ampara con licencias actos irregulares, alguien tiene que defender, con las garantías propias del Estado de derecho, en forma de mecanismos de órganos de participación, como el Consejo Consultivo, o como puede ser el propio Parlamento, alguien tiene que defender los intereses de la colectividad, que además del derecho a la vivienda son el patrimonio medioambiental y paisajístico, las dotaciones y los equipamientos.

Tampoco compartimos la filosofía que subyace en esta proposición de ley, de defensa a ultranza de la promoción de los agentes urbanizadores. Hasta ahora no han demostrado su eficacia más allá de convertirse, o haberse convertido, en la punta de lanza de algunas operaciones especulativas. Lo que está pasando en el levante. La Comunidad de Levante, la Comunidad de Valencia, nos debía servir de escarmiento.

También hemos de decir que entendemos la preocupación de algunos Ayuntamientos por esta posible injerencia de la Junta de Andalucía en sus competencias. Salvando los casos a los que antes aludía, que nos parecen excesivos, de la posibilidad de que mediante una simple actuación sectorial se pueda proceder a una reserva de suelo, salvando esos casos, entendemos que la preocupación de los Ayuntamientos, que en gran medida comprendemos y compartimos, no viene tanto por los mecanismos disponibles para la actuación de la Consejería, del Gobierno de la Junta, en materia de planificación urbanística, incluso de intervención en la planificación urbanística municipal, como de la posible arbitrariedad del Gobierno de la Junta de Andalucía en la aplicación de esos mecanismos. Hay miedo, y entendemos que justificado, a que las posibilidades que brinda la ley no se apliquen por igual a todos los Ayuntamientos, sino que las reservas de suelo para las servidumbres más desagradables, o las intervenciones ante determinadas circunstancias o hechos, que se dan en todos los Ayuntamientos, sólo se apliquen a los Ayuntamientos de color diferente del Partido Socialista. Y ahí viene la preocupación de los Ayuntamientos andaluces. Confiamos en que la ley se aplique con rigor, sin discriminación, ni positiva ni negativa, con rigor y objetividad.

En la proposición de ley del Partido Popular hay que hablar también de una marcha atrás que introduce en relación con la Ley de Comercio, por cierto, prácticamente igual a la que introduce el Partido Socialista. No se valora el tremendo impacto de las grandes superficies y centros comerciales, ya no en el empleo, que también lo hay —a igualdad de inversión es cinco veces menor el empleo creado—, sino desde el punto de vista urbanístico, porque estamos hablando de esa materia, desde el punto de vista de la habitabilidad de las ciudades, el terrible impacto que las grandes superficies y grandes centros comerciales, normalmente situados en las periferias de nuestras ciudades, hacen sobre los cascos históricos, sobre los cascos urbanos antiguos, a los que vacían de pequeño comercio, resulta tremendo. No entendemos, por tanto, las mayores facilidades que el Partido Popular quiere dar a los grandes centros comerciales, a las grandes superficies, como hizo, en este sentido, el Partido Socialista, al no necesitarse ya un estudio del impacto comercial, al no exigir la acreditación de la propiedad, al no exigir o hacer que se presente un estudio serio del efecto en el empleo, al no pedir, ni siquiera, el informe de la Consejería de Comercio para actuaciones de planeamiento.

En definitiva, con las propuestas del Partido Popular, independientemente de que, como he dicho, algunos aspectos formales se concretan y se pueden mejorar, como es, por ejemplo, la definición con claridad del carácter de vivienda protegida para, en general, las viviendas de Andalucía, a pesar de eso entendemos que el fondo, lo importante de esta ley es claramente retrógrado, nos sitúa en una situación prácticamente calcada de la que había anteriormente, y que llevó

a reconocer la necesidad de cambios legislativos, y, por tanto, no podemos apoyarla.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor García Rodríguez.

Continuamos con turno de posicionamiento. Y corresponde hacerlo a continuación al Grupo Parlamentario Socialista.

Su portavoz, el señor Cebrián Pastor, tiene su señoría la palabra.

El señor CEBRIÁN PASTOR

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista va a votar en contra de la admisión a trámite de esta proposición de ley del Grupo Popular. Y lo vamos a hacer, fundamentalmente, señorías, porque ya hay en vigor una Ley de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, una buena ley, yo diría que es una magnífica ley, sobre todo para quienes más esperan de ella, sobre todo para los ciudadanos que no tienen la posibilidad de acceder a una vivienda digna.

Y que no tienen esa posibilidad, señorías, porque conviene recordar que hace poco tiempo hubo en este país un Gobierno que hizo una política nefasta en relación con la vivienda protegida en nuestro país. Gobierno que provocó un incremento tremendo del precio de la vivienda. Y hubo un Gobierno que intentó quitarnos a Andalucía y a los andaluces las viviendas protegidas que en justicia nos correspondían. Verdad que se las daban, en teoría, a otras Comunidades Autónomas que ellos gobernaban, que ni siquiera en esas Comunidades donde gobernaban fueron capaces de construirlas, porque preferían que fuera la vivienda libre la que consiguiera mucho valor en el mercado, para defender a quienes ellos defienden, y que solamente al final, a través del Fondo de Eficacia, volvía a nuestra Comunidad.

Afortunadamente, con el actual Gobierno hay un trato de justicia, de equidad con Andalucía. De principio se nos da lo que nos corresponde. Y, si lo hacemos bien, conseguimos más del Fondo de Eficacia.

El señor Ramos Aznar y el resto de los portavoces, la verdad es que me han sorprendido en parte. Porque yo creo que, sobre todo el señor Ramos Aznar, cree tan poco en su propuesta que, más que dedicarse a defenderla, se ha dedicado a criticar la Ley de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo. Y, en parte, algo parecido le ha pasado al resto de los portavoces.

Sobre todo, señor Ramos Aznar, a mí me sorprende profundamente que usted tenga..., no sé cómo calificarlo, la valentía, la osadía de defender aquí, en esta tribuna, cosas que ni en su propuesta de

modificación, ni en las enmiendas que usted presentó en el trámite de la ley, ha sacado usted en ningún momento. Claro, usted pensará que tiene credibilidad con esa estrategia. Pues a lo mejor sí. Pero, claro, que usted hable ahora del derecho de tanteo y retracto, que usted hable de eso que usted llama, ha dicho derechos patrimoniales, apropiación indebida, ¿qué ha hecho usted, como Diputado de esta Cámara, que, estando eso recogido en el proyecto de ley, no lo ha presentado como enmienda para suprimirlo, señor Ramos Aznar? ¿Así es como defiende usted a los andaluces, sabiendo, según usted, que hay atentados patrimoniales, y usted no lo defiende?

Pero es que, además, esto resulta que está establecido en varias Comunidades Autónomas en donde ustedes gobiernan: en Madrid, en La Rioja y en algunas más. Y ahí no hay atentado patrimonial, no se atenta contra los ciudadanos. Ahí probablemente se les defiende. Qué curioso. Los mismos planteamientos, en Andalucía son un atentado contra los ciudadanos y en otras Comunidades donde ustedes gobiernan son una política eficaz. Yo creo que un poquito más de rigor, un poquito más de seriedad, señor Ramos Aznar.

Dice usted que las políticas de la Junta de Andalucía en vivienda, en la ordenación del territorio, han sido y son un fracaso. Pues, déjenos usted que sigamos con nuestros fracasos y siga usted administrando sus éxitos. Que seguramente, como usted dice que llevamos durmiendo veinticinco años, qué malos, no por la forma de actuar, sino qué malos políticamente son ustedes, que, durmiendo, les hemos ganado siete elecciones. El día que nos despertemos y nos pongamos a trabajar, según usted, un poquito más, bueno, ya es que desaparecen ustedes.

Yo creo que es un discurso que tienen que hacer aquí para justificar lo injustificable. Porque ¿la realidad cuál es? Ustedes quieren, con esta propuesta de modificación, conseguir dos cosas: por un lado, que se reduzcan los terrenos para vivienda protegida, y, por otro lado, que se baje el nivel, las garantías jurídicas que la ley establece para luchar contra las irregularidades, contra la corrupción urbanística y contra la especulación. Es curioso que la única enmienda de su Grupo que está ahora mismo en la ley, que votó el Grupo Socialista, usted la modifique. Dice usted: «Es que no es normal que en todos los territorios se haga la misma reserva». Dicen ustedes: «Pues bajamos al 15% en la mayoría de los Ayuntamientos de Andalucía». ¿Por qué no eleva usted al 40 y dejan otros el 20? Ustedes quieren que haya menos terrenos para vivienda protegida, más facilidades para quienes, desde la vivienda libre, hacen negocio con el derecho constitucional de los ciudadanos a tener una vivienda.

Y, además, es que es curioso porque, sobre ese artículo, la letra b) del artículo 10.1.a) de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, usted y la propia señora Martínez han hecho en esta Cámara un discurso de que lo que queríamos era favorecer a los poderosos, perjudicar a los débiles, cuando es

un artículo de ustedes, y que ustedes mismos ahora quieren modificar.

Por lo tanto, ustedes quieren menos terreno para vivienda protegida, que haya menos garantías para asegurar realmente que en esos terrenos se construyan las viviendas. Ustedes quitan, o pretenden quitar, que en el planeamiento se determine la fecha de inicio y finalización de las viviendas; ustedes quitan, o pretenden quitar, la posibilidad de que la no ejecución de las viviendas protegidas permita a la Junta de Andalucía expropiar los terrenos y construirlas realmente... O sea, ustedes no quieren ni que haya terrenos para vivienda protegida, ni que realmente se puedan construir las viviendas en esos terrenos.

Y, luego, dicen ustedes que se atenta contra la autonomía municipal. Ustedes que tanto, en teoría, defienden la Constitución, yo creo que hay un mecanismo regulado para resolver este tipo de situaciones, y es el recurso ante el Tribunal Constitucional. Ustedes tienen la posibilidad de plantearlo por dos vías. A través de su Grupo parlamentario, de un número de Diputados en el Congreso, tienen ustedes el Partido Popular. Ustedes, en el Partido Popular, yo creo que ustedes tienen una política común en España, no? ¿O es que también están ustedes rompiendo España y no mantienen ya la unidad política? Ustedes tienen esa posibilidad. Pero también tienen la posibilidad a través de los Ayuntamientos.

Han pasado ya casi dos meses, y todavía no han hecho uso de ese derecho, entre otras cosas porque, cuando ustedes están llevando a los Ayuntamientos la moción, la iniciativa, según ustedes, por la que se atenta a la autonomía municipal, el rechazo de los Ayuntamientos andaluces está siendo mayoritario. Por lo tanto, eso que usted decía de que todos los Ayuntamientos estaban en contra, de que todos los Grupos parlamentarios estaban en contra, usted se habrá dado cuenta hoy de que no porque estén en contra de las propuestas del Partido Socialista están de acuerdo con usted. Usted creo que hay algunos elementos que los confunde.

Pero, en cualquier caso, como yo le decía, ustedes no han ejercido esa posibilidad y simplemente, pues quieren intentar confundir a la opinión pública.

Pero ustedes plantean una serie de modificaciones que usted no ha entrado a defender siquiera:

Ustedes, por ejemplo, se plantean lo que ya le he dicho, eliminar los plazos de inicio y finalización de las viviendas.

Ustedes plantean que se suprima la retirada de competencias ante los casos de grave incumplimiento desde el Ayuntamiento.

Ustedes plantean que se suprima la posibilidad de reserva de terrenos para la construcción de viviendas protegidas en municipios, por ejemplo, como el de Málaga, donde desde el Ayuntamiento no se lleva a cabo una política eficaz para facilitar el acceso de los ciudadanos a una vivienda, y ustedes quieren suprimir esa posibilidad y que la Comunidad pueda actuar como Administración para desarrollar esos planeamientos.

Ustedes plantean suprimir el artículo donde se contempla, da a los Ayuntamientos y a la Comunidad Autónoma la posibilidad de demoler de manera inmediata las actuaciones que se llevan a cabo fuera de ordenación urbanística y sin licencia. Ustedes no quieren que la Consejería pueda actuar en los casos donde se actúe sin licencia, fuera de ordenación, ni siquiera que pueda sancionar.

En definitiva, señor Ramos, como le decía al principio, como le vuelvo a repetir, ustedes lo que quieren es que haya menos vivienda protegida, menos terrenos, menos garantías para que se construya y, sobre todo, que haya un marco jurídico más flexible, más favorable para aquellos Ayuntamientos que directamente, por acción o por omisión, permiten que, por parte de los particulares, se incumpla la legalidad urbanística, se cometan irregularidades y, en definitiva, se obtengan grandes beneficios a costa de los ciudadanos.

En definitiva, ustedes yo creo que nunca se han preocupado ni se van a preocupar por quienes de verdad necesitan una vivienda. Ustedes no trabajan para o por los que necesitan una vivienda para vivir, sino que trabajan para los que viven a costa de las necesidades de vivienda del resto de los ciudadanos. Eso es lo que ustedes suelen hacer en casi todas las políticas: preocuparse de los intereses de una minoría selecta y olvidarse de los intereses de la mayoría. Por eso, señor Ramos, no se sorprenda usted si, a pesar de estar sesteando durante veinticinco años, les hayamos ganado siete elecciones, y las que quedan por venir.

Nada más, y muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Cebrián.

Para cerrar el debate, corresponde turno al Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Tiene la palabra el señor Ramos Aznar.

El señor RAMOS AZNAR

—Gracias, señor Presidente.

Para contestar, evidentemente, a los portavoces que me han antecedido en el uso de la palabra, y que se han posicionado en relación a esta modificación, a través de una proposición de ley, de la Ley de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo de Andalucía.

En relación a la portavoz del Partido Andalucista, naturalmente, agradecerle el tono y hacerle alguna aclaración. Nosotros, decía usted, el 30% para todos. Es que no nos parece correcto. Me parece que, además, lo hemos explicado suficientemente, y creo que es razonable. Es decir, lo he dicho antes:

no puede usted aplicar un urbanismo ni unas necesidades en materia de viviendas lineal. Es decir, yo creo que el sentido común lo que nos dice es que estos señores deberían hacer los deberes y deberían tener un estudio de cuál es la demanda actual de vivienda y la previsible en un futuro. Que no existe. Yo no sé cómo se puede estar en una Consejería y no tener eso, por lo menos, por lo menos. Claro, y a partir de ahí, pues usted y yo sabemos que, evidentemente, las necesidades no son lineales. La demanda que necesita Sevilla no es la misma que la de Arahal, y la que necesite Málaga no será la misma que la que necesite un pueblo pequeño de la sierra de Málaga. Y, por lo tanto, consiguientemente, donde deben enmarcarse los porcentajes, deben ser no por ley, deben ser en los planes de viviendas, que deberían tener actualizado un estudio serio de demanda y de la evolución que se prevé para el futuro. Lo que pasa es que estos señores, por no hacer, o no hacen o no nos enseñan esas muestras que sí deberían hacernos, porque, en definitiva, nos dirían por dónde tendríamos que ir, a efectos de la planificación.

A Izquierda Unida. Mire usted, señor García, con todo el respeto, yo, con todo el respeto... Yo comprendo que usted y su formación, que no son socios necesarios para el Partido Socialista en Andalucía, al menos quieran ser socios deseados. Lo comprendo, y lo comprendo, y entonces usted hace esfuerzos ímprobos por caerles bien a estos señores. Lo que pasa es que estos señores a ustedes parece ser que no les quieren, o solamente les quieren para algunas citas determinadas, pero no para una relación formal, mire usted, yo lo siento mucho. Porque a mí, sinceramente, eso no me produce ningún tipo de celos. Entre otras cosas, porque yo nunca le escogería a usted de pareja, de igual manera que usted no me escogería a mí de pareja. Consiguientemente, yo eso se lo acepto, y le acepto que usted le haga esos requiebros al Partido Socialista. Pero para eso no tiene usted que meter el dedillo ahí, hurgando, haciendo daño gratuitamente, y yo creo que faltando a la verdad, y yo creo que faltando a la verdad.

Dice usted: «Es que ustedes lo que pretenden es que no haya un control de las irregularidades». No, no, yo lo que digo es que, como creo en un Estado de derecho, creo en la división de poderes, y, por lo tanto, quien tiene que dirimir los contenciosos entre la Administración, en este caso, autonómica y la municipal, si hay un problema, tendrán que ser los tribunales de justicia. Al final, usted me parece que es el que no cree. Así de sencillo, así de sencillo, señor García.

Dice usted que nosotros estamos en contra de la claridad urbanística. Mire usted, quien ha puesto en duda —y perdóneme porque no es mi estilo—, quien ha puesto en duda la claridad urbanística... Es que usted ha llegado a decir que es que nosotros no estamos interesados en la clarificación y en el control urbanístico. Naturalmente. Quien parece que pone en duda ese criterio de usted son los señores del Partido

Socialista en el Ayuntamiento de Córdoba, que ponen en cuestión, precisamente, la forma en que ustedes llevan el urbanismo en Córdoba, que, según el Partido Socialista, es muy poco transparente. Por lo tanto, no nos venga dando usted ejemplo a los demás, mírese a usted mismo y, desde luego, póngase los ejemplos que usted entienda debe ponerse.

Mire, yo le acepto perfectamente que usted no haya sabido leer. Sé que sabe leer. Lo que no le acepto es que mienta. Lo que no le acepto es que mienta. Dice usted: «No, no, es que ustedes lo que quieren, al final, es que no haya viviendas de protección oficial». No, no, que sigo diciendo, y nuestra proposición de ley, señor García, dice: «El 30% y el 15%, según en qué condiciones, para determinados Ayuntamientos que tengan una dimensión o tengan otra». Yo no estoy diciendo lo contrario. Por lo tanto, estoy por el 30 y por el 15, en función de la dimensión municipal.

Y, señor Cebrián, hombre, dice usted que yo vengo aquí, no defiendo mi proposición de ley y lo que hago es meterme con el Partido Socialista. Bueno, ¿y usted, que todavía tiene el trauma del señor Aznar metido en el cuerpo? No, es que lo tiene todavía. ¿Por qué dice usted que es que había un Gobierno que, en vez de dar las viviendas a Andalucía, se las...? Ahora hablaremos de vivienda, a continuación de esto, si me parece que vamos a volver a hablar otra vez de esto. Hablaremos con tranquilidad. Pero, vamos, yo le digo a usted una cosa: gracias a esa política de esa persona que, sin duda, a usted no le gustaba, y al que usted recuerda, al parecer, todos los días y en cada momento, desde luego, muchas personas y familias andaluzas accedieron al empleo y, como consecuencia de eso, accedieron a la vivienda; esa que ustedes, ahora mismo, quieren quedarse con sus beneficios, como consecuencia de la ley que estamos planteando.

Y, mire usted, de ir las cosas mal, no irían tan mal cuando la capacidad de ahorro de las familias permitía el acceso a la vivienda, entre otras cosas —y no me alegro, por supuesto, con lo que está pasando—, porque los tipos de interés no estaban empezando a producirnos preocupación, como al parecer ya empiezan a producirse y que, desde luego, van a afectar a esos que usted dice que defienden y que, al final, parece que no saben cómo hacerlo, aunque tengan mucho interés en defenderlos.

Me acusa usted de que no queremos defender a las familias más necesitadas. Le recuerdo, señor Cebrián —y no se lo tome por el literal—, que quien le quita la cartera a los más pobres, a través del derecho de tanteo o retracto, es la Administración autonómica y no el Partido Popular. Quien se apropia de esas rentas y de las plusvalías generadas en esa vivienda, a cambio, en muchas ocasiones, de ni un solo beneficio ni ayuda, no es el Partido Popular, sino el Gobierno autonómico. Por lo tanto, no sé de qué me está usted hablando.

Dice usted que nosotros estamos por eliminar las garantías jurídicas. Ni muchísimo menos. Lo que

queremos es que esas garantías jurídicas se diluciden donde tienen que dilucidarse, y no al capricho de lo que diga el partido mayoritario —en este caso, ustedes, que llevan veinticinco años gobernando—, porque no nos fiamos de lo que ustedes hagan.

Decía usted algo que me llama la atención, porque yo siempre les veo rodeados —no aquí, en la Cámara, pero fuera, en las fotos oficiales— a ustedes, al señor Chaves, a la señora Consejera, con los grandes grupos económicos que hay en Andalucía en el terreno inmobiliario. Y al final usted viene a subirse en esta tribuna y da el siguiente discurso: «Mire usted, yo no acepto ni siquiera la coexistencia del mundo privado con el público. Lo privado es todo especulativo, y ustedes son los defensores de lo privado por nosotros».

Mire usted, yo creo que muchas veces lo privado puede ser incluso más eficaz y, por lo menos, igual de honrado que pueda ser lo público. Y, si no, se lo dice usted a ellos. Pero, por favor, deje de verlos tanto y de tratarlos tanto, porque una cosa dice usted aquí y otra cuando está con ellos.

Mire usted, señor Cebrián —y concluyo—, me dice: «Si tanto están en contra de esta ley, ¿por qué no plantean un recurso de inconstitucionalidad?» Estamos en ello. Lo que pasa, para no faltar a la verdad, es que, como Grupo parlamentario, sabe usted que no tenemos la capacidad aquí; en Madrid, sí, y en el Congreso lo vamos a plantear. Pero también le digo una cosa: lo estamos planteando por iniciativa municipal.

Pero, en cualquier caso —y concluyo—, le voy a hacer un pequeño recordatorio, señor Cebrián, porque me hablaba usted de lo que ocurre en la costa valenciana. Yo le voy a decir una cosa que me parece de cajón de madera: si las competencias en materia de ordenación del territorio y en materia de urbanismo son plenas del Ejecutivo andaluz —y ustedes llevan gobernando casi veinticinco años—, sólo le recuerdo una cosa a aquellos que no hayan hecho las cosas bien o ajustadas a derecho: toda esa golfería política que se ha hecho en la perspectiva del urbanismo en Andalucía, se ha hecho con ustedes en el poder. Y eso es así.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Ramos.

Finalizado el debate de la toma en consideración de la proposición de ley de modificación de la Ley de Medidas para la Vivienda Protegida y Suelo de Andalucía, propuesta por el Grupo Parlamentario Popular, vamos a someterla a la consideración de la Cámara.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación ha sido el siguiente: Ha sido rechazada, al haber obtenido 60 en contra, 30 a favor, 3 abstenciones.

Comparecencia 7-06/APP-000001, de la Consejera de Obras Públicas y Transportes, a fin de informar sobre la aplicación en Andalucía del Plan Estatal 2005-2008, para favorecer el acceso de los ciudadanos a la vivienda.

La señora PRESIDENTA

—Continuamos con el orden del día del Pleno, y pasamos al punto tercero, relativo a comparecencias, comenzando por la comparecencia de la excelentísima señora Consejera de Obras Públicas y Transportes, a petición propia, a fin de informar sobre la aplicación en Andalucía del Plan Estatal 2005-2008, para favorecer el acceso de los ciudadanos a la vivienda.

Señora Consejera de Obras Públicas y Transportes, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Sí, señora Presidenta.

Comparezco ante el Pleno de la Cámara, a petición propia, para informarles de la aplicación en Andalucía del Plan Nacional 2005-2008, para favorecer el acceso a la vivienda a los ciudadanos andaluces.

Como saben, este plan fue firmado, recientemente, el día 11 de enero, entre el Presidente de la Junta y la Ministra de Vivienda. Y para su análisis voy a referirme, en primer lugar, a algunos datos sobre la situación del mercado de la vivienda, para, a continuación, centrarme en lo que es el Plan Nacional de la Vivienda 2005-2008, su aplicación en Andalucía y la relación de este plan con el Plan Andaluz de Vivienda.

Si empezamos el análisis, señorías...

La señora PRESIDENTA

—Perdone, señora Consejera.

Señorías, por favor, les ruego silencio. Y, si es su voluntad mantener conversaciones, les ruego que abandonen el hemiciclo y permitan a la Cámara continuar con su trabajo.

Señora Consejera, puede continuar.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Si comenzamos el análisis desde el punto de vista de la oferta, podemos decir, en los últimos años, en España y en Andalucía, se han construido más viviendas que nunca y, paradójicamente, el precio se ha disparado, por lo que el acceso a la vivienda a precio asequible es muy difícil para amplios sectores de la población, que se han visto excluidos y expulsados del mercado de la vivienda.

Decirles que el ritmo de construcción de viviendas ha aumentado considerablemente, de tal forma que, prácticamente, duplica el número de hogares que se constituyen anualmente. Así, la media a nivel nacional está en torno a las seiscientas mil viviendas anuales, y el número de hogares está en torno a trescientos mil. En concreto, en Andalucía, esta cifra está en torno a ciento veinte mil nuevas viviendas construidas al año, lo cual duplica, más que duplica, el número de hogares que se constituyen al año.

En cuanto a la evolución de los precios, podemos ver que, entre 1998 y 2004, el precio de la vivienda ha sido casi exponencial, alcanzando algunos años incrementos superiores al 18%, si bien, en el último año, hay una ralentización que los técnicos y expertos pronostican que seguirá en esta tónica en el futuro.

Pero, desde el año 1998 al 2005, el precio de la vivienda ha subido un 150%; es decir, siete veces lo que se ha incrementado el coste de la construcción, así como la evolución de los salarios, en torno al 23% y al 20%, respectivamente.

De estos datos se deduce que la evolución del precio de la vivienda se ha debido, entre otros motivos, fundamentalmente, al precio del suelo, según determinados estudios y análisis de expertos que han previsto o analizado que esta evolución se ha mantenido en un 200%, entre 1998 y 2005.

Puede también afirmarse que, tras la aprobación de la Ley de Régimen de Valoraciones del Suelo del año 1998, de 13 de abril, ha sido uno de los desencadenantes principales de la espiral especulativa en relación con el precio del suelo.

Sí ha habido un posicionamiento de determinados Grupos, en las segundas y terceras coronas metropolitanas, en los entornos de las principales ciudades, así como en el litoral, ocasionando importantes retenciones de suelo.

Frente a esta situación, caracterizada por la escalada de precios y la progresiva expulsión de amplias capas de la sociedad del mercado de la vivienda, el anterior Gobierno del Partido Popular aprobó el Plan Nacional 2002-2005. Este plan, en línea de lo que se venía haciendo desde el año 1997, redujo drásticamente los objetivos de construcción de vivienda protegida y, además, produjo una bajada drástica en la construcción de viviendas protegidas. Se redujo también a menos de la mitad el volumen de recursos destinados a la política de vivienda. Así, algunos datos significativos del volumen de viviendas construidas, desde el año 1982 —ya que a sus señorías también les gusta contemplar lo que pasa en amplios períodos de nuestra historia— al año 1996, se construyeron en España en torno a tres millones de viviendas, de las cuales, más de un tercio lo fueron protegidas; es decir, 1.200.000 viviendas fueron viviendas protegidas. Sin embargo, en el período de Gobierno del Partido Popular se construyeron cuatro millones de viviendas; es decir, para ser un período más reducido, se construyeron más viviendas, y, sin embargo, las viviendas protegidas cayeron a menos de un 10% del total de viviendas construidas.

En esta línea —como os decía antes—, el Partido Popular, en el Plan Nacional 2002-2005, no sólo redujo drásticamente los objetivos, sino también los recursos a menos de la mitad y, además, penalizó ostensiblemente a Andalucía.

Nuestra Comunidad Autónoma, que venía representando más del 18% del Plan Nacional, y era el principal ejecutor de los planes nacionales, superando siempre los porcentajes totales nacionales en relación con la vivienda protegida, el Partido Popular nos situó en el cuarto lugar del *ranking*, detrás de Cataluña, Madrid y Valencia, y nos puso en un 10% del Plan Nacional.

Con el nuevo Plan Nacional 2005-2008, el nuevo Gobierno de la Nación ha apostado, decididamente, por una política de vivienda activa, de vivienda protegida, creando, en primer lugar, el Ministerio de la Vivienda, apostando por un conjunto de medidas y planes, en segundo lugar, como son: facilitar el acceso a la vivienda para amplios colectivos y sectores de la población expulsados del mercado de la vivienda libre, a través de la vivienda protegida; analizando también una nueva legislación para la valoración del suelo, para recortar la dinámica especulativa, y, además, favoreciendo un crecimiento sano de las ciudades, con objeto de atemperar la evolución de los precios actuales del mercado libre.

De forma muy resumida, voy a referirme al contenido del Plan Nacional 2005-2008, objeto de la comparecencia. Es un plan que nace fruto del consenso, por lo que se ha convertido en un gran paraguas de la política de vivienda a nivel nacional y para todas las Comunidades Autónomas. Ha contemplado una flexibilidad suficiente para que cada Comunidad Autónoma pueda adaptarlo a las necesidades de cada Comunidad Autónoma, por lo que hemos superado las rigideces establecidas en el anterior plan nacional.

Este plan, además, duplica respecto al anterior los recursos destinados a la política de vivienda y también duplica los objetivos establecidos con anterioridad, no solamente para las construcciones de nueva planta, sino también por las políticas de fomento del alquiler. Incorpora, además, toda una serie de medidas de lucha contra el fraude.

En cifras absolutas, el Plan Nacional de la Vivienda 2005-2008 supone poner a disposición de las familias españolas, en primer lugar, más de quinientas cuarenta mil actuaciones, que se complementarán con 180.000 del 25% de la reserva que contempla el Plan Nacional.

En cuanto a la aplicación de este plan, en Andalucía va a significar lo siguiente: En primer lugar, recuperar el primer puesto en el reparto de cupo, a nivel nacional, en la construcción de viviendas protegidas, respetando nuestro peso poblacional y teniendo en cuenta que en Andalucía concentra un porcentaje más algo de jóvenes del país. Además, se recibirán más de mil millones de euros de inversión en materia de vivienda y suelo, sin tener en cuenta —como he comentado antes— el 25% de la reserva de eficacia. Se multiplicarán por más de 2'5 los objetivos respecto

al plan anterior, y todo ello a partir de tres programas fundamentales:

En primer lugar, construcción de obra nueva, con 16.000 viviendas, lo que supone más que triplicar los objetivos del anterior plan nacional.

En segundo lugar, se establecen las ayudas al alquiler para propietarios e inquilinos, lo que permitirá poner en el mercado un mayor número posible de viviendas desocupadas y triplicar la construcción de viviendas de este régimen con opción de compra. Además hay ayudas para la obtención de suelo y aumentar los patrimonios públicos de suelo, tanto de Ayuntamientos como de la Comunidad Autónoma.

En términos homogéneos, el plan nacional para Andalucía supone elevar a 78.000 actuaciones en el cuatrienio 2005-2008; es decir, casi 20.000 actuaciones al año, lógicamente sin contar con la parte que nos corresponda de la Reserva de Eficacia.

El plan nacional, con relación con el Plan Andaluz de Vivienda, supone que, del conjunto de actuaciones que se contemplan en el plan andaluz, un 40% de ellas van a obtener financiación del plan nacional. ¿Esto qué quiere decir? Pues, en primer lugar, que se garantizan como mínimo 16.000 viviendas de nueva planta/año y, además, queda abierta la horquilla de financiación, no solamente por la Cláusula de Eficacia, sino también por las propias viviendas protegidas de iniciativa municipal y autonómica que financia el plan autonómico en solitario. Es decir, que entre el plan nacional y el plan andaluz hay financiación suficiente para dar repuesta al 30% de los nuevos desarrollos que se han incorporados a la ley de medidas que ustedes comentaban antes, con objeto de que se construyan en Andalucía unas 30.000 viviendas protegidas/año. Para ello es importante contar con la disponibilidad de suelo, en los nuevos planeamientos urbanísticos se incorporarán la reserva del 30% y el conjunto de las medidas de intervención en el suelo que recoge la ley.

Y esto, señorías, esta cantidad sería simplemente recuperar el volumen de vivienda protegida que se hacía antes del año 1992, sobre todo, en la etapa en que gobernaba el Partido Socialista.

En segundo lugar, se apuesta por el alquiler, de tal forma que se diversifican los programas de acceso a la vivienda a través del alquiler. Como les comentaba antes, el alquiler con opción de compra, las ayudas al propietario y las ayudas al inquilino, sobre todo para jóvenes con subvenciones de hasta el 40% de la renta.

Este segundo bloque de alquiler incorpora, además, lo que es un respaldo del plan nacional al plan andaluz. En la actualidad estamos trabajando para integrar los mecanismos que establece y la Comunidad Autónoma, a través de la Agencia Pública del Alquiler.

En tercer lugar están las medidas para la adquisición de suelo para la construcción de vivienda protegida, que, como he comentado antes, se dirigen a mejorar los patrimonios públicos municipales y autonómicos, con más de 9.000 actuaciones.

Este nuevo marco de financiación del plan nacional nos permite, a su vez, garantizar financiación del

plan andaluz a la política de vivienda de integración social que se realiza directamente por la Junta de Andalucía.

En estos momentos, saben sus señorías que se desarrolla esta política de integración en más de 40 centros históricos y barriadas con problemas de integración social, para los que existen compromisos financieros con Ayuntamientos, de más de 2.000 millones de euros, hasta el año 2012; es decir, una media anual de 300 millones de euros al año.

Asimismo, este nuevo marco de relación con el Estado nos permite destinar más fondos de la Comunidad Autónoma a programas de rehabilitación, como la rehabilitación autonómica, que tiene en estos momentos una importante demanda por parte de los Ayuntamientos; también a la mejora de edificios y a la accesibilidad, con un programa —que hemos abierto hasta el 31 de diciembre para solicitudes— de instalación de ascensores para las viviendas de cuatro plantas que existen en la Comunidad Autónoma sin ascensor.

Señorías, la valoración global que podemos hacer es que, gracias al plan nacional, el 40% de las actuaciones del plan andaluz reciben también apoyo del plan nacional y, por supuesto, del autonómico, y el 60% restante corren a cargo, fundamentalmente, de la Junta de Andalucía, con los convenios suscritos con los Ayuntamientos, además del endeudamiento de la Empresa Pública de Suelo.

Como conclusión les diría que, ante la situación del mercado, y con objeto de cumplir el mandato constitucional de facilitar el acceso a una vivienda a precio asequible, la coordinación entre todas las Administraciones públicas es la clave para dar solución a este problema, tanto la estatal, la autonómica, como la local. La implantación, además, de todas las políticas, que vienen recogidas en las leyes que ha debatido y aprobado recientemente este Parlamento, permitirá que, con la implicación de los agentes económicos y sociales, la vivienda de política protegida sea una de las claves de la política de vivienda. Para ello, el papel del Estado es fundamental en la definición de las políticas generales, en la planificación y la dotación de fondos para la protección de vivienda protegida, así como un nuevo régimen de valoración del suelo que permita la construcción de estas viviendas, y no solamente ello, sino el desarrollo de la ciudad en términos de calidad, con todos los equipamientos, las infraestructuras y los servicios necesarios. Además, es importante el papel de los Ayuntamientos y de la Comunidad Autónoma, a la hora de planificar suelo suficiente para vivienda protegida, a la hora de construir estas viviendas.

Los planes urbanísticos de las ciudades deben contemplar un crecimiento ordenado, defender los intereses generales, frente a intereses individuales y responder a las nuevas formas de vida de los ciudadanos andaluces del siglo XXI. La Junta de Andalucía está colaborando con los Ayuntamientos andaluces para que las ciudades crezcan sanas y equilibradas, atendiendo a las necesidades sociales con centros

sanitarios, colegios, polideportivos y con todos los equipamientos necesarios para alcanzar los parámetros de calidad que requieren los ciudadanos en este nuevo siglo, y, sobre todo, para que el 30% de los nuevos desarrollos lo sean de vivienda protegida, como mínimo, por supuesto. Para ello contamos con el plan nacional, como decía antes, un plan ambicioso en cuanto a recursos y objetivos —ya que más que duplican tanto recursos y objetivos del plan anterior—; una serie de medidas legislativas, sobre todo ahora, en el ámbito del Estado, que tratan de frenar el precio del suelo; con un Plan Andaluz de Vivienda y Suelo que está, digamos, ahora mismo a velocidad de crucero en pleno proceso de ejecución y con unos datos de ejecución, hasta el momento, que superan el ciento por ciento de los establecidos en el mismo, y con una capacidad de respuesta financiera y presupuestaria para afrontar las iniciativas que se propongan.

Por todo ello es imprescindible poner en marcha la reserva del 30% para vivienda protegida y toda la colaboración posible entre las distintas Administraciones públicas, para que la disponibilidad de suelo nos permita alcanzar el objeto adecuado, como es que se construyan en Andalucía más de 30.000 viviendas protegidas al año y podamos cubrir este período pasado, de cerca de ocho años o de ocho años, en los que la vivienda protegida ha sido la excepción, escasa y, lógicamente, ha habido un grupo importantísimo de capas sociales que se han visto privadas de un derecho como el de acceder a una vivienda digna.

Gracias, señorías.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Consejera.

Efectuada la intervención de la excelentísima señora Consejera de Obras Públicas y Transportes, corresponde iniciar turno de posicionamiento. Va a hacerlo, en primer lugar, el Grupo Parlamentario Andalucista.

Su portavoz, la señora González Modino, tiene la palabra.

La señora GONZÁLEZ MODINO

—Gracias, señor Presidente.

Señorías, de nuevo la vivienda se sitúa en el centro del debate en el Parlamento de Andalucía.

Me ha parecido que, de las palabras de la señora Consejera, se desprende cierta satisfacción, expresada naturalmente con mucha sobriedad, pero cierta satisfacción por el acuerdo firmado entre el Gobierno de Andalucía y el Ministerio de Vivienda, sobre la aplicación de este plan estatal 2005-2008 en Andalucía.

Desde el Grupo Parlamentario Andalucista, queríamos hacerle algunos comentarios al respecto y queríamos también plantearle lo que, a nuestro juicio, son una serie de necesidades que deberían

contemplarse en este plan de vivienda, en lo que afecta naturalmente, a Andalucía.

En primer lugar consideramos que el Plan de Vivienda 2005-2008, aprobado por el Consejo de Ministros, el verano pasado, en la ciudad de Mérida, no supone un cambio radical en la política de vivienda, tal como se había anunciado y tal como podíamos esperar. Parece que la vivienda no tiene ese carácter de prioridad política que prometió el Partido Socialista que iba a tener. Nosotros entendemos que este plan es continuista, en sus líneas generales, es continuista respecto de planes anteriores.

Entendemos que difícilmente garantizará el derecho de los ciudadanos a disfrutar de una vivienda digna y adecuada, como recoge el artículo 47 de la Constitución, y que seguramente no servirá para favorecer el acceso a la vivienda de los sectores de población menos favorecidos.

Dos materias muy concretas de este plan que se presentan como novedosas y que, a nuestro juicio, requieren una reflexión profunda en torno a ella:

En primer lugar, la apuesta por las viviendas en alquiler. Señorías, entendemos que, con las ayudas que estipula el plan, se sigue primando la compra frente al alquiler. De hecho, en lo referente al alquiler de viviendas, a tener ese parque de viviendas protegidas en alquiler, con las medidas que este plan propone, no está nada claro, a nuestro juicio, que puedan surgir propietarios o promotores que arrienden las viviendas a precio protegido, ni que tampoco se consiga con estas medidas movilizar el amplio parque de viviendas desocupadas que existe en este momento, para ponerlas a disposición de los ciudadanos en alquiler.

Uno de los temas que requiere, a nuestro juicio, una mayor reflexión es el de las viviendas en alquiler y, el otro, el programa de vivienda joven. A nuestro juicio, tiene más nombre que contenido. Los propios jóvenes siguen concibiendo la vivienda como una meta inalcanzable. De hecho —los datos son de una encuesta muy reciente que ha realizado el Instituto de la Juventud a 1.466 personas, entre 18 y 35 años—, esta encuesta nos revela que el 59% de los jóvenes cree que sus facilidades para lograr una vivienda disminuirán durante los próximos tres años, durante los años de vigencia de este plan estatal de vivienda. El abandono de la casa familiar sigue siendo todavía un desafío al que la mayoría de los jóvenes no pueden enfrentarse, por diferentes razones: por el precio de la vivienda, naturalmente, es la primera razón por la que es prácticamente imposible salir del domicilio familiar; por la carencia de empleo estable que tienen los jóvenes en Andalucía y en el conjunto del Estado; por los salarios bajos. Pero también apuntan otros motivos que son interesantes a la hora de considerar: porque la oferta de vivienda no se ajusta a sus necesidades de espacio —las viviendas que están a disposición de los jóvenes no coinciden con las necesidades de espacio que tienen los jóvenes— y también argumentan que es insuficiente e inadecuado el parque de viviendas en alquiler.

Luego entendemos que este programa de vivienda joven, que tendría que tener un amplio contenido y tendría que tener una serie de objetivos, que escritos están muy bien, pero que, a la hora de llevarlos a la práctica, nos parece, insisto, que es más el nombre que el contenido real de este programa. Además, la mayoría de los jóvenes desconocen las políticas que pone en marcha la Administración, tanto el Gobierno andaluz como el Gobierno central, por lo que nos parece que resulta imprescindible una campaña de información a los jóvenes sobre sus posibilidades de acceder a la vivienda, tanto en alquiler como comprar una vivienda en propiedad.

Además de estos comentarios, queríamos plantearle también, señora Consejera, lo que entendemos que es una serie de necesidades ineludibles para que, por lo menos en Andalucía, en los próximos años, se construyan las viviendas, realmente este plan de vivienda cumpla con los objetivos, garantice el acceso a la vivienda a los ciudadanos y, especialmente, a los sectores de población que tienen menos fortuna y están menos favorecidos.

Nos parece, para empezar, señora Consejera, que es necesario que el Ministerio asigne más recursos a Andalucía, porque son muchas y diversas las necesidades de los andaluces y andaluzas en materia de vivienda.

Decía usted que hay financiación suficiente. Nos gustaría, señora Consejera, que concretara en una cantidad de euros esa financiación que usted estima que es suficiente para las actuaciones que tienen que acometerse en Andalucía en el marco de este plan de vivienda.

Entendemos también, señora Consejera, que es necesario descentralizar la gestión de este plan por parte del Gobierno de Andalucía. Entendemos que es necesario potenciar también, darles participación a los Ayuntamientos tanto en la gestión como en la tramitación de este plan de vivienda.

Sigue siendo necesario, a nuestro juicio, señora Consejera, clarificar el límite temporal de calificación de las viviendas protegidas. La duración del régimen de protección debería figurar en la Ley 13/2005 —esta ley de la que llevamos ya mucho rato hablando esta tarde—, y no dejarlo tal como está, al albur de cada plan o a las decisiones que adopte el Consejo de Gobierno. Entendemos también, señora Consejera, nos parece que es necesario fijar el coeficiente multiplicativo para el cálculo de los ingresos familiares y establecer límites mínimos de ingresos familiares para poder acceder a esas ayudas financieras que se contemplan en el Plan de la Vivienda. Es necesario también, a nuestro juicio, establecer precios máximos de las viviendas protegidas en segundas y posteriores transmisiones, para evitar ese fraude que ninguno deseamos.

Una necesidad inherente a lo que hablábamos antes respecto del alquiler: es necesario ampliar el número de viviendas en régimen de alquiler, la oferta de viviendas en régimen de alquiler, y establecer también subvenciones, por parte del Gobierno de

Andalucía, para fomentar esa opción de vida que puede ser tener una vivienda en alquiler.

Sigue siendo necesario que el suelo se considere como algo más que un valor de mercado, sigue siendo necesario que el suelo se considere con una función fundamentalmente social, para garantizar, insisto, el derecho a la vivienda por parte de los ciudadanos, que está recogido en la Constitución.

Nos parece imprescindible... Si todas estas cuestiones que le acabo de relatar nos parecían necesarias, desde luego, nos parece imprescindible una a la que usted aludía, que es la necesaria coordinación entre las actuaciones de las diferentes Administraciones para diseñar una política de vivienda eficaz, de carácter global, integradora, y que además dé respuesta a los ciudadanos, porque ése es el trabajo que tenemos entre manos, ésa ES la tarea que nos tiene aquí: dar respuesta a las necesidades de los ciudadanos.

Entendemos —lo decía al concluir mi anterior intervención— que es imprescindible poner cordura en todo lo que afecta a la vivienda, en la ley, en los planes de vivienda: es imprescindible que entre todos hagamos el máximo esfuerzo.

Señora Consejera, nosotros estamos a la expectativa; el Grupo Parlamentario Andalucista está a la expectativa de ver en qué se concreta este plan. Queremos ver las actuaciones, queremos evaluarlas, comprobar si son efectivas, si se cumplen los objetivos. Sobre el papel, bueno, pues ya le he hecho algunos comentarios, algunos juicios que nos merece este plan de viviendas; pero para nosotros es fundamental que se realice, que se haga real, que se haga concreto y que se convierta en vivienda, no tanto en soluciones habitacionales, sino en viviendas dignas para los ciudadanos y ciudadanas de Andalucía.

Nada más. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora González Modino.

Continuamos con el turno de posicionamiento, y corresponde hacerlo a continuación al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Su portavoz, el señor García Rodríguez, tiene la palabra.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Gracias, señor Presidente. Señora Consejera. Señorías.

Ha hecho usted una presentación del plan estatal de vivienda 2005-2008, donde, como es lógico y razonable, ha subrayado los aspectos más positivos del mismo, que yo no llamaría novedosos, porque no son demasiados.

Yo quisiera empezar, antes de pasar a una valoración general de ese plan, por hacer un primer análisis

del convenio recientemente firmado entre la Ministra de Vivienda, la señora Trujillo, y el Presidente Chaves, donde se determinan las cantidades que va a recibir Andalucía, un poco en concepto de financiación o aplicación del plan estatal de vivienda 2005-2008, y que se cifran, si no me equivoco, en 1.022 millones de euros. Esto, teniendo en cuenta la población andaluza —podría, a lo mejor, compararse con otro dato, pero nos parece un dato que nos permite una buena primera aproximación—, supone la cantidad de 138'9 euros por habitante, y nos resulta sorprendente que, teniendo en cuenta la situación de la vivienda en Andalucía, otras Comunidades Autónomas tengan bastante más por habitante; es decir, no haya una relación entre la cantidad que dedica el Ministerio a Andalucía, dentro de este plan de vivienda, y el de otras Comunidades Autónomas. Nos hemos preocupado, porque esto ha salido por notas de prensa del Ministerio; hemos recopilado todas las que hemos podido, y hemos visto que, por ejemplo, Murcia, en lugar de los 138 euros de Andalucía, recibe 159; Cantabria, 163; Extremadura, 167; Aragón, 174; La Rioja, 311, y Navarra, 462. Teniendo en cuenta quién gobierna en La Rioja, y creo que en Navarra, de alguna manera nos sorprende que se hable de que Andalucía va a recibir compensaciones por lo que ocurrió en el período de Gobierno del Partido Popular.

Vemos, por tanto, una incoherencia en estas cifras, que nos gustaría, señora Consejera, nos explicase con qué criterios, hasta donde usted conozca, se han adjudicado cantidades para la financiación de este plan y cuáles han sido los objetivos y las líneas de actuación de este Gobierno en su negociación con el Ministerio de la Vivienda para recibir aportación para su aplicación en Andalucía, y suponemos que en el plan andaluz.

Con independencia de esto, desde luego, no podemos hacer una valoración especialmente positiva del Plan de Vivienda 2005-2008 tal como ha quedado. La verdad es que nuestra valoración va muy mediatizada, o muy condicionada, por la decepción que suponen, de alguna manera, los términos finales en que ha quedado el Real Decreto 81/2005 en relación a lo que se había conocido de borradores anteriores.

Cuestiones que, como usted sabe, nosotros hemos defendido aquí, en Andalucía, habían sido anunciadas previamente por la Ministra Trujillo, como podía ser la calificación de la vivienda protegida durante toda su vida útil y los registros públicos de demandantes que regulasen las sucesivas transmisiones de la vivienda protegida, bueno, eso no está al final, y entendemos que es un retroceso respecto a borradores que se han hecho públicos, o que al menos se han entregado a determinadas organizaciones, como las organizaciones sindicales.

Sí es cierto que se detecta en el Plan Nacional de Vivienda una tímida apuesta en favor del alquiler; pero, salvando este aspecto, que podríamos considerar positivo, aunque insuficiente, el Plan de Vivienda definitivo puede considerarse como ampliamente continuista respecto a planes anteriores.

Otra de las circunstancias que nos hacen valorar negativamente este plan, y que vemos que se está convirtiendo en un vicio en todos los Gobiernos, que esperábamos que los del Partido Socialista corrigiesen, es la ausencia de al menos una memoria económica que indique, con perspectiva temporal amplia, los recursos disponibles, y una memoria que sea un poco más explícita en las actuaciones concretas, cuantificadas y definiendo su alcance, para que, realmente, pues, bueno, se vea que existe un compromiso en todo el territorio estatal, y que se contribuye, de esta manera, a controlar en qué medida el Gobierno hace realidad el derecho al acceso a una vivienda digna a un número significativo de ciudadanos.

Desde el punto de vista de los demandantes de una vivienda, este plan, a pesar de ese tímido avance en materia de alquiler, sigue primando en sus ayudas la compra, frente al alquiler. Y respecto al alquiler, a pesar de esa apuesta, el tema sigue rodeado de bastante incertidumbre. La práctica totalidad de las iniciativas que se contemplan en el plan, se pusieron a prueba en el plan de choque anterior, que obtuvo pobres resultados, por lo que no está demasiado claro que surjan promotores y propietarios suficientemente incentivados para arrendar viviendas al precio protegido. Asimismo, se ha eliminado el tope del 35% máximo de las viviendas protegidas, que podrán ser de precio concertado, y, bueno, la utilidad real —que no queda claro en el plan— de este tipo de vivienda de precio concertado dependerá de si se consiguen impulsar las cifras de construcción de esta modalidad de años anteriores, pero sin que esto suponga el fagocitar la vivienda protegida de precio más asequible, porque, si no, lo que vamos a hacer es sustituir una vivienda protegida, entendida como elemento para que las familias con menor poder adquisitivo lleguen a ellas, la vamos a sustituir por vivienda protegida más cara, con lo cual difícilmente vamos a resolver el problema.

Entendemos que este tipo de vivienda protegida con precio concertado tiene un papel importante, precisamente para completar la panoplia de ofertas a todo tipo de niveles adquisitivos, de manera que, como usted sabe, pensamos que, a través de las distintas modalidades de vivienda protegida, se puede ampliamente ofrecer suficientes tipologías para que todo el mundo se pudiera sentir satisfecho.

Bien. El registro de demandantes de vivienda queda a criterio de las Comunidades Autónomas, y, lamentablemente, no tenemos en Andalucía en este momento ninguna seguridad; parece que no entra en los planes del equipo de Gobierno. Nosotros lo demandamos, e incluso lo presentamos como enmienda en la tramitación de la Ley de Vivienda Protegida, pero parece que ustedes no lo toman en cuenta, y entendemos que sería un elemento interesante, por un lado, para resolver los problemas prácticos que se puedan presentar con el ejercicio del derecho de tanteo, pero, por otro lado, para conocer realmente, para tener disponible siempre una fotografía de las

necesidades y de las demandas de vivienda en Andalucía, o, por lo menos, de vivienda protegida.

Otro aspecto que se presenta como novedoso en el plan es el tema del programa de Vivienda Joven, nombre que consideramos un poco ampuloso, y que al final mete definitivamente los llamados micro-pisos, de treinta o cuarenta y cinco metros cuadrados, pero, eso sí, sin limitar el número de metros que podrán destinarse a espacios comunes.

El gran problema que le vemos a este tipo de viviendas en este momento es que, a la larga, pasarán a régimen de propiedad, a los diez o veinticinco años, con lo cual tendremos seguramente familias adultas viviendo en micro-pisos —cosa que creíamos ampliamente superada—, o, de alguna manera, tendremos elementos que, bueno, favorezcan o puedan ser objeto, si no favorecer, puedan ser objeto o tentación de la especulación, porque van a ser pisos de acceso a la propiedad.

Hay otro elemento importante en materia de financiación, y es que, en el supuesto de que este plan dispusiese en el primer año, por ejemplo, de una cantidad equivalente a la que se dispuso en el período de 2005 para la implantación del programa de alquiler, pues, realmente, dividiendo las ayudas posibles, dividiendo por la cuantía de cada ayuda, nos salen 69.000 ayudas de 2.800 euros a inquilinos de arrendamientos, o 28.500 ayudas directas a la entrada de 7.000 euros a compradores de vivienda protegida. Son cifras realmente ridículas, por lo que, si no hay una amplia apuesta presupuestaria, poco se va a poder hacer con este plan.

Pero, de alguna manera, nos gustaría hablar de Andalucía. Usted ha hablado también de Andalucía y, bueno, a nosotros nos sorprende su optimismo al analizar las cifras, porque no lo decimos nosotros. Éste es un gráfico, que viene en la propia página *web* de la Consejería, de su Consejería, donde se ve claramente la enorme distorsión que hay entre vivienda protegida y vivienda libre. En concreto, desde el año 1988 hasta 2004, la construcción de viviendas protegidas se ha mantenido por debajo de veinte mil: la curva que se dispara es la de vivienda libre. Yo no sé si esto es para ser optimista...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor García Rodríguez, debe su señoría ir finalizando la intervención.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Voy terminando, señor Presidente.

La situación de la carestía de la vivienda en Andalucía.

Pero es que, además, no lo decimos nosotros: lo dice el Colegio de Arquitectos de Andalucía. Menos del 9% de las viviendas proyectadas desde 1999 son V.P.O en Andalucía. En 2002, la Junta introduce la

LOUA, y su objetivo era, de alguna manera, se contemplaba en el IV Plan Andaluz de Vivienda, entre 2003 y 2007, la construcción de 16.000 VPO —vivienda protegida cada año, ésos son los objetivos—, 12.000 para su venta y 4.000 para alquiler. Con dos ejercicios ya cerrados y otro a punto de concluir, el balance realizado por los colegios de arquitectos revela que estos compromisos no se han cumplido. En 2003, en Andalucía, en lugar de 16.000 viviendas protegidas, se visaron 13.256.

Pese a esto, la Administración autonómica —y usted lo acaba de hacer— sigue situando por encima del cien por cien el nivel del cumplimiento del IV Plan de Vivienda.

En 2005, sólo se conocen los datos del primer semestre, pero son 6.414 viviendas de protección oficial, que, aunque han crecido un poco respecto al año 2004, multiplicando por dos, no saldrían las 16.000 viviendas que el cuarto plan andaluz tiene comprometidas.

Por tanto, tenemos que lamentar, en un doble sentido, el triunfalismo de su intervención, en la medida en que no ha entrado a analizar aspectos realmente discutibles del Plan de Vivienda y en la medida en que no entendemos su empeñamiento en reconocer la falta de cumplimiento del IV Plan Andaluz de Vivienda en Andalucía, al menos en lo que responde a iniciativas de vivienda protegida.

Usted sabe, señora Consejera, y su Gobierno sabe, que cuentan con el apoyo de Izquierda Unida para todo lo que sea la promoción de vivienda protegida; es más, nos hubiera gustado que la Ley de Vivienda Protegida y Suelo fuese mucho más ambiciosa. Sin embargo, parece que se empeñan en reproducir los clichés anteriores y en ignorar que la promoción indiscriminada de vivienda libre es la que está tirando al alza del mercado y, en definitiva, dificultando tremendamente el acceso a la vivienda de los andaluces y andaluzas.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor García Rodríguez.

Continuamos con el turno de posicionamiento y corresponde hacerlo a continuación al Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Señor Ramos Aznar, tiene su señoría la palabra.

El señor RAMOS AZNAR

—Gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, yo he seguido con muchísima atención su intervención y, evidentemente, yo creo que las circunstancias políticas, como consecuencia de las elecciones, dejan al descubierto, yo creo que la falta de argumentos sólidos en cuanto antes se criticaba, porque daba la casualidad de que en Madrid había

un Gobierno, como ustedes denominaban, que era hostil con respecto a Andalucía.

Y tengo muchísimas dudas que plantearle, y voy a intentar ordenárselas, porque, en definitiva, esta comparecencia tiene por objeto, naturalmente, hacer una valoración del plan estatal de vivienda y suelo, que, en definitiva, es el soporte del plan andaluz. Y quiero recordarle que, aunque el plan estatal es 2005-2008, el plan andaluz es 2003-2007; por tanto, hay unos años coincidentes.

Y, desde luego, yo me acuerdo de su discurso, que está en los *Diarios de Sesiones*, señora Consejera, que usted también ha recordado aquí, en su intervención, cuando usted planteaba el hecho de que el Gobierno del Partido Popular trataba mal a Andalucía y no le daba la cuota de mercado que Andalucía necesitaba en función del criterio de población, que usted siempre es el que ha manejado y que usted fijaba en el 17 o el 18% del total de actuaciones del plan nacional. Y, sinceramente, no me salen las cuentas, y, además, yo creo que usted, interesadamente, hace un truquillo que es el siguiente, y que yo creo que es bueno que los ciudadanos lo sepan.

Una cosa es el convenio que se firma entre el Gobierno y las Comunidades Autónomas, y otra cosa muy distinta es, al final, las viviendas que financia el Estado central a las Comunidades. Todos sabemos, efectivamente, que, en la época del Gobierno del Partido Popular, figuraba en el convenio entre vivienda nueva y vivienda en alquiler prácticamente unas cinco mil viviendas anuales, porque ya usted se ocupaba de recordármelo cada vez que yo le hablaba de vivienda, y, claro, según eso, viene la señora Ministra —la tengo aquí fotografiada junto con el Presidente de la Junta de Andalucía— y dice cosas como la siguiente, referido al convenio con Andalucía: «Se incrementan en un 160'5% las viviendas de nueva construcción. Las viviendas nuevas para venta pasan a 33.100 viviendas». Sinceramente, no me salen las cuentas, porque usted ha dicho, entre otras cosas —me gustaría que me lo aclarara—, que, con ese convenio, Andalucía podría acometer 16.000 viviendas anuales. Si la propia Ministra está diciendo que, para un período que sería 2005, 2006, 2007 y 2008, cuatro años, el total de viviendas para venta son 33.100, es evidente que no salen 16.000 por ningún lado. Lo que saldrán serán siete mil quinientas, siete mil novecientas viviendas aproximadamente por año; desde luego, una diferencia muy sustancial con las 16.000 que usted ha planteado.

Pero, en definitiva, señora Consejera, yo querría desmontar ese argumento en relación a la cicatería del Gobierno de Aznar en relación a Andalucía y el trato que iba a recibir Andalucía del Gobierno del señor Zapatero.

Y, efectivamente, la señora Ministra dice que ha conveniado 33.100 viviendas para venta en Andalucía y 19.100 viviendas en alquiler en Andalucía. Eso suma, en viviendas de nueva construcción, tanto en venta como en alquiler, 52.200 viviendas. Voy despacito, porque me gustaría que usted me lo concretara luego.

Y eso, señora Consejera, si lo dividimos en los cuatro años del plan nacional, pues salen 10.444 viviendas que financia el Gobierno central en cada uno de los años de vigencia del Plan Estatal, que, además, coincide con lo que usted tiene aquí a través de su Plan Andaluz de Vivienda.

Y, bueno, la primera sorpresa que me llevo es que, si yo me cojo ese denostado trato que le daba el Gobierno de José María Aznar a Andalucía, pues, mire usted, le voy a decir que, en el año 2002, por poner un ejemplo, se financiaron 16.266 viviendas protegidas en Andalucía. Son datos de su propia Consejería, señora Consejera. Entonces, yo me pregunto: Si ahora lo que le ofrece el Gobierno del señor Zapatero es una media de 10.444, y si nosotros éramos muy malos con Andalucía, cómo define usted la actitud y cuál es el grado de bondad o maldad del señor Zapatero y la Ministra Trujillo ahora con Andalucía, que nos dan prácticamente cinco mil viviendas menos financiadas que ese Gobierno maligno con Andalucía como era el Gobierno del señor Aznar. Yo, sinceramente, no lo entiendo. Pero es que sigo sin entender más cosas, señora Consejera, que yo quiero que usted me lo explique.

Yo me acuerdo de que, cuando usted planteó el Plan Andaluz de Vivienda 2003-2007, planteó unos objetivos que eran los siguientes, y que, además, usted decía muy ufana: «Mire usted, con los mecanismos y los convenios con entidades financieras que se prevén en este plan, yo haré todas las viviendas que quiera, con independencia de que usted me las financie o no». Ya sabíamos que Madrid le financiaba, catorce, quince, hasta dieciséis mil anuales. Pero yo me pregunto: Usted fijaba en cada anualidad exactamente 12.000 para venta, 4.000 para alquiler, más 10.000 de la reserva de eficacia. Es decir, que usted se planteaba unos objetivos anuales, en viviendas nuevas —no hablo de rehabilitación ni otras figuras menores—, usted se planteaba diez y cuatro, catorce... No, doce y cuatro, dieciséis, más diez mil de reserva, 26.000.

Pues, mire usted, me echo las manos a la cabeza, porque esa política de vivienda que, al parecer, tenía el señor Zapatero y que se iba a traducir, primero, en combatir la especulación... Palabras literales del señor Zapatero en el Debate de Investidura: «Combatiremos la especulación del suelo para evitar el alto coste de las viviendas disponibles, mediante métodos diseñados por el nuevo Ministerio de Vivienda, con las Comunidades Autónomas, pondrá a disposición de los españoles a precios asequibles 180.000 viviendas de acceso a la propiedad», como poniendo en juego también para ello la bolsa de suelo de las Administraciones.

Bueno, pues, mire usted, la realidad del caso es que, aunque lleva usted razón en algo —y yo, cuando la tiene, no tengo el menor inconveniente en dársela—, que, efectivamente, se ha atemperado el precio de la vivienda, lo cierto es que seguimos con un incremento de prácticamente el 30% anual —en éste un poquito menos—, pero, realmente, con ciudades andaluzas que en estos dos últimos años han

escalado lugares que antes no ocupábamos ni de lejos, y, efectivamente, no llegamos a la convergencia con el resto de algunos territorios muy queridos por ustedes últimamente, como es Cataluña, pero, sin embargo, en precio de venta de la vivienda, ciudades tales como Málaga o Sevilla ya no tienen nada que envidiarles —entre comillas— a las ciudades que siempre han sido las más caras, como eran Madrid, Barcelona, San Sebastián, etcétera. Sin embargo, nuestra convergencia con esos lugares sigue siendo ya no digo que menor, sino que incluso yo creo que estamos todavía más distantes.

Pero, por otro lado, ¿dónde está esa disposición de suelo público —yo le he hecho preguntas que, por cierto, usted no me contesta—, esos ofrecimientos del señor Bono, ese ofrecimiento de Renfe, ese ofrecimiento de Puertos del Estado de que los terrenos ociosos...? ¿Es que no hay un solo terreno ocioso en Andalucía que se haya puesto por parte del Gobierno de España a disposición de los procesos edificatorios para el Plan Andaluz de Vivienda? Que yo sepa, ni uno. Ojalá hubiera caído una breva como en la Operación Campamento en Madrid en Andalucía. Ojalá, y yo me hubiese alegrado.

En cualquier caso, señora Consejera, me echo las manos a la cabeza, porque usted tenía unos objetivos de doce mil más cuatro, más diez mil, es decir, 26.000 viviendas anuales, y, mire usted, si me voy... Todos los papeles que saco son papeles de su Consejería y del Ministerio, ¿eh?, ninguno de cosecha propia. Pues, mire usted, si me voy al IV Plan Andaluz de Vivienda y Suelo, actuación de viviendas iniciadas en el bienio 2003-2004 de su plan —de 2005, desgraciadamente, no tenemos; a ver si usted nos lo facilita— pues se echa uno las manos a la cabeza, porque resulta que las viviendas iniciadas en relación no a las libres, a las protegidas, tanto en venta como en alquiler, de nueva construcción —que, por tanto, están incluidos los objetivos del Plan Andaluz de Vivienda—, son la friolera, el total de Andalucía, de 2.370 viviendas en alquiler y 11.523 viviendas en venta. Eso lo dice...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor Ramos, debe su señoría ir finalizando la intervención.

El señor RAMOS AZNAR

—Concluyo, señor Presidente.

Eso lo dice la Consejería de Obras Públicas, fuentes, Dirección General de Arquitectura y Vivienda, Dirección General de Urbanismo, Junta de Andalucía.

Es decir, ¿dónde están esos cohetes, esas tracas, de que Andalucía iba a ser, primero, autosuficiente en materia de acometer una política importante en materia de vivienda? Segundo: ¿Dónde están las políticas del Partido Socialista en materia de vivien-

da? Tercero: ¿Dónde está ese diferencial en favor de Andalucía en relación a que con un Gobierno no hostil, como el del señor Aznar, se iban a hacer más viviendas protegidas en Andalucía con un Gobierno del señor Zapatero?

Sinceramente, señora Consejera, son muchísimas explicaciones que creo que, tan sólo en prácticamente dos años, dejan al descubierto algo que me parece esencial: que el Partido Socialista no tenía política de vivienda de ningún tipo; que usó la política de vivienda legítimamente —dicho sea de paso— como un arma electoral, que le fue bien; pero que desde luego la realidad de las cosas es que, cuando esos discursos demagógicos, carentes de contenido, luego tienen que plasmarse en la realidad de las cosas a través del ejercicio de Gobierno, se demuestra que no existían, simple y llanamente. Los precios son los que son, las viviendas son menos que antes, y esos convenios salvadores que iban a venir de la mano del señor Zapatero, al parecer —y según papeles de la Consejería—, ahora representan numéricamente menos de lo que representaban en la época en que en Madrid había un Gobierno hostil con Andalucía.

Yo le rogaría, porque creo que los ciudadanos se merecen una explicación —explicación tiene que haber, sin duda—, que usted se sirviese dárnosla desde esta tribuna.

Muchísimas gracias.

[Aplausos.]

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Ramos.

Corresponde turno a continuación al Grupo Parlamentario Socialista.

Su portavoz, el señor García Giralte, tiene la palabra.

El señor GARCÍA GIRALTE

—Muchas gracias, señor Presidente. Señorías.

Estamos hablando del problema de acceso a la vivienda, que no es, precisamente, un tema intrascendente ni baladí. Es un tema que nos preocupa y que nos importa a los socialistas, y —lo que es más importante— que preocupa a los ciudadanos y ciudadanas.

Aunque a ustedes, señor Ramos, señores del PP, no parece importarles mucho, a tenor de sus varias intervenciones en esta Cámara, incluso la intervención de hoy, y en otras ocasiones que quedan reflejados en el *Diario de Sesiones*; incluso con la actuación de su Gobierno, que dice que no tenemos argumentos, que le demostraremos lo contrario, e incluso con la actuación de los municipios que ustedes gobiernan, les aclararé cuál ha sido su política de Gobierno.

Como es obvio, no voy a repetir, porque no me corresponde, entre otras cosas, el plan estatal en lo

que supone la mejora del acceso de los andaluces y andaluzas a la vivienda, puesto que lo ha explicado, lo ha explicitado la Consejera de Obras Públicas y Transporte de manera rigurosa, pormenorizada y con todo lujo de detalles. Pero el Grupo Parlamentario Socialista sí quiere agradecer públicamente al Gobierno de Rodríguez Zapatero, a su Ministra, a la señora Trujillo, este plan, por lo que representa de mejora para acometer las políticas públicas de vivienda y suelo que permitan cumplir el mandato constitucional del artículo 47 de nuestra Carta Magna; esa norma fundamental, que, por cierto, ustedes, los del PP, pretenden patrimonializar últimamente, aunque la mayoría de ustedes en 1978 no la votaron. Quién los ha visto y quién los ve. No, no digan que no, no protesten. Ahí tienen a Fraga, a Aznar, y a algunos más. Podríamos ver las listas del censo: nos asombraríamos.

Señoras y señores Diputados, la apuesta de los distintos Gobiernos andaluces ha sido y es impulsar políticas que favorezcan el acceso a la vivienda de sectores de población actualmente excluidos del mercado de la vivienda libre por la evolución de los precios, gracias a esa política errática de los Gobiernos de Aznar que ahora les referiré.

Necesitamos políticas de vivienda que ofrezcan soluciones, para garantizar el cumplimiento del derecho constitucional a una vivienda digna, problema prioritario de muchas familias españolas y andaluzas, que, además, es uno de los compromisos del Partido Socialista, uno de los compromisos de los socialistas con la ciudadanía.

En esa línea, el Gobierno andaluz, su Presidente, a través de la Consejería, ha impulsado distintos instrumentos normativos, que, referidos brevemente y que ustedes conocen —no es necesario que lo repita, pero por que les sirva de recordatorio en la memoria—, son distintos planes desde el año 1999 tendentes a las actuaciones de promoción de vivienda, de rehabilitación y de suelo, con programas y figuras que ustedes conocen perfectamente; la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, que aprobó esta Cámara, que regula mecanismos de intervención pública en el mercado de suelo también para favorecer esa política... Es una apuesta valiente del Gobierno andaluz y que prevé, pues esa reserva de suelo con que usted no está de acuerdo, del 30%, y que se amplió posteriormente la ley de medidas a todos los municipios, que también usted discute... Porque usted, en definitiva, no está de acuerdo con que haya reserva de suelo. Usted en lo que estaría de acuerdo es en que no hubiera reserva de suelo, como ha pasado en sus Ayuntamientos; que el poco suelo destinado a vivienda de protección oficial, como no había que ejecutarlo a la vez que el plan principal, muchas veces se ha reconvertido en otras cuestiones, y al final no ha habido viviendas de protección oficial.

Hablaba del agente urbanizador, que alguien ponía en discusión, o de los agentes edificadores de rehabilitación, la constitución de patrimonio y de suelo... Es decir el vigente Plan de Vivienda y Suelo andaluz de 2003 y 2007, que es el que han hablado

ustedes, que prevé elementos innovadores, nuevas figuras, instrumentos como los acuerdos de cesión de suelo o la causa de eficacia —no voy a repetirlo—, junto con la Ley de Medidas de Vivienda Protegida y Suelo, pues son los instrumentos de que se ha valido el Gobierno andaluz, que se está valiendo el Gobierno andaluz, en esa política de compromiso con los ciudadanos para resolver, evidentemente, el acceso a esa vivienda.

Esa ley permite un avance significativo en el ejercicio de políticas públicas de suelo, dando respuesta, pues al acceso de viviendas asequibles a jóvenes, mayores, familias numerosas, familias monoparentales, personas con problemas sociales, discapacitados, víctimas del terrorismo, etcétera. Esto es lo verdaderamente importante, éste es nuestro compromiso, ése, ese número de ciudadanos y ciudadanas que, por esas razones distintas, están excluidos y que nosotros pretendemos que tengan una vivienda digna. Ésa es nuestra preocupación. Y en la misma línea de compromiso, el plan de vivienda estatal que hemos referido viene a completar, viene a ser un plus más, para que podamos cumplir con nuestro compromiso con los ciudadanos, y ése es el problema que nos ocupa.

Me voy a quedar solamente con la filosofía de ese plan, que persigue, señor Ramos Aznar, que todos los ciudadanos, también los andaluces y andaluzas, tengan acceso a una vivienda asequible, adecuada, de calidad, sostenible, en una ciudad habitable que permita el ejercicio del derecho de la ciudadanía. Me quedo con ese enunciado, porque es suficiente.

Espero que se nos reconozca por alguna vez, alguna vez, que lo estamos haciendo bien. Bien, yo creo que van a seguir siendo tozudos y nos van a decir que no. Cuento una anécdota del señor Zaplana en el programa de la SER, de anteayer. Le preguntan que diga alguna gestión que haya hecho Zapatero en los años de Gobierno que le parezca bien. Dice: «No, no, no doy con ella, no la encuentro». Y es que no encuentra nada que hagamos bien. Qué curioso. Tantos años de Gobierno, nos votan los ciudadanos, y ustedes no encuentran que hayamos hecho ni una gestión bien. Es una cosa...

Hombre, ya sé que no les gusta, que les duele, porque nuestros cumplimientos con los ciudadanos van a hacer más difícil que vuelvan ustedes al Gobierno de la Nación, y en Andalucía ni hablemos. En Andalucía tendrán que jubilar a Arenas, a su corte, no contar tantas mentiras, o no decir medias verdades, cambiar de talante, y, lógicamente, defender los intereses de la ciudadanía, y no los de su partido, porque los ciudadanos los tienen calados.

¿Recuerdan, recuerdan a su Ministro Cascos, que decía... Dice: «Los precios de la vivienda son tan altos porque los españoles pueden comprárselas» ¿A qué españoles se refería? ¿A qué españoles se refería? Vamos, porque tendrían todos ya vivienda, no tendríamos que seguir con las políticas de vivienda; sería absurdo tener, incluso, competencias de vivienda. Está todo resuelto.

Bien, les voy a decir, aunque ya lo ha repetido..., las críticas también se han dicho aquí por parte de la Consejera, lo que pasó con el Gobierno de Aznar, pero se lo voy a repetir. Y no se eche las manos a la cabeza, señor Aznar, que esta tarde se ha echado las manos a la cabeza demasiadas veces.

¿Sabe lo que dice el Gobierno de Aznar? Pues influir negativamente en la evolución del precio del mercado. El precio... Ya se han dicho los porcentajes de subida, pero unos porcentajes que son descomunales respecto a los salarios y respecto a la renta disponible de las familias. No voy a repetir los porcentajes, que ya los ha repetido la señora Consejera; pero ¿quién gobernaba entonces? Gobernaba el Gobierno de Aznar con el Partido Popular. Y eso que no había escasez de vivienda. Pero, claro, se dedicaban a construir viviendas de residencia, de segunda residencia, y viviendas vacías, porque ustedes convirtieron la vivienda en una mercancía, no en un derecho, donde, al final, los capitalistas ponían su dinero, imposibilitando que los necesitados accedieran a esa vivienda.

Eso es así... No, no proteste usted, no proteste usted...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señorías, por favor, guarden silencio.

El señor GARCÍA GIRALTE

—la Ley de Liberación de Suelo. Pues lo que consiguió es generar una dinámica diabólica que incrementó el precio de los suelos antes de transformarse en urbanizables, y facilitó la especulación; eso que dice que hay que combatir el artículo 47 de la Constitución, eso a que se ha comprometido Rodríguez Zapatero, eso que vamos a cumplir los socialistas. Ésa es la verdad, señorías. Les duele, pero ésa es la verdad.

Desde 1996, hubo una reducción importante, de casi..., por encima del 50%, el 54%, de inversión, y, evidentemente, la discriminación que se produjo para Andalucía en inversión de vivienda respecto a otras Comunidades que gobernaban ustedes, o tenían o hablaban en la intimidad catalán, ahora que hablan tanto de Cataluña. ¿Y qué decir de los Ayuntamientos que ustedes gobiernan? Al final —lo he dicho antes—, lo que quieren es plusvalías, viviendas libres que le generan más plusvalías. Algunos de los Alcaldes, algunos de sus Alcaldes, pertenecen al club de urbanistas y ladrilleros, que dicese de aquellos que sienten una atracción especial por el suelo y el ladrillo, y algunos se han metido a constructores y a promotores después de elegir los representantes públicos. Ya, si quieren, un día se lo cuento.

Bien, sin embargo, señorías, del plan ya saben la inversión: 6.000 millones a 3.000 anteriores, acceso

de mayores a viviendas, recuperación de la parte que nos corresponde a Andalucía en porcentaje del 17% de la población... Ésa es la realidad. A ustedes no les gusta, no quieren reconocerlo, pero ésa es la realidad.

Voy finalizando.

Al PP le importa un bledo, al PP le importan un bledo la política de vivienda protegida y los ciudadanos a quienes va dirigida, por mucho que utilice palabrería, palabrería y ruido. Que, por cierto, fue Alfonso X El Sabio, creo, el que dijo que, cuanto más vacíos están los cántaros, más ruido hacen. Señores del PP, se lo digo sin acritud: cuanto más vacíos de ideas, de proyectos, de iniciativas para resolver los problemas de los ciudadanos, más ruido hacen. Tomen nota.

Eso les está pasando como con su cruzada contra el Estatuto catalán: mucho ruidos, pocas nueces —es decir, mucho ruido mediático, pocos argumentos—, y más mentiras.

Y termino, termino, señora Consejera. La política de vivienda protegida va bien, en buena dirección. Desde este Grupo Parlamentario Socialista la animamos a seguir en esa línea de compromiso con la ciudadanía andaluza, con los más necesitados. Aunque ladren, usted siga avanzando.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señor García Giralte.

Para cerrar el debate, tiene la palabra la excelentísima señora Consejera de Obras Públicas y Transportes.

Señora Consejera, su señoría tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Gracias, señor Presidente.

Bueno, primero, comenzar agradeciendo las palabras del representante del Grupo Socialista, porque, efectivamente, desde el Gobierno socialista se está haciendo una serie de políticas que, cuando tratan de aplicarse en concreto, y de ir solucionando problemas, pues, efectivamente, escuecen. Bueno.

Voy a intentar, señorías, ir comentando algunos de los comentarios de los distintos Grupos parlamentarios, empezando por el Partido Andalucista. Bien.

Plantea su señoría que en el nuevo plan no hay un cambio radical. Efectivamente. Yo diría que lo que se hace es recuperar lo que era la política de vivienda protegida con anterioridad a los ocho años de Gobierno del Partido Popular, para que la vivienda protegida sea una fórmula normal para una inmensa mayoría de acceso al mercado de la vivienda.

Como he tenido ocasión de comentar antes, entre 1982 y 1996 se construyen en España tres millones

de viviendas, tres millones, de los cuales 1.200.000 —es decir, un 40%, más de una tercera parte— lo eran protegidas; es decir, que era una fórmula de acceso a la vivienda para las familias de recursos limitados.

El tiempo de Gobierno del Partido Popular, pues la vivienda libre digamos que sube como la espuma, se construye más que nunca; pero, al mismo tiempo, se reduce sistemáticamente y políticamente, e intencionalmente, lo que es el número de viviendas protegidas que se construye en nuestro país, y se baja a un 10% del total de la vivienda que se construye.

¿Qué hace el Gobierno socialista? Primera medida: Cambio de esta situación, es decir, duplica recursos económicos y duplica objetivos. Primero, por tanto, se trata de invertir la tendencia, y lógicamente lo que se hace es recuperar la política de vivienda protegida con fórmulas, digamos, ya ensayadas con distintos gobiernos, y apostando también por el alquiler.

¿Qué diferencia hay más cualitativa? Pues, efectivamente, usted dice: «Se opta poco por el alquiler». Lleva usted razón, lleva usted razón. Si bien, en el nuevo plan nacional, el incremento de las políticas de actuaciones, en relación con el alquiler, sube un 300%, sube un 300%. Pero es cierto que todavía esas políticas de opción del alquiler no tienen la dimensión que deberían de tener en el conjunto de las políticas de vivienda.

Se insiste, sobre todo, en el alquiler con opción de compra porque se considera que es una buena vía, para muchos jóvenes, de acceder a una vivienda y, tras el transcurso de cinco años, la posibilidad de decidir si esa vivienda va a ser la definitiva, y por tanto, que pueda adquirirla con las ayudas correspondientes dentro de plan correspondiente. También, como saben, se establecen lo que son las ayudas al alquiler para los jóvenes.

Yo quería comentarle que usted hace una reflexión sobre el tamaño de la vivienda en relación con la demanda de las nuevas familias que se constituyen. Lo que hace el plan andaluz es abrir un abanico muy importante, que va no solamente por niveles de recursos, sino también por el tipo de vivienda. Efectivamente, hay una parte que se refiere a alojamientos, y que son viviendas de menor tamaño, pero con mayor dotación y equipamientos, básicamente para mayores de 65 años o para jóvenes que están todavía en época de estudios o en época de una movilidad con ocasión del trabajo, que requieren este tipo de viviendas; y pasan hasta por distintos tamaños, hasta 120 metros, y —como le digo— también en fórmula de propiedad o en alquiler.

Usted pregunta por los recursos, y yo creo que, en este sentido, trato de contestar a otras comparecencias, como la de Izquierda Unida, la del Partido Popular. Cuando habla de los recursos, el cuestionamiento de los recursos, efectivamente, son mil millones de euros directos, teniendo en cuenta las opciones por la que opta Andalucía dentro del conjunto de actuaciones que establece el plan. Nos centramos en tres figuras básicas, muchas de ellas con ayuda directa

al ciudadano, que no pasa por los presupuestos de la Comunidad Autónoma. Y por eso hay, a veces, diferencias de cómputo de cómo se percibe en una Comunidad Autónoma, cuando se hacen distintas las cuentas, porque hay determinados programas que tienen más ayuda directa a la Comunidad Autónoma, pero menos ayuda, precisamente, directa a los ciudadanos.

En cualquier caso, la participación de Andalucía recupera el nivel anterior al Gobierno del Partido Popular: 18%, un poco más del 18%. Teniendo en cuenta, además, que lo que se ha repartido es el conjunto de actuaciones, excepto un 25%, que se deja como reserva de eficacia, y que, lógicamente, también podemos optar a ella para la ejecución de un mayor número de actuaciones.

Por lo tanto, desde nuestro punto de vista, el plan supone una nueva oportunidad de hacer una gran apuesta por la vivienda protegida. Pero no nos engañemos, lo fundamental es el suelo, y casi, casi, vengo aquí a recordar el debate que han tenido ustedes antes, de, si no hay suelo, difícilmente se pueden hacer viviendas protegidas. Es decir, que la apuesta del 30% de suelo para vivienda protegida, como mínimo, —de verdad, como mínimo—, deberían ser las reservas incluso superiores en los Ayuntamientos de mayor tamaño, porque hay déficit que, durante los últimos ocho años, se ha acumulado la necesidad de vivienda protegida, y en estos momentos, además, coincide la generación de jóvenes entre 20 y 34 años, más amplia de nuestra historia, con una demanda en los próximos diez años, de entorno a 700.000 viviendas. De ahí, que estas reservas deban de efectuarse, precisamente, ahora en el planeamiento, para hacer efectivo esta gran política de vivienda protegida.

Lo importante es que hay una ley que establece esas reservas. Hay una serie de mecanismos de intervención en el mercado del suelo. Hay una serie de mecanismos para hacer reservas de suelo para vivienda protegida —y espero que todos los Grupos de esta Cámara apoyen esos mecanismos—. Y hay también unos sistemas de financiación para dar respuesta, como digo, como mínimo, hasta llegar a las 30.000 viviendas anuales que debe ser el objetivo, cuando esté efectuada la revisión de todos los planeamientos urbanísticos de los municipios andaluces, que, como saben, tienen un punto de referencia, que es a principios de 2007. Lo que es importante es que existen esos mecanismos de financiación para dar respuesta a esa demanda.

Luego, se han analizado una serie de temas, que se refieren al plan nacional y que tienen que ver también con la flexibilidad que la Comunidad Autónoma tiene en relación con los regímenes jurídicos. Me explico. Tanto Izquierda Unida como Partido Andalucista han insistido en los temas relativos a las características del beneficiario a los requisitos que debe de reunir, a cuánto tiempo debe de estar protegida una vivienda. Izquierda Unida habla de toda la vida, o sea, 90 años, bueno, otros podrían decir 30, y otros podrían decir cualquier cosa. Lo que hace nuestra ley es

determinar el régimen en función de la decisión del plan específico. ¿Por qué? Porque los programas son diferentes.

En el plan actual, hay un programa específicamente que tiene el tiempo de protección en torno a los 15 años, o sea, se puede descatalogar a los 15 años, que es la vivienda de iniciativa municipal y autonómica. ¿Por qué? Porque se hace con acuerdo municipal, y se ha decidido que ese tipo de vivienda pueda volver al mercado en 15 años y se sepa de antemano, ¿eh? El resto, pues, lógicamente, tiene una duración de la protección de 30 años, pero también determina que sea el propio plan y el propio Gobierno el que pueda descalificar, para dar mayor flexibilidad a lo que es el conjunto de las políticas de vivienda protegida.

Yo creo que el principal problema que podemos tener en estos momentos, para la aplicación de este plan, es precisamente los problemas relativos al suelo. Es decir, en la etapa anterior, como digo, habría un problema de falta de apuesta política en cuanto a recursos y en cuanto a cupo para Andalucía, para que pudieran hacerse viviendas protegidas. En estos momentos, el principal problema viene del suelo, puesto que tenemos garantizados, precisamente, lo que es el sistema de financiación de un volumen importante de viviendas protegidas. Y yo entiendo que es ahí, precisamente, donde hay una gran actividad que realizar a través del planeamiento urbanístico, a través de acuerdos con Ayuntamientos, para la obtención de esos suelos, y, si no, ir a las fórmulas de lo que son las reservas para conseguir estos objetivos.

En cualquier caso, yo entiendo que tendremos ocasión de analizar el grado de ejecución —que es otro de los temas que han planteado sus señorías— del Plan Andaluz de Vivienda. Lo que sí les puedo decir es que, con el plan nacional, el 40% de las actuaciones que contempla el plan andaluz obtiene una financiación del Estado, lo cual supone garantía de cumplimiento del plan andaluz; y además, que, en estos momentos, lo que es el primer bienio tiene un grado de ejecución del 105% y que, en el próximo mes, en el mes de marzo, tendremos el cierre definitivo de lo que es todo el año 2005. Y lo que les puedo anticipar es que también, en 2005, hemos cumplido esos objetivos, no las cláusulas de reserva, no las cláusulas de reservas; es decir, que todavía hay un gran margen para realizar viviendas protegidas.

Lo que les puedo garantizar es que ninguna iniciativa de vivienda protegida va a quedar sin financiación y no va a dejar de realizarse por falta de apoyo financiero o económico y de política de actuación, tanto del Gobierno de la Nación, como de la Junta de Andalucía. Ahora se trata de que Ayuntamientos, promotores, tanto privados como públicos, puedan desarrollar estas actuaciones, puesto que, por precio, por condición y por financiación, hay un margen espectacular. Lo importante ahora es disponer del suelo.

Muchas gracias, señorías.

Debate agrupado de las Comparecencias 7-06/APP-000005, 7-06/APP-000011 y 7-06/APP-000020, de la Consejera de Educación, a fin de informar sobre la valoración del informe del Consejo Escolar de Andalucía sobre convivencia escolar y medidas a poner en marcha por parte de la Consejería de Educación.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señora Consejera.

Pasamos a la siguiente comparecencia: Debate agrupado de comparecencia de la excelentísima señora Consejera de Educación, a fin de informar sobre la valoración del informe del Consejo Escolar de Andalucía sobre convivencia escolar y medidas a poner en marcha por parte de la Consejería de Educación.

Esta comparecencia ha sido solicitada por el Grupo Parlamentario Socialista, Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y Grupo Parlamentario Popular.

Para desarrollar esta primera intervención de esta comparecencia, tiene la palabra la excelentísima señora Consejera de Educación.

Señora Consejera, tiene su señoría la palabra.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Muchas gracias, señor Presidente. Señorías.

Como sus señorías saben, entre las resoluciones aprobadas con motivo del debate del estado de la Comunidad, de junio pasado, se acordó promover un amplio debate entre todos los sectores de la comunidad educativa, en el seno del Consejo Escolar, durante el primer trimestre del curso 2005-2006, para buscar fórmulas que mejoren la convivencia en los centros docentes, desarrollando estrategias de resolución pacífica de los conflictos, implicando a las familias en las evoluciones con las de sus hijos, y desarrollando la acción tutorial de profesorado e informando al Parlamento de las conclusiones de este debate.

A lo largo del último trimestre de 2005, el Consejo Escolar de Andalucía ha estado preparando su informe, y sus conclusiones fueron presentadas a este Cámara, el pasado jueves día 2 de febrero, por el Presidente de dicho organismo, en el seno de la Comisión de Educación.

La Consejería de Educación valora muy positivamente el informe presentado, tanto por el proceso de elaboración, como por sus análisis y propuestas. Este informe es el resultado de un amplio y fértil proceso de debate y acuerdo dentro del máximo órgano de participación democrática del sistema educativo en Andalucía, en el que están representados todos los sectores de la comunidad educativa: profesorado, fami-

lias, alumnado, organizaciones sindicales y patronales, titulares de centros privados obtenidos con fondos públicos, el Consejo de la Juventud, las Diputaciones Provinciales, las Universidades andaluzas, así como personalidades de reconocido prestigio en el ámbito de la educación.

Destacar, igualmente, que dicho informe fue aprobado por unanimidad en sesión plenaria, celebrada el pasado día 20 de diciembre. Lo que refleja, señorías, la voluntad y el esfuerzo realizado por parte de todos para alcanzar este alto grado de consenso.

En cuanto a su contenido, señorías, el informe presenta dos partes claramente diferenciadas: Una primera, en la que se realiza un análisis de la convivencia escolar en Andalucía, dentro del contexto de España y de la Unión Europea; y una segunda parte, que desarrolla un conjunto de propuestas y medidas dirigidas a la promoción de la cultura de paz y no violencia y la mejora de convivencia en los centros docentes.

Para el análisis de la situación actual de la convivencia en los centros educativos andaluces, la Consejería de Educación puso, a disposición del Consejo Escolar de Andalucía, toda la información obtenida a través del sistema informático Séneca.

Me gustaría destacar que este sistema informático es el instrumento que nos permite conocer, de forma real, transparente y exhaustiva la situación de la convivencia en nuestros centros escolares. Asimismo, quiero manifestar que este proceso de transparencia sólo se está llevando a cabo en nuestra Comunidad Autónoma.

El informe del Consejo escolar indica que se han producido 26.000 casos de conductas consideradas por los centros educativos perjudiciales para la convivencia, en las que se han visto implicados 16.400 alumnos o alumnas, lo que supone, respecto a la población escolar andaluza, 1.552.000 alumnos y alumnas, un 1'05%; es decir, 1.533.600 alumnos y alumnas, el 98'95% no se han visto involucradas en este tipo de conductas contrarias a la convivencia. Me parece justo, pues, hacer en este Parlamento mención específica a todo este alumnado que ha tenido un excelente comportamiento.

Las faltas graves se han tipificado de la siguiente forma: Reiteración de faltas leves, en las que se han visto involucradas 6.360 alumnos y alumnas; impedir el normal desarrollo de clases, 2.150 alumnos y alumnas. Violencia entre iguales, amenazas, ofensas, 6.230 alumnos y alumnas. Los casos realmente graves fueron los 90 alumnos y alumnas que tuvieron que ser cambiados de centro por conductas que han atentado gravemente a la convivencia.

Con todo, llamo la atención a sus señorías sobre la distribución de estas faltas graves en función del género, puesto que el 82% de las mismas corresponden a alumnos y sólo el 18% a alumnas. Se deduce, pues, que el problema de la convivencia en los centros escolares andaluces está marcado, más que por ningún otro factor, por cómo se ha considerado y cómo se concibe la masculinidad y la feminidad. En

definitiva, por cómo se han construido históricamente los papeles de género.

Es evidente, pues, que existen conductas contrarias a la convivencia, aunque no en la magnitud que en algún caso se ha querido señalar. No obstante, concluiré señalando que, aunque sólo existiese un caso de violencia escolar, esta Consejera actuaría con la misma decisión y contundencia a la hora de abordar esta problemática.

El Consejo Escolar de Andalucía ha recogido datos de otros informes, como el del Defensor del Pueblo español, titulado *Violencia escolar, el maltrato entre iguales en la Educación Secundaria Obligatoria*, llegando a la conclusión de que, en Andalucía, los casos de violencia son sensiblemente inferiores a los del resto del Estado español.

Las propuestas que realiza el Consejo Escolar de Andalucía se vertebran en torno a dos ejes principales: La prevención de la violencia, como factor de mejora de la convivencia, y la importancia de la corresponsabilidad para poder avanzar en la promoción de la cultura de paz. Estas nuevas aportaciones vienen a sumarse a la experiencia que ya tenemos acumulada en estos años, pues nuestra Comunidad Autónoma ha dispuesto de dos instrumentos, entre otras medidas, importantísimos para mejorar la convivencia en Andalucía: el Plan de Cultura de Paz y de no Violencia y el Decreto de derechos y deberes del alumnado, donde se regulan las correspondientes normas de convivencia en los centros. Ambas herramientas, para prevenir los conflictos, fomentar la regulación pacífica de los mismos o intervenir en los casos particulares que sean necesarios, también han sido pioneras en España e imitadas por otras Comunidades Autónomas, tal como ya señalaba el Defensor del Pueblo del Estado en el citado informe.

A la vista de esta experiencia acumulada por la Comunidad Autónoma, teniendo en cuenta las propuestas del Consejo Escolar en su informe, y conforme al compromiso que adquirí ante dicho Consejo Escolar de Andalucía, ante este Parlamento y ante la sociedad andaluza, la Consejería de Educación está elaborando y publicará en breve un decreto y cuatro órdenes relativas a la convivencia. Decreto por el que se adoptan medidas para la promoción de la cultura de paz y no violencia y la mejora de la convivencia en los centros escolares. Y cuatro órdenes, que regularán la tutoría y la orientación en Educación Primaria y en Educación Secundaria.

El conjunto de medidas que en ellas se recogerán incluye actuaciones a desarrollar en los centros educativos, en el ámbito provincial y en el ámbito regional. Hay unos principios que inspiran toda la normativa que estamos desarrollando. Esos principios son: la concienciación y sensibilización de la comunidad educativa y del conjunto de la sociedad andaluza sobre la importancia de una adecuada convivencia escolar; y consecuentemente, la necesidad de la participación y corresponsabilidad en el desarrollo de las actuaciones, para la promoción de la cultura de paz y no violencia; la importancia de la intervención preventiva y la inte-

gralidad. De manera que las actuaciones promuevan todos los elementos que componen dicha cultura de paz y de no violencia.

He señalado que vamos a trabajar en tres ámbitos: centro, provincia y el conjunto de la Comunidad. Pues bien, entre las medidas que afectarán a los centros educativos, destacaré las siguientes: Todos los centros educativos elaborarán un plan anual de convivencia, en el que se incluirán protocolos de actuación e intervención en posibles conflictos, las normas de convivencia del centro y del aula, y la regulación de la vigilancia de los espacios colectivos del centro. Teniendo en cuenta la necesaria autonomía de organización y funcionamiento de los centros, éstos podrán poner en marcha otro conjunto de medidas, como la creación de la figura del delegado o delegada de padres y de madres de cada grupo. Además, los centros podrán contar con aulas de convivencia como alternativa a las expulsiones del alumnado de centro. En esta aula, se favorecerá un proceso de reflexión, por parte del alumnado, acerca de las circunstancias que han motivado su presencia en la misma, y además se garantizará su adecuada atención educativa.

Asimismo, se regulará la formalización de compromisos de convivencia entre los padres y las madres del alumnado que presente problemas de conducta, y el centro educativo, con el objeto de establecer mecanismos para que las medidas específicas que el alumno o alumna requiera cuenten con el apoyo y seguimiento de ambos: padres y madres y centro educativo.

Teniendo también en cuenta las recomendaciones del informe en cuanto a la importancia de la atención a la diversidad, la Consejería llevará a cabo programas que tiendan a mejorar los rendimientos académicos de todos los estudiantes, y, consecuentemente, mejoren también la convivencia de los centros.

En esta misma línea, aquellos centros, que por sus especiales características y complejidad lo necesiten, contarán con profesorado de apoyo específico y un menor número de alumnos y alumnas por aula, favoreciendo así la acción tutorial, la prevención de las expresiones de violencia y la adaptación del currículum a las necesidades y características del alumnado.

Junto a ello, señorías, vamos a reforzar la tutoría y la orientación del alumnado, como elemento fundamental para la prevención y mediación de conflictos, tanto en Educación Primaria como en Educación Secundaria, ya que consideramos —lo consideramos— que son una de las finalidades que tiene la acción tutorial: favorecer y mejorar la convivencia. Uno de los objetivos prioritarios de la acción tutorial será la promoción de cultura de paz y no violencia y la mejora de la convivencia en el centro, otorgando al tutor un papel mediador en la regulación pacífica de conflictos. Periódicamente —se regulará—, habrá reuniones entre los tutores y los equipos educativos del centro, para, entre otras cuestiones, analizar la convivencia en los grupos de alumnos y alumnas, lo que permitirá afrontar, de manera más adecuada,

las situaciones relacionadas con los conflictos en el centro.

En el mismo sentido, en las entrevistas individuales con las familias, parte fundamental de toda esta normativa, se establecerá como un punto prioritario el relativo a la convivencia del alumno o alumna en el centro.

También estableceremos la coordinación de los centros de Primaria y Secundaria mediante programas de tránsito con actividades de acogida por parte de los centros de Secundaria, para evitar los posibles desajustes en el paso de una etapa a otra y prevenir situaciones de conflictividad en el centro de Secundaria.

En relación con la orientación, otro de los temas que les comentaba que vamos a regular, señorías, todos los centros de Primaria tendrán servicio de orientación, con un mínimo de cinco horas de atención semanal por parte del orientador u orientadora, y aquellos centros con 18 o más unidades dispondrán de al menos quince horas de atención por parte del orientador u orientadora a la semana.

Los institutos de Secundaria, en función del número de unidades y de su complejidad, dispondrán de un segundo orientador. Contemplamos, además, la incorporación del educador social en los equipos de orientación educativa y a los departamentos de orientación de determinados centros con un cierto grado de complejidad. Estos profesionales desarrollarán tareas de relación entre el centro docente y las familias del alumnado que presenten graves problemas de integración.

Me he referido hasta ahora a las medidas que desarrollará el propio centro escolar. Me voy a referir ahora a las medidas que impulsaremos en el ámbito provincial. Nuestra intención es reforzar las estructuras de coordinación y apoyo a los centros educativos y de participación de la comunidad educativa. Por ello, todas las provincias contarán con gabinetes de asesoramiento de la cultura de paz y no violencia integrados en el equipo técnico provincial para la orientación educativa y profesional. Los gabinetes realizarán funciones de asesoramiento a los centros, de impulso y coordinación en la aplicación de programas dirigidos a la mejora de la convivencia en los centros, y también a la intervención en los casos necesarios. Todas las zonas educativas establecidas en las provincias contarán con redes de mediación, para intervenir en la regulación pacífica de los conflictos que puedan surgir en esa determinada zona.

También, en todas las provincias, existirá, crearemos, una comisión provincial de seguimiento de la convivencia, en la que estarán representados directores y directoras de los centros docentes públicos, los titulares de los centros privados concertados, padres y madres del alumnado de la enseñanza pública y de la concertada, el alumnado y las organizaciones sindicales. Esa comisión provincial será la encargada de asesorar y hacer el seguimiento de todas las actuaciones que se realicen a nivel provincial en materia de convivencia.

Me referiré, por último, a las medidas de ámbito regional. Desde la Consejería de Educación, fomentaremos la formación de toda la comunidad educativa, y de manera especial del profesorado, en el ámbito de la mejora de la convivencia, la mediación escolar y la regulación pacífica de conflictos, ya que entendemos que una adecuada formación es primordial para alcanzar los objetivos que nos hemos propuesto en esta materia. Todo ello, señorías, se concretará en el Plan anual de formación del profesorado. Se garantizará al profesorado la asistencia jurídica en el desarrollo de sus funciones docentes. Se elaborarán, igualmente, materiales y recursos didácticos necesarios para la promoción de los valores de la cultura de paz, la mejora de la convivencia, la mediación y la regulación pacífica de los conflictos.

También, la Consejería de Educación realizará periódicamente campañas para sensibilizar e informar sobre la convivencia, la prevención de la violencia, que estarán dirigidas tanto a la comunidad educativa, como al conjunto de la sociedad andaluza, con el objeto de implicarles y llamar la atención sobre la necesaria colaboración del conjunto de la sociedad para mejorar la convivencia.

La Consejería de Educación también pondrá a disposición de la comunidad educativa un servicio telemático y telefónico gratuito de asesoramiento e información.

Como he señalado, el informe del Consejo Escolar de Andalucía hace especial mención a los problemas de género en el ámbito educativo. Por ello, para prevenir y actuar, tanto en el centro educativo como en todos los programas y medidas que se desarrollen, ya estamos impulsando y desarrollando el Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en la Educación, que contempla medida que, en colaboración con la tutoría, en relación con la orientación, podrán reforzar notablemente este ámbito, esta diferencia que existe en la convivencia entre hombres y mujeres.

Por último, señorías, crearemos el observatorio para la convivencia escolar en Andalucía, como un instrumento al servicio de la comunidad educativa para el conocimiento, análisis y valoración del clima de convivencia en los centros educativos de Andalucía. Este órgano se encargará de la realización de estudios e investigaciones que permitan un diagnóstico permanente del estado de la convivencia en los centros educativos andaluces, para lo que elaborará un informe anual y elevará propuestas a la Administración andaluza con base a los estudios realizados. En su estructura, el observatorio contará con un consejo rector, que establecerá las líneas directrices de actuación, una secretaria, encargada de la gestión, y una comisión de expertos y expertas, formada por personas de reconocido prestigio por su labor de investigación en materia de convivencia o por su compromiso social en la defensa de los valores de la cultura de paz y de no violencia. Esta comisión de expertos será la encargada de asesorar al consejo rector y de realizar estudios e investigaciones a propuesta de éste.

Señorías, estas medidas, recogidas del informe del Consejo Escolar de Andalucía, supondrán, estoy convencida, una mejor convivencia entre nuestros niños y niñas y jóvenes, un mejor clima escolar y un mayor compromiso de todas y de todos con la educación de Andalucía. Les invito, pues, a sumarse, a apoyar estas líneas de trabajo, que han sido las propuestas por la comunidad educativa andaluza.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Consejera.

A continuación, iniciamos turno de posicionamiento, y lo hace, en primer lugar, el Grupo Parlamentario Andalucista.

Su portavoz, el señor Moreno Olmedo, tiene la palabra.

El señor MORENO OLMEDO

—Muchas gracias, señor Presidente.

Muchas gracias, señora Consejera, por su comparecencia, y no le quepa la menor duda de que el Grupo Parlamentario Andalucista, en todo lo que usted ha apuntado aquí, va a contar con su apoyo. Y va a contar con su apoyo porque, indudablemente, este Diputado que le habla y el Grupo llevamos tiempo haciendo todos los esfuerzos, tanto en Pleno como en Comisión, para que se reconociera y se reconociera que hace falta y hacía falta tomar medidas frente a algo que estaba ocurriendo y que a veces se quería esconder la cabeza como los avestruces. Decir que era un problema nimio, que no tenía importancia.

Hoy, la verdad es que me siento enormemente satisfecho, y bienvenido sea el informe que se ha elaborado, porque para muchas cosas vamos a tener que pedir que se hagan informes, por lo menos para que se reconozca en esta Cámara que existen ciertas cosas. A lo cual, como comprenderá, me alegro enormemente de que este informe se haya producido, y además de esas propuestas que usted ha hecho, que me parecen encantadoras, porque, señora Consejera, este Diputado ya las conocía hace tiempo, porque usted sabe muy bien que muchas de ellas son elaboradas por Comisiones Obreras, pero hace dos años que las vienen pidiendo, pero nadie les hace caso. Hoy, la verdad es que, sinceramente, me alegro enormemente que usted haya dicho aquí que va a tomar estas medidas, y por eso digo que bienvenido sea el informe. Yo, en su día, así lo manifesté, y con el apoyo a la hora de elaborar esas conclusiones que se pedían. Y realmente creo, sinceramente, que la presentación del informe se podía haber hecho antes, teniendo en cuenta que incluso ha habido otras Comunidades Autónomas, gobernadas incluso por el Partido Socialista, como Extremadura, que las tienen desde el año 2001, y aquí hemos tenido que esperar

al año 2005. Y, por supuesto, para reconocer, como he dicho antes, que existe una problemática.

Y la verdad, sinceramente, es que nos sentimos contentos, satisfechos, y valoramos precisamente el informe que el Consejo Escolar de la Nación andaluza ha emitido; y nos parece, además, como he dicho antes, un principio enormemente esperanzador.

Pero usted ha dicho ciertas cosas que me gustaría que se dijera todo, no solamente... Hombre, entiendo que usted, como Gobierno, tendrá que vender todo lo bueno que se hace, pero yo creo que también hay cosas que debe usted tomar nota en la responsabilidad que usted ha venido desarrollando hasta ahora y en la que va a seguir desarrollando, como Consejera y como responsable de la política educativa de la Nación andaluza.

Pero antes permítame. El otro día, viendo en... —no pude estar presente, porque somos pocos y tenemos que estar en otros sitios, y a este Diputado todavía no nos han dado el don de la ubicuidad para estar en dos sitios a la vez—, y la verdad es que vi —y luego, después, he estado siguiendo con..., que se grabara, por supuesto, la intervención—, y que había cosas que no me gustaron, y es que a la hora de las intervenciones se achacara a los medios y a la cuestión mediática el abuso que se hace muchas veces de esta publicidad. Yo creo que no es bueno que matemos nunca al mensajero, yo creo que hay que reconocer las cosas, y, en la medida de lo que sea posible, intentar entre todos arreglarlas. Por lo menos, yo, cuando he subido a esta tribuna, siempre he intentado por todos los medios denunciar las cosas desde mi perspectiva, para luego, entre todos, si es posible, buscarles solución. No tengo ningún otro interés, nada más que intentar detectar el problema y buscarle soluciones.

Porque no creo que los problemas sean los sensacionalismos o los amarillismos, como se dijo, sino, simplemente, hay actuaciones que habrá que tenerlas en cuenta, analizarlas, y creo sinceramente, y se lo digo de corazón, señora Consejera, no hay dos partes aquí. Aquí hay sólo una, y es la que yo y mi Grupo, y el resto de los Grupos supongo que igual, igual que su Grupo parlamentario, es que estamos todos a una para luchar y erradicar la violencia en la escuela. Solamente una. Nada más, señora Consejera. No vea usted los unos y los otros, solamente uno. Lo que ocurre es que, desde su obligación, se lo he dicho antes, pues tendrá usted la obligación de ver las cosas, la botella medio llena, y a lo mejor yo resulta que la estoy viendo medio vacía, pero está por la mitad; por lo menos está por la mitad. Y yo creo que eso es lo bueno, ser realista. No se puede atajar nunca los problemas, que es lo que ha hecho el informe, ver que existen unos problemas e intentar buscar unas soluciones.

Porque, claro, usted ha hablado, lo cual comparámoslo enormemente, del tema sexista de la violencia, pero a usted se le ha olvidado decir que lleva usted, y su Consejería, bastantes años invitando a una educación no sexista. ¿Y por qué será, entonces? Ese dato

habrá que analizarlo, porque si nos hemos gastado dinero público en hacer campañas para erradicar eso y no se ha erradicado, habrá que tomar análisis, porque es dinero público. Y habrá que evaluarlo, y habrá que ver en dónde hemos fallado, que es lo que estoy diciendo. No para criticar lo que falla, sino simplemente para buscarle solución.

Y, claro, el informe, desde nuestro punto de vista, viene a demostrar también una realidad que ya han denunciado otros colectivos y agentes sociales que participan en el mundo educativo andaluz, y que son personas, señora Consejera, que llevan criticando —entre comillas pongo lo de criticar— la forma de actuar, y que se desgañan pidiendo recursos y soluciones para los graves problemas que acucian al sistema educativo andaluz. Y no me estoy inventando nada. Usted sabe que el otro día decenas de inspectores de la provincia de Sevilla estaban diciendo que se les estaba ninguneando. O, no sé, a veces la declaración de tener una inspección dócil a lo que le interesa, ¿no? Pero no me voy a fijar en estos detalles, simplemente en un tono constructivo. Y dice el informe que los profesores de Secundaria tienen limitaciones en su formación. Pero permítame, señora Consejera, lo que no tiene son medios y recursos, no tienen medios y recursos, y están solos. El 59% de los IES, señora Consejera, fíjese qué dato, no siente apoyo de la Junta cuando hay un conflicto. Eso es importante, ¿eh? Una encuesta que elaboró Comisiones Obreras, los equipos directivos de los institutos no se sienten apoyados por las autoridades educativas, sobre todo cuando abordan problemas de convivencia. Y creo que, a veces, decimos cosas contrarias a lo que estamos analizando aquí.

Pero permítame, y siguiendo en el informe: Usted ha hecho una alabanza, porque, le digo una cosa, a partir de ahora, no le quepa la menor duda de que su Grupo va a ser el gran defensor de todo lo que usted acuerde hoy aquí; hasta ayer, yo era el que decía estas cosas y yo era el malvado de la película, porque las denunciaba. Ahora, a partir de mañana, ya esto sale, y estas normativas, y ahora resulta que ahora son lo mejor del mundo. Ya cambiamos la actitud, a partir de mañana, pero hasta ahora, hasta que no se ha reconocido, pues los que decíamos estas cosas éramos los malos de la película.

Y usted ha hablado mucho del plan de cultura y cultura de paz, y también dice el informe que están insuficientemente desarrollados. También lo dice. No lo he escuchado, pero también lo dice. Y que el Plan Andaluz de Educación para la Cultura de la Paz y la no Violencia, que se puso en marcha en el año 2002, parece que no ha sido suficiente, y que creo, señora Consejera, que hace falta el esfuerzo de todos para hacerlo.

Usted ha hablado también de cantidades. Hay una frialdad de números, pero se grabaron, en el programa Séneca, casi 62.000 incidentes alteradores de la convivencia, y eso que sólo participaron en este programa una tercera parte de los centros educativos andaluces. Pero es que incluso hay un dato aún peor, desde mi

punto de vista, señora Consejera: El informe reconoce que fueron 129.241 conductas negativas las que se produjeron. Indudablemente, a la hora de hablar, no va a reconocer usted todas, sino que simplemente las que llamaremos conductas más graves. Bueno, pues se han contabilizado más de 26.000.

En resumen, señora Consejera, yo creo que el informe hay que aplaudirlo, y sobre todo porque veamos la realidad, no veamos desde un punto de vista idílico las cosas. Como vuelvo a repetirle, lo podemos discrepar, pero que esté por la mitad creo que eso es bueno. Y creo, en serio, que debemos tomarnos una cosa que nos preocupa, porque estamos todo el día, muchas veces, con..., no quiero citar otros tipos de políticas también de violencia, que están constantemente en los anuncios publicitarios, y no está dando el resultado apetecido. Y no me gustaría que, a partir de mañana, como he dicho antes, también tengamos una campaña publicitaria y sigamos teniendo los mismos resultados. Para mí, sería el gran fracaso. Lo he dicho antes y lo digo siempre en mi intervención: Me preocupan nada más que los alumnos y las alumnas andaluces y andaluzas, por una educación mejor; porque, como la señora Consejera sabe, he hecho propuestas muchas veces de un gran pacto por la educación en Andalucía de todos los Grupos, y analizando las cosas, pero por la base, y no poniendo paños calientes. Esto es lo que hay que hacer, y esto es lo que tenemos que hacer, y ése es nuestro compromiso. Lo demás, yo creo que serán medidas, por lo que usted misma ha comentado aquí, que, si no se llevan a cabo, no vale de nada venderlas mucho en los medios de comunicación, hacer mucha propaganda y mucha publicidad. Al fin y a la postre, el problema lo seguiremos teniendo.

Y creo sinceramente que el informe que aporta el Consejo Escolar es un ejemplo de actuación y que ellos mismos reconocen, y usted misma también lo ha reconocido, por lo cual la felicito, ese protocolo de actuación ante episodios de violencia, recomendaciones también, que hacen distinguir claramente toques de atención hacia la misma política de la propia Consejería. Y, como usted ha hablado también antes muy bien, y me parece interesante, la autonomía también se la tenemos que dar a los centros. Y creo que tenemos que tener esa lucidez de promover que los centros educativos, como usted mismo ha dicho, puedan...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor Moreno, debe su señoría ir terminando.

El señor MORENO OLMEDO

—... —termino, señor Presidente— elaborar planes de prevención de la violencia escolar.

Y creo sinceramente que nos sentiríamos muy satisfechos, señora Consejera, de que, a partir de hoy mismo, se notara que, efectivamente, estamos

tomando medidas para erradicar algo que ayer no queríamos reconocer y que yo me alegro de que hoy, sin decirlo, lo reconozcamos y nos pongamos a trabajar, para que realmente seamos todos una piña y la imagen de la escuela pública no quede dañada por esta nueva polémica que la salpica o que la puede convertir en un grave problema de preocupación de la sociedad, e incluso para los propio dirigentes de los partidos.

Creemos firmemente, junto al Consejo Escolar, que no hay educación sin convivencia, y no hay convivencia con violencia en las aulas. Iniciemos, por lo tanto, señora Consejera —si es a partir de hoy, bienvenido sea—, todo este tipo de medidas. Y gracias al informe que nos han elaborado.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Moreno.

A continuación, corresponde turno al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Su portavoz, el señor García Rodríguez, tiene la palabra.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, señorías, venimos hoy a debatir o comentar el informe sobre la convivencia escolar en los centros educativos andaluces, elaborado por el Consejo Escolar de Andalucía; informe que se nos presentó el otro día en la Comisión de Educación, y del que he de decir que hasta esta tarde no ha estado colgado en la página web del Consejo Escolar de Andalucía, ni de la Consejería. Por la mañana no estaba, porque al llegar al Parlamento, a eso de las once de la mañana, pude comprobar que no estaba; ahora mismo acabo de comprobar que está. Por supuesto, asistimos al debate o a la presentación del Presidente del Consejo Escolar, sin disponer del informe. Me parece que ésa no es una forma adecuada, ni una práctica adecuada, en parlamentarismo, para poder hablar con conocimiento de causa.

En cualquier caso, quiero decirle que mi intervención se basa en el último borrador existente, que ha tenido la amabilidad de facilitarme una organización sindical, sobre el que únicamente se han hecho correcciones de redacción de género. Por lo tanto, he leído creo que suficientemente el contenido de este informe; lo digo para evitar la tentación de que se pueda decir no lo he leído. He leído este informe y, en la medida de mis posibilidades, espero haberlo entendido.

Existe un problema y no se puede esconder la cabeza bajo el ala, y quizás este informe pone sobre la mesa las prioridades de lo que debería ser la gestión del sistema educativo andaluz.

Creo que aquí está una de esas prioridades: el mejorar la convivencia en nuestros centros. Y creo, incluso, que se le deberían dedicar más medios y recursos que a otras prioridades que quizás queden muy bien y vistan mucho, pero que, desde luego, no llegan a todo el mundo, ni van a afectar tan positivamente, como negativamente afecta el tema de la convivencia en los centros andaluces. Me refiero —y usted lo sabe—, por ejemplo, al tema de los centros bilingües, que sólo son el 10% de los centros andaluces. Yo no sé si esos recursos hubieran tenido mejor destino y aplicación en temas como los que ahora vamos a hablar.

Desde luego, entendemos que hay un problema de convivencia en los centros educativos andaluces, como hay problemas de convivencia en nuestros barrios y bloques de vecinos, como hay problemas en la sociedad. Y, por ello, nunca aceptaremos que se esgrima este elemento como ariete contra la escuela pública, o contra los centros públicos, porque hay datos que, evidentemente, reflejan que este tipo de problemas se dan con igual exactitud e igual magnitud en la escuela privada.

Lo importante es reconocer que, más que unos problemas, lo que tenemos son reflejos de la realidad social en nuestros centros educativos, y que, por tanto, había que enfocar y encarar su gestión como un reto a resolver. Estamos ante la realidad, de cara a lo que puede ser la escuela del futuro, el centro educativo del futuro, que ya está aquí hoy y que, quizás, nos ha cogido un poco a contrapié, por lo que es importante reaccionar cuanto antes.

Hay que superar los esquemas de la escuela tradicional, como se ha venido haciendo desde hace mucho tiempo también en este asunto. Hace muchos años, felizmente olvidados, aunque algunos llegamos a sufrir la reminiscencia de aquello, se decía que «la letra con sangre entra». Hoy a nadie se le ocurren este tipo de cuestiones. Hemos pasado por la escuela unitaria, por el imperio de la tiza. Estamos en la época del ordenador y del cañón proyector, que proyecta el ordenador sobre cualquier pantalla. Pero no sólo es ése el tipo de progreso que necesitan nuestras escuelas y centros educativos, sino que ahora se plantea un desafío más importante que va más allá de lo tecnológico y de los medios: es el desafío —siempre se dice, pero no siempre se consigue— de no sólo informar, sino de formar; educar para la vida, para la profesionalidad y también para la convivencia.

Usted ha hablado de medidas, y desde hace días se ha anunciado, públicamente, la publicación de un decreto que, a no ser que lo hayan publicado a partir de las seis de la tarde, en este momento no está todavía en la página web de la Consejería. Por tanto, no conocemos las medidas que se plantean... Algunas ha anunciado usted ahora, pero nos gustaría ya que hubiese alguna reacción de medidas concretas.

Bien. Ha anunciado usted, y las ha subrayado aquí quizás como las más importantes, cuestiones como... Yo diría que, fundamentalmente, dos líneas de actuación: Por un lado, los llamados gabinetes

provinciales de asesoramiento para la cultura de la paz y las comisiones provinciales de seguimiento de la convivencia. Sinceramente, señora Consejera, mala y pobre aproximación es ésta, si usted pretende resolver, o contribuir a resolver, los problemas de convivencia desde el ámbito provincial.

Yo soy de El Puerto de Santa María, y para temas educativos le aseguro que Cádiz queda lejos. Para la gente de Olvera o Alcalá del Valle, o Setenil, queda lejísimos. Y con estructuras provinciales no se puede resolver el problema. El problema de la convivencia hay que resolverlo y plantearlo a pie de tierra en cada uno de los centros andaluces. Esos gabinetes son superestructuras que, realmente, pensamos que sólo sirven para maquillar y operaciones de *marketing*.

La otra cuestión conocida es el famoso Plan de Cultura de Paz, que en este momento, cuando creo que lleva tres para cuatro años —si no me equivoco— en vigor, desde que se implanta, llega a 801 centros en Andalucía; esto es, aproximadamente, el 20% de los centros andaluces. Creo que el problema de la convivencia, tal y como se recoge en el informe, es un poco más grave como para que sólo un 20% de los centros andaluces dispongan de esto que ustedes presentan como el elemento o la herramienta casi fundamental para mejorar la convivencia. ¿Y por qué? Pues, hemos tenido ocasión de decirselo muchas veces: porque elementos de la importancia de este tipo no pueden basarse en la voluntariedad del profesorado. Es decir, se da la circunstancia de que determinados centros, que muchas veces están en zonas históricas de nuestras ciudades y que se han convertido, lamentablemente, en zonas marginales, por reunir un profesorado y claustro demasiado mayor, con demasiada edad, pues, ya no tienen una motivación para realizar este tipo de programas; lo mismo pasó con apertura de centros y demás. ¿Qué pasa, que esos niños y niñas no tienen el derecho objetivo y subjetivo de recibir lo que pueda suponer de positivo el plan de Cultura de la Paz?

Creo que el tema es importante y que este tipo de cosas no se pueden basar en el voluntariado.

El informe, que aprovechamos para reconocer su bondad y, en la medida de lo posible, su objetividad... Digo en la medida de lo posible porque se basa en informes y en los registros que se tienen en el programa Séneca. Del total de centros de Andalucía, me parece que es algo así como un 49%. Yo aquí tengo registrado, según el propio informe, que 1.514 registran incidentes; certifican el no tener incidentes 307, y que no se hayan registrado, 2.700. Yo entiendo, por no haberse registrado, que ese tipo de información no la vuelcan en el Séneca.

Claro, es que ése es el tema. Si consideramos los datos absolutos y lo comparamos con el total, posiblemente, estamos ignorando que hay 2.700 centros que no han registrado problemas de conducta ni de convivencia, pero que, seguramente, los tienen. Yo he podido comprobar en una pequeña muestra, en mi localidad —no científica—, cómo hay centros que no registran problemas de conducta en el informe Séneca

porque —como usted sabe y hemos tenido ocasión de comentar— se les quedan colgado dos de cada tres veces que lo utilizan. Por tanto, siendo un buen informe, reconozcamos que la muestra estadística debería limitarse a la parte de muestra que ha registrado, y no considerar el todo por la parte.

Quería destacar un elemento que ya destacué el otro día, y que parece ser síntoma de una realidad preocupante, y es que la reacción más común ante las faltas y problemas de convivencia es la expulsión. La expulsión es la expresión que todo el mundo entiende, pero que, eufemísticamente, llamamos suspensión del derecho de asistencia al centro educativo entre 4 y 30 días.

Creemos que esta práctica, que es —repito— la más usada y común, se ha demostrado que no vale y que habrá que buscar, evidentemente, otras alternativas.

Ahora bien...

La señora PRESIDENTA

—Señor García, le ruego que vaya terminando, gracias.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Voy terminando, señora Presidenta.

... estas alternativas no pueden ser campañas puntuales, consistentes en un teléfono, un foro observador, un gabinete provincial, por supuesto, pósteres para poner en los centros, y pare usted de contar. Eso sólo sirve para la galería. Tampoco sirve para resolver el problema y para sustituir esa práctica de la expulsión el cargar todo sobre el profesor voluntario, aun reconociendo que es fundamental su papel; lo reconocemos. Pero no podemos seguir pidiendo al profesor que sea, además de profesor titular, profesor de apoyo, padre, madre, mediador, psiquiatra, trabajador social y, para los que son creyentes, confesor. El profesor, o la profesora, no puede hacer todo eso.

Son necesarias, por tanto, medidas concretas que se les han propuesto desde diversos ámbitos, y que van desde cuestiones tan concretas como reducir la ratio, que es algo que ustedes —y cuando hablo de ustedes hablo de Consejería, pero también de Ministerio y de LOE— se niegan a reconocer para tener una educación personalizada y un tratamiento individualizado, valorar la función tutorial. Usted ha dicho que van a valorar la función tutorial, pero cómo. A mí me gustaría saber cuántas horas de reducción va a significar ser tutor. ¿Las mismas que hasta ahora? ¿Va a reconocerse, por ejemplo, la labor de la función tutorial y asimilarse, a la hora de incentivos o complementos, a la de Jefe de Departamento o Coordinador de Ciclo? Porque, si lo hacemos así, sí valoramos la función tutorial; si, simplemente, le damos un diploma con las letras más grandes, no valoramos la función tutorial.

La señora PRESIDENTA

—Señor García, le ruego concluya, por favor.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Treinta segundos.

Es necesario también el elaborar protocolos de actuaciones en caso de violencia. Supongo que no se refiere usted al manual de convivencia editado por la Universidad de Granada. Evidentemente, no se refiere a eso. Pues, me alegro, porque, desde luego, en muchos centros no conocen otro. Y, sobre todo, es necesario el reconocimiento de la función de intermediación: aulas de convivencia con personal especializado. Yo hablaba antes de retos de la nueva escuela, del nuevo proceso educativo. Hace veinte años, a nadie se le ocurría pensar que en cada centro habría un profesor o profesora de una asignatura llamada Informática, porque no se sabía lo que era eso; hoy hay que pensar en incluir profesionales no docentes, pedagogos, psicólogos, asistentes sociales, trabajadores sociales, mediadores, que estén en el centro y no en la capital de provincia, para resolver los problemas de convivencia de cada sitio.

Y, finalmente, es necesaria una acción coordinada de todas las Consejerías, con medidas más serias en materia de televisión y publicidad. Ahí está el anuncio de un determinado coche, que habrá que ver qué efectos hace en los niños y niñas de nuestro sistema educativo...

La señora PRESIDENTA

—Señor Pérez, ha superado con mucho su tiempo y le pido que concluya inmediatamente, por favor.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Concluyo ya.

... videojuegos y [...]. En definitiva, señora Consejera, es un tema, como vé, apasionante y que nos gusta, estaríamos mucho más tiempo, pero solamente le pedimos que actúe, pero que, a la hora de actuar, actúe de verdad, y que no piense que esto lo va a resolver sin más presupuesto, sin más medios y sin más recursos, para todos y cada uno de los centros andaluces.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Pérez López.

Señor García Rodríguez. Discúlpeme, porque iba a llamar al señor Pérez López a continuación y me ha traicionado el subconsciente.

Señor Pérez López, interviene a continuación para fijar el posicionamiento del Grupo Popular.

Señor Pérez, su señoría tiene la palabra.

El señor PÉREZ LÓPEZ

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, decía usted en su intervención que el informe elaborado por el Consejo Escolar de Andalucía es un informe amplio y fértil. Nosotros suscribimos también esas palabras y añadimos que concluyente. Concluyente porque, entre otras cosas, deja muy en mal lugar el discurso que usted, desde el año 2000, ha venido afirmando, protagonizando sobre el deterioro del clima de violencia en los centros educativos de Andalucía.

Por tanto, efectivamente, de su lectura se pueden corregir una serie de elementos preocupantes. También —por qué no decirlo— propone una serie de actuaciones interesante, y desde luego creo que es un buen método e instrumento de trabajo para tomárselo con seriedad.

Y, desde luego, señora Consejera, si usted se hubiera tomado el problema con seriedad, hoy no estaríamos hablando de un grave problema, hoy no estaríamos hablando de ese ingente número de casos de violencia escolar grave que se han dado en un porcentaje, no en el ciento por ciento, de los centros educativos de Andalucía.

Y, desde luego, señora Consejera, lo que está claro es que, en estos últimos meses, nosotros estamos asistiendo a una serie de cambios fundamentales en la manera de ver las cosas por parte de su Consejería. Usted nos anuncia hace poco que el 75% de los centros educativos de Andalucía necesitaban adaptarse, modernizarse; 75%. Usted sabe que el fracaso escolar es una de las grandes rémoras de nuestro sistema educativo, y usted sigue sin hacer nada por ello.

El otro día, el Instituto Nacional de Evaluación y Calidad Educativa publicaba los datos de las tasas de abandono escolar de España. Andalucía, la última, el 36'3, cuando la media nacional es del 28'7 y la de algunas Comunidades, como Navarra, es del 18'2 o Madrid, con un 18'6, muy lejos de Andalucía. Y este cuarto elemento que se suma importante, como es ese clima, ese estudio sobre el clima que se vive en los centros educativos de Andalucía.

Nosotros le vamos a hacer una propuesta, señora Consejera. Usted ha anunciado un decreto y cuatro órdenes. Nosotros le decimos que queremos participar en la elaboración de ese decreto y en las cuatro órdenes, queremos participar. Y queremos que usted lo consensúe con los cuatro Grupos del Parlamento. Y queremos que sea un documento que nos represente a todos. Es decir, la oferta está ahí. Usted tráigalo, antes de aprobarlo. Vamos a llegar a un acuerdo y que nos represente a todos. Yo creo que es una forma de mostrarle nuestra preocupación y también nuestro deseo de que este debate y, sobre todo, de que esta preocupación se aborde desde todas las perspecti-

vas, desde todas las ópticas y seamos capaces de consensuar un documento que de verdad satisfaga al ciento por ciento de la comunidad educativa.

Y le digo esto, señora Consejera, porque, analizando las medidas que propone el informe y analizando también una serie de documentos que su Consejería ha ido elaborando en los últimos años, acuérdesse del plan para la Paz y no Violencia, por ejemplo; un informe previo del propio Consejo Escolar de Andalucía, que presentó en un encuentro nacional en Santiago de Compostela; un informe sobre la situación de la Enseñanza Secundaria Obligatoria, donde hay también un apartado específico al clima escolar, etcétera. Todo ello, nosotros, leyéndolo, viéndolo, valorándolo, estudiándolo, hemos caído en la cuenta y hemos llegado a la conclusión de que el 98% de las medidas que contiene este estudio —que es un buen estudio— estaban ya esbozadas, estaban ya expuestas; en definitiva, estaban ya lanzadas y estaban sobre la mesa.

¿Qué es lo que ha faltado, señora Consejera? Pues, desde nuestro punto de vista, ha faltado voluntad política, primero para reconocer el problema y, segundo, para abordarlo con la necesidad, la urgencia y, sobre todo, con el problema que representa para buena parte de la comunidad educativa de Andalucía.

Por tanto, creo que es la voluntad política la que aquí hoy hay que mostrar y es la que nosotros apelamos para sacar adelante un consenso, que es muy necesario, porque es la gran preocupación del profesorado en Andalucía, la gran preocupación de las madres y padres, y, en definitiva, es una de las grandes preocupaciones de nuestro sistema educativo. Y por eso, señora Consejera, creo que molesta el que se vuelva a hablar del observatorio para la convivencia. Y digo que molesta porque ustedes lo anuncian en el año 2001, porque ustedes aquí, hace un año y medio, volvieron a plantear la necesidad de ese observatorio. Y usted viene hoy a decirnos que el observatorio para la convivencia se va a poner en marcha.

Pues, mire usted, nosotros entendemos que vuelve a aparecer la falta de criterio y de voluntad política para abordar este tema. Si es tan necesario el observatorio —que yo entiendo que puede ser importante, pero no determinante—, oiga, póngalo usted en marcha, pero no vuelva a anunciarlo como una de las grandes medidas para abordar el clima de convivencia escolar.

Pero es que, además, a nosotros nos ha sorprendido que buena parte esa tarea, que se necesita abordar para la mejora de este clima recaiga, sobre todo, en la labor del tutor. Efectivamente, la labor del tutor es muy importante, es muy importante, pero, claro, usted también deberá acompañar medidas para que su labor sea, además de importante, efectiva, y para que tenga menos alumnos, y para que tenga mayor dedicación horaria, y para que tenga una retribuciones acordes con esa responsabilidad, etcétera, etcétera. Lo del tutor mediador nos parece bien, pero ¿qué medidas además? O la del [...] orientador. ¡Pero si eso se lo han pedido y se lo vienen exigiendo de hace cuatro

años, señora Consejera, tanto ANPE como Comisiones o cualquier otro sindicato que ha abordado con seriedad estos de la convivencia escolar!

Y hay algo que, de verdad, nos deja perplejos, señora Consejera. En la página 165 de este informe dice textualmente —y esto de verdad es para sonrojarse—: «En ninguno de los planes de estudio conocidos se ha formado al profesorado en aspectos claves relacionados con la convivencia». Oiga, esto no se puede permitir, señora Consejera. No se puede permitir porque ustedes han anunciado dos planes de formación, porque en el año 2001 ustedes decían que había que abordar la formación inicial y continua del profesorado en estos temas y porque, en definitiva, uno de los ejes conductores y de las piedras angulares de todo este sistema lo habían expuesto relacionándolo con la importancia que tiene el profesorado y su formación. Y que, ahora, el informe venga a recoger la opinión generalizada de todos los profesores, de la mayoría de los profesores que participan en este informe, diciendo que no existen, oiga, yo creo que esto es para pensárselo y, de verdad, a partir de ahí, creo que hay que sacar unas conclusiones, y es que vuelve a aparecer la falta de voluntad política para abordar este tema problema.

Y, luego, señora Consejera, nosotros lo que hemos visto en este tiempo es que ha habido una falta de sintonía evidente entre su mensaje y lo que ha opinado la comunidad educativa, lo que han opinado los profesores, las organizaciones sindicales, las madres y padres, que, en definitiva, han visto cómo este problema iba en aumento, pese a que usted siempre lo ha negado. Y usted recuerda, señora Consejera, que nosotros una de las primeras iniciativas que le planteamos en Comisión, en el año 2000, fue, precisamente, cuáles iban a ser las medidas que su Departamento iba poner en marcha acerca de un problema que se evidenciaba que podía ser importante, sobre todo, porque nos basábamos en un hecho palmario, como fue el informe del Defensor del Pueblo en aquel momento, en donde anunciaba y, sobre todo, valoraba que el clima de violencia escolar se estaba deteriorando a pasos agigantados en los centros educativos de Andalucía. La respuesta suya fue que los casos de violencia eran insignificantes, que el Defensor del Pueblo no tenía autoridad moral para decir aquellas cosas y que, en definitiva, todo estaba muy bien, especialmente porque usted anunciaba un plan contra la violencia y por la paz, donde, de los 19 grandes puntos que usted anunciaba y contempla ese plan —hay unos cuantos más, pero 19, fundamentalmente—, resulta que usted no ha cumplido ni el 80% de sus contenidos. Y eso también es muy grave, señora Consejera, eso también es muy grave.

Y especialmente es grave cuando asistimos al grado de soledad que tiene el profesorado. Usted sabe que la Junta de Personal Docente de varias provincias se lo ha recriminado y se han quejado amargamente de la falta de apoyo administrativo ante esa situación. Y usted sabe que siempre que han anunciado apoyo a la labor docente, no se ha visto por ningún sitio, no se

ha visto ni una sola campaña de sensibilización social sobre la labor del docente, sobre su prestigio social y sobre la importancia que tiene para la sociedad moderna, no lo hemos visto por ningún sitio. Como tampoco hemos visto esas medidas que ustedes anunciaron también, por ejemplo, de personarse jurídicamente cuando así la situación lo pudiera requerir...

La señora PRESIDENTA

—Señor Pérez, debe concluir.

El señor PÉREZ LÓPEZ

—Termino rápidamente, señora Presidenta.

En definitiva, señora Consejera, nosotros extraemos la soledad del profesorado, extraemos la falta de voluntad política, por parte de su Consejería, para abordar un tema que no es menor, ni mucho menos, y, desde luego, volvemos a tenderle la mano. Si usted de verdad quiere este problema se aborde con seriedad, con rigor y, desde luego, quiere contar con lo mucho o poco que podamos aportar, nosotros estamos dispuestos, estamos dispuestos; pero, eso sí, tráigalo aquí, al Parlamento, consensúelo con todos los Grupos políticos y seamos capaces de sacar adelante un documento que satisfaga a todos.

Si no es así, si usted prefiere sacarlo de forma individualizada, primero, cerrará usted el debate en falso y, en segundo lugar, nosotros entenderemos que vuelve a ser una huida hacia delante, la tercera huida, en los últimos seis años, respecto a un tema que es muy grave y que preocupa tanto a los andaluces y a las andaluzas.

Nada más, y muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Pérez.

Corresponde intervenir a la portavoz del Grupo Socialista, señora Castillo Jiménez.

Señora Castillo, su señoría tiene la palabra.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista instó, el pasado 30 de junio, al Consejo de Gobierno a promover un amplio debate en el seno del Consejo Escolar de Andalucía. Entendíamos en ese momento que éste es el órgano que representa a toda la comunidad educativa. Y, cuando digo a toda la comunidad, me estoy refiriendo a los profesores y profesoras, a las familias, a los alumnos, a los sindicatos, a las patronales, al Consejo de la Juventud, a las Diputaciones Provinciales y a las Universidades andaluzas. Hicimos,

por tanto, desde el Grupo Socialista, una propuesta de resolución que solicitaba que, durante el primer trimestre del curso, se buscaran fórmulas para mejorar la convivencia en los centros docentes, desarrollando al mismo tiempo estrategias de resolución pacífica de los conflictos, implicando a las familias y desarrollando una acción tutorial del profesorado.

Solicitamos que esas conclusiones se trajeran al Parlamento de Andalucía y se conocieran por primera vez esas conclusiones, repito, en el seno de esta Cámara. Eso ocurrió el pasado 2 de febrero, como se ha dicho aquí ya por otros portavoces, en la Comisión de Educación. No tenía que ocurrir ni un minuto antes, señor García, sino en ese momento, porque así lo pedimos expresamente en nuestra propuesta de resolución.

¿Quién apoyó la propuesta socialista? La apoyaron el Partido Andalucista e Izquierda Unida, y votó en contra el Partido Popular. Estoy encantada de escuchar hoy aquí, en la tribuna, al señor Pérez que haga una valoración positiva del informe, pero quiero recordarle que votaron en contra.

El pasado 20 de diciembre, en el Pleno del Consejo Escolar de Andalucía, se aprobó por unanimidad. Repito, en el órgano o la institución que representa a toda la comunidad educativa se consigue tener un informe, un dictamen, una serie de conclusiones y propuestas que apoyan todos sus representantes de manera unánime. El Grupo Socialista, señorías, considera que es un excelente trabajo, y quiero aprovechar para decirlo de nuevo públicamente aquí, en la persona del Presidente del Consejo.

Vamos a conocer, a partir de ahora, cuáles son las claves de la convivencia escolar, las propuestas de quienes nosotros consideramos que son los expertos y las expertas. Creemos que se ha hecho un exhaustivo análisis y un trabajo riguroso, que valoramos en su justa medida.

Este informe, señorías, marca un antes y un después. No había nada de estas características, pero además ahora tenemos un instrumento de conocimiento que incluye datos de informes, como se ha dicho aquí, de cinco países, de Comunidades Autónomas que ya habían hecho este trabajo, el propio informe del Defensor del Pueblo, el informe Cisneros... En definitiva, será un elemento de referencia, un documento al que podremos acudir como elemento, repito, que no habíamos tenido hasta ahora en Andalucía.

Pero no sólo nos va a ilustrar, también nos va a marcar, a través de las propuestas que propone, el camino a recorrer. Por eso he hablado de un antes y un después.

Nuestra responsabilidad como partido de Gobierno en Andalucía y la confianza que han puesto en nosotros los andaluces y las andaluzas ha llevado a que, a petición propia y del resto de los Grupos, hoy esté aquí la Consejera para decir qué respuesta da a las propuestas que hace ese magnífico informe que creo que todos los Grupos hemos coincidido en valorar.

Algunas de las cosas que yo quiero destacar aquí, que me parecen más importantes de este trabajo:

Primero, se profundiza en los factores que perturban la convivencia en los centros y se distingue cuál es la percepción social que tienen los niños y niñas ante conductas que pueden suponer un elemento o un episodio violento, y los factores que configuran esa convivencia escolar y los tipos de convivencia que la alteran. Repito, es la primera vez que tenemos esa aportación teórica y que podemos saber cómo perciben, entre iguales o entre profesores y alumnos, esos elementos.

Es muy importante, por lo tanto, que la respuesta educativa a los problemas de convivencia en los centros educativos, a partir de ahora, tengan un plan que anualmente se revisa.

En cuanto al estado de la convivencia escolar en Andalucía, se hace un análisis exhaustivo que termina diciendo que no tenemos, ni cuantitativa ni cualitativamente, la realidad. No tenemos los datos. Lo ha reconocido la Consejera y yo lo hago también desde aquí. Los centros escolares en Andalucía tienen un sistema por el que pueden grabarse las incidencias, y que usan voluntariamente. Por lo tanto, si lo usan voluntariamente, no tenemos la realidad de todo lo que ocurre en todos los centros. Y tan es así que el propio Consejo Escolar anunciaba, el pasado jueves, en la Cámara, que ellos ya han enviado una encuesta a todos los centros educativos, porque queremos saber cuál es la realidad, quiere saber el Consejo Escolar de Andalucía cuál es la realidad en cada uno de los centros. Por lo tanto, señorías, creemos que es importante la acción de futuro con estas consideraciones y con estas propuestas.

La norma que tenemos para aplicar, que algunos portavoces han mencionado, el decreto de derechos y deberes, hay que revisarlo. Lo ha anunciado la Consejera, es una de las propuestas, yo creo, más importantes que se derivan del informe, y hay que revisarlo porque es el instrumento que establece cuándo una conducta es sancionable, y, por lo tanto, qué infracción se comete y qué sanción hay que imponer.

También hay una conclusión clarísima, clarísima, que después veíamos el viernes que no quedaba tan clara en los medios de comunicación, pero que se refiere a la experiencia, y, por lo tanto, la recomendación del Consejo Escolar de que la expulsión no soluciona los problemas, y no se dijo en ningún momento, yo no lo oí, que hubiera que hacer que los niños tuvieran más deberes.

Señorías, consideraciones y propuestas, por lo tanto:

Necesidad de una nueva normativa, lo ha asumido aquí la Consejera.

Plan de Convivencia y Plan de Centro. Decía el señor García que no es la provincia. Claro que no, es el centro el que tiene que proponerse a principios de curso los objetivos, de manera obligatoria, con un Plan de Convivencia, y hacer un seguimiento y una evolución al final del curso.

Gabinetes provinciales. Por supuesto, para tener una valoración de cómo están funcionando a nivel provincial.

Y el observatorio, que no le gusta al señor García, pero que se va a poner en marcha, no le quepa duda.

Señorías, queremos destacar que queda plasmado en este informe cuál es el papel de los distintos protagonistas de nuestra Comunidad educativa, de los alumnos, de los profesores, de los directores y directoras de centro, de las madres y de los padres, del personal de administración.

En definitiva, serán dos respuestas novedosas y de mucha potencia: la mediación escolar, que ya hay algunas experiencias, ha dicho la Consejera que se va a extender, y el aula de la convivencia. Esto es una alternativa a la expulsión, pero es una alternativa en la que vamos a trabajar con los niños y niñas para ver qué problemas tienen, y no los vamos a abandonar, en ningún momento, y además por personal especializado, como también ha anunciado aquí la Consejera.

Señorías, los medios de comunicación tienen mucha importancia. No está en la Cámara el señor Moreno, pero espero que me esté siguiendo por el circuito... Perdón, no estaba en su escaño, pero sí está en la Cámara. Señor Moreno, yo coincidí prácticamente en todo lo que ha dicho en esta tribuna, pero hay una cuestión en la que, si usted revisó la intervención el otro día en la comisión, coincidirá conmigo también. Hablamos de sensacionalismo, y el sensacionalismo en determinados medios de comunicación se está produciendo. Y si usted no está de acuerdo en que es sensacionalismo sacar titulares con cifras, sabiendo, como sabemos, que no tenemos cifras de todos los centros educativos, habrá que llamarlo de otra manera, pero, desde luego, la realidad no es. Si usted cree que sacar un titular con 26.000 casos..., que, por cierto, nos deja magníficamente, lo acaba de decir la Consejera, pues eso no toca ni a cuatro casos por centro escolar. Estamos hablando de un millón de escolares. Por lo tanto, es sensacionalista. Y yo no quiero matar al mensajero, yo le quiero ayudar. Porque lo que perciben los ciudadanos a través de esa información, que es sesgada, que puede llegar a ser morbosa y, desde luego, sensacionalista, tenemos que conseguir que sea real, que las fuentes sean reales, que tengamos los datos, que no sea lo mismo una falta grave, por dejar de hacer tres días la tarea, la misma sanción, señor Moreno, que por sacarles una navaja a un compañero o a un profesor. Por lo tanto, ni cuantitativa ni cualitativamente, y eso está fomentando el sensacionalismo. Y a veces, y lo dije en la Comisión, y lo repito, algunos Grupos políticos utilizan como fuente de información esos titulares y esos medios. Se interpretó luego que yo quería matar al mensajero. Repito: yo quiero ayudar al mensajero. A mí me interesa mucho que nuestros niños y niñas tengan la mejor formación, pero que, además, la opinión pública tenga una información correcta. Entonces, eso quería aclarárselo, porque en todo lo demás, prácticamente, coincidimos.

Voy terminando, señorías.

Las propuestas que hace el informe no se refieren sólo a la Administración, pero, desde luego, la respuesta de la Administración ha sido automática, y ha sido automática, repito, con la presencia de la Consejera hoy aquí, hablando del proyecto de centros que se incluye en las propuestas y se le da respuesta; de la revisión de una normativa que se ha podido quedar antigua, no tiene nada que ver la escuela del año 1999, aunque estemos hablando de pocos años, con la escuela de hoy, por lo tanto, la normativa se revisará; con una atención preferente a centros que lo requieran y una acción integral, que eso es muy importante, un acuerdo social y una atención a la diversidad, un apoyo de la Consejería, aunque el señor Pérez no lo vea, al profesor y a la profesora, informándolos, asesorando y, por lo tanto, con una asistencia letrada cuando lo necesiten; estableciendo convenios y acuerdos con asociaciones que puedan aportarnos, más allá de la Administración, este trabajo; mejorando la red del Séneca, lo ha asumido aquí la Consejera, y yo lo ratifico, y, repito, teniendo una realidad, esa realidad primera que nos la va a aportar la encuesta a todos los centros, pero, por supuesto, el observatorio.

La señora PRESIDENTA

—Señora Castillo, le ruego vaya concluyendo, por favor.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ

—Voy terminando, señora Presidenta.

Quiero insistir en la necesidad de la educación en valores. Lo recoge la Ley Orgánica de Educación. Educación para la ciudadanía, escuela de paz, plan de igualdad entre hombres y mujeres, respeto de los derechos humanos. Ésta es la década que Naciones Unidas tiene dedicada a la paz y no violencia de nuestros niños, por supuesto, en los centros escolares.

Termino diciéndole, señoría... Bueno, hay una cosa que quería indicarle también al señor Moreno, que decía aquí en la tribuna que, a partir de ahora, el Grupo Socialista haría suyas todas las cosas que proponía aquí la Consejera. Claro, señor Moreno, es nuestra Consejera, es la Consejera de todos los andaluces, pero es la Consejera socialista. Y ésta es nuestra iniciativa, iniciativa apoyada por el PA e Izquierda Unida, pero nuestra iniciativa. El informe se le encarga al Consejo Escolar porque nosotros lo decidimos así en una resolución. Por lo tanto, no se extrañe usted de que, a partir de ahora, me escuche a mí, yo sé que junto a usted, defendiendo la labor del Gobierno en estas medidas. Por cierto, han sido más de doce medidas.

Señor García, yo coincido con usted en que esto es un reto. Claro que es un reto... Bueno, decía que no había tenido a disposición el informe; hace dos días que está comprobado que se cuelga en la página web

del Consejo Escolar; pero además se le entregó a su Grupo en mano el lunes, que es antes de esos dos días. Pero, bueno, usted ha tenido aquí una intervención de la que se desprende que el conocimiento, le venga por donde le venga, es magnífico, y yo coincido con usted en que esto es un reto.

Quiero decirle que, cuando ha dicho aquí que hay que hablar de medidas concretas, yo le he oído a la Consejera hasta doce, y seguro que me habré perdido alguna. Creo que tiene que hacerse el plan de centros en lo que usted se refería a las provincias. Y coincido, por supuesto, en la labor de los medios de comunicación, no en el aspecto de informar, sino en la moda que supone la violencia para nuestros niños y niñas: videojuegos, todo lo que usted ha expresado aquí, en esta tribuna, yo coincido.

Termino diciéndole al señor Pérez que ha reconocido aquí, aunque no lo apoyaran y votaran en contra, que éste es un informe amplio, fértil y concluyente. Fíjese si es concluyente que viene a decirnos que no tenemos todos los datos, y, por lo tanto, necesitamos tenerlos.

Usted dice que esto es un grave problema y que hay un ingente número de casos. Si partimos de que no tenemos todos los datos y los que tenemos nos ponen en 1'05, seguramente tendrá usted algunos datos que yo no conozco, pero, vamos, no me atrevería yo a hablar en esos términos.

La señora PRESIDENTA

—Señora Castillo, debe concluir, por favor.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ

—Ahora sí que termino. Ahora sí que termino, señora Presidenta.

Mire, ha hecho una petición a la Consejera. Ella está aquí y tiene todavía un turno para contestarle. Le voy a decir lo que yo pienso. Quiere participar, usted quiere participar en la elaboración del decreto y las cuatro órdenes. Mire, eso es competencia del Gobierno. Es nuestra responsabilidad, porque los andaluces y las andaluzas han puesto la confianza en el Partido Socialista de manera mayoritaria. Por lo tanto, deje usted que los decretos y las órdenes se hagan en el ámbito que han de hacerse, que es el ámbito ejecutivo. Y sí le invito, por supuesto, a que en esta Cámara, en la Comisión o en Pleno traiga todas las iniciativas que crea oportuno, porque ésa es su obligación y su labor. Y, por cierto, no lo es para nada sacar de contexto una página del informe.

Señorías, termino de verdad. Respuesta de la Administración, implicación de la familia, ayuda a través de las normas y a un lado el partidismo, porque necesitamos la colaboración de todos. La suya también, señor Pérez.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Castillo.
Señora Consejera de Educación, señora Martínez.

Señora Consejera, su señoría tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, señora Presidenta.

Gracias a todos los portavoces de los Grupos, que han hecho consideraciones interesantes. Gracias también por su apoyo, más o menos matizado, a las distintas propuestas que ha hecho esta Consejera. Y gracias muy especial a la portavoz del Grupo Socialista por su apoyo, por su análisis, por sus reflexiones y las aportaciones que sin duda, en este momento, y a lo largo de todo este proceso, el Grupo Socialista ha venido haciendo, porque fue el que propuso esta iniciativa, y desde ese momento, hasta ahora, sus aportaciones a todo este proceso han sido constantes y fértiles.

Lo que hemos hecho en Andalucía, señorías, y lo que tenemos previsto hacer no lo ha hecho hasta ahora ninguna Comunidad Autónoma en España. Partíamos de una experiencia, decreto de derechos y deberes. Si ustedes leen el informe del Defensor del Pueblo de España, verán cómo el Defensor, en el análisis que he citado, en el estudio que he citado, señala que es Andalucía la Comunidad Autónoma que está elaborando planes integrales contra esta medida. El Plan de Cultura de Paz y de no Violencia. Señorías, si yo leyese sólo algunos de los párrafos de la reciente aprobada Ley de Fomento de la Educación y de la Cultura de Paz, de 30 de noviembre de 2005, aprobada por unanimidad en el Congreso de los Diputados, probablemente, aquí está la ley publicada el 1 de diciembre, muchos de ustedes verán, y recogerán incluso, frases completas y el espíritu de lo que ha sido nuestro Plan de Cultura de Paz y de no Violencia. Creo que es una satisfacción que Andalucía, en este ámbito, también se haya adelantado.

Pero es verdad, señorías, que hemos dado pasos más allá, que hasta este momento nadie había hecho. Hay menos violencia y se toma la decisión de conocer con profundidad y con total transparencia cuál es la situación del clima de convivencia en los centros escolares. Y para eso, la Consejería de Educación dispone de una herramienta importantísima: El Séneca. E insta a aquellos centros, lógicamente, que lo deseen a que graben todos aquellos incidentes que consideren necesarios para conocer ese clima de convivencia.

Por tanto, señorías, la actuación de la Consejería de Educación en este terreno ha sido constante, ha ido avanzando, ha dado pasos de compromiso por la convivencia y, diría, ha tenido la valentía de la total transparencia ante la sociedad andaluza. Esto es lo que hay en nuestros centros andaluces; por cierto, el

1'05%, con los datos que tenemos en este momento. Porque merece la pena recordar que sólo representa ese 1'05%, más que nada por el resto de los jóvenes y de los niños y niñas andaluzas, para que sobre ellos no recaiga la idea, que puede trasladarse —estoy convencida de que no—, de que el conjunto de los jóvenes andaluces son jóvenes violentos. El 98'9% de los jóvenes de nuestros institutos, con la muestra más grande que se tiene en cualquier sistema educativo, ha tenido un buen comportamiento. Y esa imagen se la debemos a nuestros jóvenes, porque es la que les pertenece.

Miren, señorías, esta Consejera ha mantenido y ha reconocido siempre, en todas las intervenciones, en el Parlamento, el conflicto, la existencia del conflicto. Y he reiterado, en numerosas ocasiones, que nos preocupa que un solo caso de violencia, de soledad, de tristeza o de acoso de un niño o una niña se dé en el sistema educativo. Y además, que para ello estábamos poniendo las medidas que en ese momento podíamos tener a nuestro alcance. Por eso, señorías, hemos ido tomando decisiones una tras otra. Y, efectivamente, a iniciativa del Grupo Socialista, se pide y se da un paso más allá. Y reitero: ninguna Comunidad Autónoma está haciendo lo que Andalucía está haciendo, ni antes, ni ahora. Y se hace ese informe.

Por lo tanto, señorías, creo que lo importante es hablar de qué situación tenemos en estos momentos y cuál es nuestro compromiso. Tenemos el diagnóstico más riguroso, el más fiable sobre el estado de convivencia; no una encuesta de oídas, lo que han grabado los centros escolares. Tenemos los presupuestos educativos y el marco general de actuación, conforme a los criterios más avanzados de los organismos internacionales: Naciones Unidas, los mejores centros reconocidos de convivencia escolar, etcétera. Tenemos, señorías, experiencia de aplicación de normativa y de planes de convivencia. Tenemos la aportación y las propuestas del Consejo Escolar. Y tenemos sobre todo, señorías, la voluntad decidida de impulsar, en ese marco, las propuestas que aquí, hoy, hemos traído —algunas más que lógicamente se contemplarán en ese Decreto y en esas órdenes—, convencidos de que van a servir y van a colaborar a regular pacíficamente los conflictos, a erradicar la violencia, a mejorar la convivencia y a contribuir a una sociedad mucho más pacífica y mucho más justa.

Gracias, por tanto, señorías, señor Moreno, por su apoyo a las medidas. Gracias por esa disposición y ese reconocimiento. Decía usted que, en los temas de género, qué estaba pasando con esas campañas que estábamos haciendo. Bueno, señorías, creo que el análisis de género de la convivencia del sistema educativo merece una reflexión serena, porque se están trasladando valores, no unos valores de ahora, sino valores tradicionales, construcción de la masculinidad y de la feminidad, que está haciendo que los jóvenes o los niños y las niñas tengan comportamientos diferenciados. Ya nos gustaría —creo que a toda la sociedad— que los problemas de discriminación, por

razón de género, pudieran desaparecer de un plumazo. Pero la verdad es que estamos contribuyendo, incluidas las campañas, a eliminar esas diferencias.

Señor García, yo comparto el análisis que usted hacía, al comienzo de su intervención, sobre los cambios que se han producido en la escuela y, sobre todo, con algo que usted decía, que lleva muchísimas razón, que es... Bueno, la escuela está inmersa en la realidad social y es fruto de esas condiciones, de ese entorno. Un niño no llega al centro escolar y deja a la puerta de la escuela colgados los problemas, y el ambiente y el contexto social en el que está inmerso. Por tanto, efectivamente, cuando nosotros hablábamos de intervenir en este terreno, hablábamos de la necesidad de la ayuda y de la cooperación por parte del conjunto de la sociedad, de la familia, de los medios de comunicación, de las distintas instituciones... Porque no podremos solos en la escuela erradicar todos los problemas de convivencia, de violencia o de regulación no pacífica de los conflictos.

Un par de cuestiones, porque creo que merece la pena. Tal vez usted no lo ha escuchado bien, yo lo entiendo. Espero que, cuando tengamos ya los decretos y las órdenes, los pueda leer con más detalle. El decreto está en elaboración, señorías. Yo he adelantado a esta Cámara cuáles son las líneas que se van a recoger en él. Pero sí hay un par de detalles que me gustaría señalarles.

Primero. Usted dice que la provincia está muy alejada. Yo he señalado tres ámbitos de actuación: El centro, con un conjunto de medidas —orientación, tutoría, planes anuales, etcétera— dirigidos al centro. Cuando he hablado del ámbito provincial, he señalado algo sobre lo que le llamo la atención: Hemos hablado de redes de mediación en zona educativa, no en la provincia, sino dentro de la provincia, lo que para nosotros son las zonas educativas en función del número de centros; y el refuerzo que esas zonas van a tener desde los propios sistemas de orientación, los servicios de orientación, los propios equipos en zona, o el refuerzo que esos equipos van a tener de otra figura. Entiendo que a lo mejor no lo he desarrollado —no tengo el tiempo suficiente para ello— pero, por tanto, no estamos hablando sólo de la provincia, sino provincia, zona, centro y el conjunto de Andalucía.

El Plan de Cultura de Paz y de no Violencia ha tenido y tiene muchos más elementos que La escuela, espacio de paz. La escuela, espacio de paz, en el ámbito de la autonomía de un centro educativo, es a la que se puede sumar un centro. El Plan de Cultura de Paz ha incluido formación, el Plan de Cultura de Paz ha incluido materiales, el Plan de Cultura de Paz ha incluido otros muchos elementos. Pero, en fin, me interesan las medidas.

Usted hablaba de tutoría, de reducción de alumnos por aula —por cierto, lo he mencionado—, usted hablaba de protocolos de intervención en el centro —por cierto, lo he mencionado—... Es decir, creo, señor García, que buena parte de las cuestiones que usted señalaba están ahí recogidas. Y, bueno,

estamos en el proceso de elaboración. Estaremos en condiciones de incorporar aquellas que, bueno, a lo mejor yo no he mencionado aquí.

Señor Pérez, también gracias por su intervención y por lo que de apoyo, se puede deducir, aunque no lo diga muy explícito, a las medidas que aquí se recogen...

La señora PRESIDENTA

—Señora Consejera, le ruego brevedad.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Voy a terminar enseguida, señora Presidenta, se lo agradezco.

El discurso de la Consejería, en relación con el tema de la convivencia, mantiene los mismos ejes que desde el momento en el que se aprueba el Plan de Cultura de Paz. Nosotros hemos mantenido que hay conflictos, que los conflictos hay que intervenir en ellos y que, por tanto, hay que regularlos de forma pacífica. Y que, para ello, los presupuestos son la Cultura de Paz y de no Violencia. Y a partir de ahí, las medidas que sea necesario desarrollar.

Yo espero, señorías, que lo que ha hecho aquí Andalucía, poniendo todos los datos encima de la mesa, introduciendo total transparencia en qué es lo que está pasando en los centros educativos, esa decisión política que ha tenido la Consejería de Educación y el Gobierno andaluz, sea imitada por otras Comunidades Autónomas. En estos momentos, no podemos comparar la realidad de Andalucía con otras porque el análisis que hoy hemos ofrecido en este Parlamento, que ha ofrecido el Consejo Escolar en su informe y que la Consejería asume, no es posible contrastarlo, porque nadie ha tenido la decisión política de asumir el tema de la convivencia, de la regulación de los conflictos con el análisis, el diagnóstico y las medidas que la Consejería de Educación propone.

Por cierto, la formación inicial no depende de esta Consejería, señorías; sí la formación permanente, a la que hemos estado dedicando, y vamos a dedicar muchísimos esfuerzos, muchísimo presupuesto y muchas horas de formación para nuestros profesores y profesoras.

Gracias, por tanto, a todos por esa propuesta de colaboración o por su disposición a la colaboración. Y espero que, con todas esas medidas, podamos seguir mejorando, aún más, la convivencia en nuestros centros que, desde luego, si la comparamos con los datos que tenemos en otros lugares. Señorías, no podemos estar satisfechos, pero, desde luego, Andalucía tiene una situación por debajo, si no comparable, con otras situaciones.

Gracias.

Comparecencia 7-06/APP-000019, del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre las medidas a adoptar por el Consejo de Gobierno ante el recorte de recursos financieros de la Comunidad Autónoma de Andalucía, como consecuencia del modelo planteado en materia de financiación autonómica, con motivo de las negociaciones de la reforma del Estatuto catalán y las nuevas perspectivas financieras de la Unión Europea.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Continuando con el orden del día, corresponde, a continuación, la comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre las medidas a adoptar por el Consejo de Gobierno ante el recorte de recursos financieros de la Comunidad Autónoma de Andalucía, como consecuencia del modelo planteado en materia de financiación autonómica, con motivo de las negociaciones de la reforma del Estatuto catalán y las nuevas perspectivas financieras de la Unión Europea. Comparecencia solicitada por el Grupo Popular de Andalucía, a cuyo fin tiene la palabra el Consejero de Economía y Hacienda, señor Griñán.

Señor Griñán, su señoría tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

—Gracias, señora Presidenta. Buenas noches, señorías.

Permítanme que empiece diciéndoles —y no por lo avanzado de la hora— que impugno la mayor. Buena parte de lo que ha sido mi ya larga experiencia pública ha sido parlamentaria. Tengo, pues, un sentimiento de pertenencia, de respeto y cariño, si lo quieren, que creo compartir con muchos de ustedes. Por lo tanto, comparezco gustosamente siempre que soy convocado, o cuando creo que he de hacerlo por propia iniciativa. Y hoy tengo también que decirles que comparezco gustosamente, como siempre, pero con una enmienda a la totalidad. A la totalidad de las razones que se han alegado para solicitar la presencia del Gobierno en esta tribuna.

Y es que es falso, falso de toda falsedad, que la Comunidad Autónoma de Andalucía o que cualquier otra Comunidad Autónoma vaya a soportar recorte alguno de sus recursos financieros, como consecuencia del modelo planteado en las negociaciones del Estatuto de Cataluña.

En cuanto a las perspectivas financieras, ya las hemos tratado aquí en bastantes ocasiones, lo hemos hecho en Pleno y en Comisión. Y yo creo que, de todos los debates que hemos tenido, ha quedado meridianamente claro, han quedado probadas dos cosas: La primera, que el PP trata de confundir, o ha tratado de confundir, a la opinión pública cuando ha afirmado que Andalucía perderá 6.000 millones de euros. Y lo segundo, que Andalucía va a recibir, en

estas perspectivas financieras, exactamente lo que le corresponde por sus circunstancias económicas, aquello a lo que tiene derecho, sin que el Gobierno central vaya a restarle partida alguna de aquello que le corresponde, como hizo el anterior Gobierno del PP con las perspectivas financieras todavía en vigor.

Señorías, no hay modelo alguno de financiación planteado en estos momentos. Y el que se haya de hacer —que se va a hacer— se va a construir de forma multilateral, con la participación de todas las Comunidades Autónomas. Anoche regresaba de Madrid, donde nos habíamos reunido por la tarde todos los Gobiernos autonómicos en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, para crear un Grupo de Trabajo, que así se hizo, se creó, que aborde en el futuro más inmediato lo que ha de ser el próximo modelo de financiación. Así que estamos ahora mismo en el comienzo de una reforma que vamos a hacer entre todos.

En cuanto al Estatuto de Cataluña, a mí me parece ocioso recordar lo que dice la Constitución Española. Sí les diré que mi partido, supongo que también el PP, tiene Diputados y tiene Senadores con conocimiento y capacidad suficientes para debatir, en el Congreso y en el Senado, esa proposición de ley orgánica, sin que precisen el auxilio de cualquier Parlamento autonómico que no sea el catalán. Igual les digo de lo que ha de suceder con el inminente debate del Estatuto de Andalucía.

Yo creo que es bueno que cada cual asuma las responsabilidades que le atribuya la Constitución, y que consecuentemente las instituciones funcionen en los términos constitucionales. Andaluces, murcianos, extremeños, gallegos, catalanes o vascos, señora Botella, también los vascos, tienen su representación en las Cortes Generales, y todos ellos conforman la soberanía nacional. Y la soberanía nacional es indelegable e indisponible, indelegable e indisponible, está en el Congreso. Pero, si de lo que se trata —si ustedes quieren— es de debatir sobre el modelo de financiación autonómica, puedo decirles que lo hagamos aquí hoy, como lo hicimos ayer, la semana pasada en la Comisión, y que lo hagamos razonablemente, es decir, con razones y con argumentos.

Yo puedo aprovechar, ustedes pueden aprovechar esta comparecencia para avanzar ideas sobre lo que ustedes creen que tiene que ser la financiación, el modelo de financiación autonómico que se haya de aprobar en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, y yo estoy deseoso de que lo haga. Estoy deseando oír cuáles son las opiniones que cada uno de ustedes tienen sobre lo que puede ser la reforma del vigente sistema de financiación.

Podríamos llegar a un modelo de común acuerdo, que el Gobierno andaluz patrocinaría en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, además sería un modelo que conviniera a los intereses generales de Andalucía y de España. Y contamos con una base, si ustedes quieren, contamos con una base importante, que es el texto del capítulo de la hacienda autonómica que se ha pactado en la proposición de ley que pondrá en

marcha el nuevo Estatuto de autonomía de Andalucía. Ahí hay un capítulo perfectamente estructurado, en el que se recogen, principio a principio, los que deben configurar cualquier modelo, y además, a partir de él, nada ni nadie nos va a condicionar.

El Estatuto de Cataluña, tal y como ha salido en la Ponencia —y saldrá, y se debatirá ahora en la Comisión—, va a ser otro más que va a determinar, como el andaluz o como cualquier otro, lo que ha de ser el debate multilateral de donde se obtengan los principios fundamentales de financiación. Esto es así constitucionalmente. Pero resulta que, además, lo dice el propio texto del Estatuto de Cataluña que ha sido reformado, basta con leerlo, basta con leer el articulado en cuestión. Y yo les invito a que lo hagan y que lo hagan con respeto a la realidad.

Y la realidad nos dice que el artículo 202 del Estatuto o del proyecto de Estatuto de Cataluña, según lo que se ha pactado en la Ponencia, que se debatirá en Comisión, declara, sin margen alguno de duda, la vinculación del Estatuto de Cataluña a la Constitución y al principio de multilateralidad. Y yo se lo leo, se lo leí en Comisión: «Las relaciones tributarias y financieras de Cataluña —dice— se regulan por la Constitución Española, el Estatuto y la Ley Orgánica prevista en el artículo 157 de la Constitución Española, es decir la LOFCA», lo dice el texto de lo que se ha pactado en Ponencia y que se verá en Comisión. Y le sigo leyendo: «Según el artículo 138.2 de la Constitución Española —dice el Estatuto de Autonomía de Cataluña—, la financiación no deberá implicar efectos discriminatorios y deberá respetar criterios de solidaridad». Está en el texto que se puede votar por ustedes, y por todos, en la Comisión Constitucional del Congreso de los Diputados.

Añadan a todo esto que se mantiene la presencia de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria en Cataluña, y tendrán ustedes una idea de cómo, en la fase de negociación de la Ponencia, hemos pasado de un texto, el que se aprobó en el Parlamento de Cataluña, que partía de la atribución de todos los recursos tributarios soportados en Cataluña a la Generalidad y de construir unas relaciones bilaterales de financiación, hemos pasado, digo, a otro modelo acabadamente constitucional. Sánchez Maldonado lo acaba de llamar, en un artículo en prensa, «continuista, multilateral en su definición, no discriminatorio y solidario». Así que será, como marcan las reglas, el Consejo de Política Fiscal y Financiera, tras la modificación de la LOFCA, el que vaya a determinar el modelo. Y aún quedaría, después de todo esto, el trámite del Congreso de los Diputados y el Senado, que será el que apruebe las leyes de desarrollo.

Creo, señorías, que el modelo vigente de financiación autonómica ha agotado ya su impulso y necesita una reforma. El 31 de diciembre va a cumplir cinco años de vigencia, cinco años de aplicación, que, por lo demás, es el tiempo en que han estado en vigor todos los sistemas de financiación pactados hasta la fecha. Es, pues, el momento, ahora, de reflexionar sobre lo que no funciona, sobre lo que no ha fun-

cionado correctamente, para revisarlo. Y de ello se va a encargar un grupo, con todas las Comunidades Autónomas, en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera. Ayer se aprobó, es verdad, con el voto en contra del Partido Popular, pero el grupo se va a constituir, y ahí estarán todas las Comunidades Autónomas.

Contamos, les repito, con un excelente planteamiento financiero en todo el articulado del Capítulo del proyecto de Estatuto para Andalucía, relativo a hacienda pública y financiación. En él, como les decía, están establecidos los principios básicos, y se incluyen, yo creo, en mi opinión, novedades importantes, como por ejemplo la clara distinción entre suficiencia y nivelación, algo que también se trató de poner en marcha con la Ley 21/2001, pero que se ha aplicado, o no se ha aplicado, mejor dicho, de forma correcta.

También se contempla la neutralidad de los recursos tributarios y de los que se obtengan por las aportaciones de suficiencia, la solidaridad interterritorial con el refuerzo del Fondo de Compensación Interterritorial, la autonomía fiscal y la necesidad de definir el modelo de forma multilateral. Está en el proyecto de Estatuto, lo van a poder ver ustedes en esta Cámara, y esas son bases buenas para cualquier modelo.

Este pilar básico, además, yo creo que puede venir a resolvernos problemas que se han mantenido en todos los sistemas de financiación desde que se puso en marcha en Título VIII de la Constitución.

Señorías, se lo he dicho muchas veces, y se lo digo también hoy: No hay autonomía política, sino autonomía financiera. No la hay, y añado que la autonomía financiera es, además, la mejor garantía de un uso responsable y un uso eficiente de los recursos públicos. Y es verdad que todavía hoy apenas existe autonomía financiera, que yo la entiendo como la capacidad, pero también como la responsabilidad de cualquier Gobierno de distribuir la carga de los servicios públicos prestados entre el conjunto de los ciudadanos.

Derivada de esta insuficiencia de autonomía financiera, hay lo que algún estudioso ha llamado «desnivelación vertical». No solamente hay que buscar la nivelación entre Comunidades Autónomas, hay que buscar también una nivelación entre el Estado y las Comunidades Autónomas. Y hoy, lo miremos por donde lo miremos, hay una simetría. Hay una simetría que parte de que, mientras la Administración General del Estado dispone de una enorme capacidad para obtener recursos, al disponer de los instrumentos tributarios más potentes y además más elásticos, es decir, más ligados al crecimiento de la renta, lo mantiene, sin embargo, con unas competencias de costes estables y previsibles; mientras que las Comunidades Autónomas, con apenas capacidad de disposición sobre sus fuentes de ingresos, asumen, están asumiendo la gestión de los servicios básicos del Estado del bienestar: la educación, la sanidad y los servicios sociales, cuyos gastos se ven muy presionados no solamente por la disponibilidad presupuestaria, sino

por factores demográficos, como el envejecimiento, la inmigración, etcétera, sobre los que todos debemos convenir que es muy difícil actuar en el corto plazo. Bueno, esto ha dado lugar a una imagen tutelar de la Administración General del Estado y a una imagen menesterosa de las Comunidades Autónomas, algo que no debe producirse y que, sin embargo, se ha venido produciendo como consecuencia de esta desnivelación vertical.

Por lo tanto, queremos mayor autonomía financiera, y con ello queremos más corresponsabilidad, y, si lo prefieren, queremos espacios fiscales propios a partir de una definición de las necesidades de gasto y de un principio de nivelación.

Como tuve ocasión de exponerles ya en la Comisión la semana pasada, proponemos cuantificar las necesidades de financiación en cuatro bloques, hoy saben ustedes que son tres, desgajando la educación de las competencias comunes, para valorar las necesidades reales en función de la población en edad escolar de cada Comunidad. Por lo tanto, serían cuatro bloques, y no tres como ahora. Igualmente, proponemos ajustar las necesidades de financiación del bloque de servicios sociales, para afrontar el desafío de lo que es la protección de la dependencia, atendiendo al número de personas dependientes y, a la inversa, de la renta disponible. Queremos, además, que el Fondo de Suficiencia tenga una evolución igual para todas las Comunidades Autónomas, con independencia del signo positivo o negativo, basado —me da lo mismo el criterio, uno de los dos—, o bien en la evolución del PIB nominal, o bien en los ingresos del Estado más los de las Comunidades Autónomas.

Para avanzar en la autonomía financiera, queremos, además, ampliar la cesión de los grandes impuestos —IRPF, IVA y especiales—, dotando a las Comunidades Autónomas de mayor capacidad normativa. Hemos pensado siempre que el 50% del IRPF es la tasa que propuso Andalucía, y creo que será la mejor base para un acuerdo.

Y me van a permitir que me extienda un poquito más al hablar de inversión pública. Del texto reformado del Estatuto de Cataluña, lo que más comentarios ha promovido es la determinación, durante siete años, de la inversión del Estado en Cataluña, a partir de la participación de esta Comunidad Autónoma en el PIB nacional. Nosotros, en nuestro Estatuto, por poner un caso, la vamos a establecer, hemos propuesto establecerla sobre nuestro porcentaje de población; y ya les puedo decir que habrá Comunidades Autónomas que lo van a hacer sobre la dimensión geográfica y otras, sobre la dispersión de la población en el territorio.

Tantos criterios, y además dispares, tienen que obligar a una negociación multilateral, en las que, a partir de todas estas bases, se tienen que establecer criterios objetivos sobre grandes necesidades y sobre la articulación territorial del país. Porque les he dicho muchas veces que no solamente es importante cuánto se invierte, sino en qué se invierte. La capacidad de disposición de todas las Comunidades Autónomas

juntamente con el Gobierno central, sobre qué grandes infraestructuras, qué tipo de infraestructuras y qué tipo de diseño de infraestructuras necesita España y las distintas Comunidades Autónomas.

Andalucía, sin embargo, dicho esto, cuenta con dos instrumentos propios, dos instrumentos de inversión propios, que son muy potentes y que nos conceden una ventaja relativa en este terreno. Me estoy refiriendo al Fondo de Compensación Interterritorial y a los Fondos estructurales de la Unión Europea.

Sobre el primero —que éste sí que es un elemento que forma parte de la política inversora autónoma, es autónoma, es decir, decide la Comunidad Autónoma—, propondríamos establecer su cuantía —y así consta en el texto acordado con Izquierda Unida, y que espero que sea también de toda la Cámara— a partir de un porcentaje del PIB, similar al de los fondos europeos de convergencias, de 0'3%. Ello aumentará, sin duda, nuestro caudal inversor, como ocurriría con otras Comunidades Autónomas, como Galicia, Castilla-La Mancha o Extremadura, de forma sustantiva e importante.

Por lo tanto, creemos que, con estos dos instrumentos, con el instrumento del Fondo de Compensación, más la negociación sobre una base articulada de lo que debe ser la inversión pública en el conjunto de España, ganaría, sin duda, la Comunidad Autónoma sobre la realidad actual.

Sobre los fondos europeos, se lo vuelvo a decir: Lo que a España le corresponde, se distribuirá según los criterios de la Unión Europea, según los criterios definidos por la Unión Europea para cada Comunidad Autónoma. Ésta es la realidad. Señorías, ésta es la realidad de lo que está pasando y de lo que va a pasar en el futuro con las conversaciones multilaterales, que ya, a partir de ayer, se empezaron a establecer sobre la reforma del sistema en el Grupo de trabajo que se ha creado.

No es la primera vez que un Estatuto contiene reglas particulares de financiación, no es la primera vez. Lo tiene el Estatuto de Cataluña, el que se ha aprobado o se va a aprobar, lo contiene el Estatuto de Cataluña de 1979, y lo contiene el Estatuto de Andalucía de 1981. Reglas de financiación, incluso reglas particulares de financiación lo han contenido todos los Estatutos, desde 1979 hasta aquí. Por lo tanto, por esa razón, existe un artículo, el 157 de la Constitución, que lo que permite es armonizar las diferencias en un todo común. Y ese todo común, insisto, está previsto en el texto del Estatuto que se ha pactado en Ponencia. Se ha pactado entre el PSOE, se ha pactado con Iniciativa per Catalunya, con CiU y con el PSC. Y, por lo tanto, estamos hablando de un modelo que ha de articularse en un conjunto de negociación de todas las Comunidades Autónomas.

El sistema de financiación va a ser, pues, la consecuencia de un procedimiento de negociación de todos y entre todos. Y con este método de trabajo, y a partir de las conclusiones del Grupo de trabajo que se creó ayer, se va a formular la propuesta correspondiente, que no debe estar muy alejada de la que les acabo

de mencionar. Y yo estoy convencido, por lo menos lo espero, que, cuando llegue y tengamos que fijar nuestra posición, señorías, hayamos hecho todos el espacio suficiente para el entendimiento, y podamos conformar una propuesta que configure la de toda la Cámara, la de todos los Grupos políticos, porque estoy convencido que será buena para Andalucía, y, si es buena para Andalucía, será buena para España.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Consejero.

Corresponde intervenir al portavoz del Grupo proponente, el Grupo Popular. En este caso, señor Fernández de Moya.

Señor Fernández de Moya, su señoría tiene la palabra.

El señor FERNÁNDEZ DE MOYA ROMERO

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señorías, buenas noches.

Señor Consejero, permítame que empiece haciéndole una ligera corrección, pero que me parece sumamente importante. El Título Preliminar, el importante Título Preliminar de la Constitución Española no establece que en las Cortes Generales resida la soberanía nacional. El artículo 1.3 de la Constitución Española dice textualmente que «la soberanía nacional reside en el pueblo español, del que emanan los poderes del Estado». Quiero hacerle esta matización, porque, como usted bien sabe y conoce, precisamente esa reforma del Estatuto de Autonomía para Cataluña contempla en su Preámbulo que ya no sólo existe una única Nación, la española, sino que también se le da carta de naturaleza jurídicamente a otra nación, la catalana.

Señor Consejero, yo le doy la bienvenida a este debate, porque hoy sí ha mencionado la palabra «solidaridad». El otro día, en la Comisión de Economía y Hacienda, usted no mencionó ni una sola vez el principio básico en materia de financiación del conjunto de las Comunidades Autónomas. Yo le hacía especial hincapié en la importancia de la solidaridad no porque lo diga yo, sino porque el Tribunal Constitucional la definió como la clave de la bóveda en la estructura territorial del Estado. Y era muy importante, cuando hablamos de financiación de Comunidades Autónomas, dejar sentado el principio básico de la solidaridad entre todas y cada una de ellas.

Y, señor Consejero, también le doy la bienvenida a un debate que me parece sumamente importante e interesante. Usted ha dicho hoy aquí que el ejercicio de la potestad legislativa reside en las Cortes Generales. Efectivamente, en la LOFCA, que tiene naturaleza de Ley Orgánica. La primera, la Ley 8/80, de 22 de septiembre, posteriormente modificada por la hoy vigente 21/2001, de 27 de diciembre.

Pero permítame, señor Consejero, que comience precisamente esta primera intervención leyéndole textualmente dos importantísimas sentencias del Tribunal Constitucional:

La Sentencia 86/96, de 18 de abril, dice lo siguiente, señor Consejero: «La LOFCA forma parte del bloque de constitucionalidad, y a ella están vinculados los Estatutos de Autonomía, no permitiéndose con ello que el sistema de financiación quede exclusivamente al albur de lo que se decidiese en el procedimiento de elaboración de cada uno de los Estatutos de Autonomía».

Y segunda sentencia importantísima, señor Consejero, del alto tribunal, Sentencia 64/90: «La constatación de notables desigualdades de hecho económicas y sociales de unas partes a otras del territorio nacional es la que legitima, en aras a la solidaridad, que zonas de mayor capacidad económica asuman ciertos sacrificios a costes, en beneficios de otras Comunidades Autónomas menos favorecidas».

Tras la breve lectura de estas sentencias, señor Consejero, le formulo dos preguntas: ¿Considera usted, señor Griñán, que el Estatuto de Cataluña, en su propuesta de reforma, es el lugar adecuado, en base precisamente a contravenir la jurisprudencia del Tribunal Constitucional, para modificar la LOFCA y el sistema multilateral que, por unanimidad, hoy rige la financiación de las Comunidades Autónomas?

Segunda pregunta. Señor Griñán, ¿comparte usted la modificación de la financiación de las Comunidades Autónomas de manera bilateral?

Usted, señor Griñán, ha pasado deliberadamente por alto, en materia de cesión tributaria, la incidencia que va a tener para la Comunidad Autónoma de Andalucía la cesión del 50% en renta, en IVA y el 58% en impuestos especiales. Pero yo creo que el conjunto de la Cámara debe saber y conocer los números que hay puestos encima de la mesa.

Señor Griñán, con la cesión del 50% del impuesto sobre la renta, Andalucía gana 973 millones de euros; Cataluña incrementa sus recursos en 1.824 millones de euros. Señor Griñán, justo el doble que la Comunidad Autónoma andaluza. Como usted bien sabe, el impuesto sobre la renta configura su hecho imponible en la base de la capacidad económica del contribuyente. Indudablemente, aquellos contribuyentes, ciudadanos catalanes, que tienen mayor capacidad económica y mayor crecimiento económico que Andalucía se ven notabilísimamente beneficiados. Por cierto, señor Griñán, celebro que ustedes rectificaran no incrementar hasta el 80% la cesión del impuesto sobre la renta, propuesta que el señor Solbes, cuando menos, si usted bien sabe y conoce, manejó en algún momento de la negociación con Cataluña.

Cincuenta por ciento de IVA, señor Griñán. La Comunidad Autónoma de Andalucía incrementa sus recursos en 1.049 millones de euros. Pero es que la cesión del 50% de IVA lleva a la Comunidad Autónoma catalana 1.174 millones de euros.

Cesión del 58% en materia de impuestos especiales, señor Griñán. Con dicha cesión, Andalucía

incrementa sus recursos en 517 millones de euros; Cataluña lo haría en 544 millones de euros. Le doy la cifra global, señor Griñán, para que la conozca el conjunto de la sociedad andaluza y, por lo tanto, sepamos, con los números encima de la mesa, realmente no sólo lo que hay en juego, sino lo que está poniendo encima de la mesa, desgraciada y lamentablemente para la Comunidad Autónoma de Andalucía, un pacto cerrado a dos, a espaldas del Consejo de Política Fiscal y Financiera y de manera bilateral, señor Griñán, rompiendo las reglas del juego más elementales en materia de financiación autonómica, que es la multilateralidad.

Con esta cesión tributaria —renta, IVA e impuestos especiales—, nos encontramos con que Cataluña obtiene 3.438 millones de euros y Andalucía lo hace en 2.381 millones de euros. Saldo favorable para Cataluña, Comunidad Autónoma que tiene un producto interior bruto, en la contribución al PIB nacional, del 18'84%, frente a la Comunidad Autónoma de Andalucía, del 13%; beneficiada Comunidad Autónoma rica para mayores recursos, en detrimento de las Comunidades Autónomas más pobres.

Señor Griñán, segunda pata importantísima de la financiación autonómica: el Fondo de Suficiencia. Yo creo que usted deliberadamente tampoco ha dado el dato, y el dato sí que es verdad que es especialmente preocupante. Usted sabe que, en el vigente sistema de financiación autonómica, hay una dotación al Fondo de Suficiencia de 24.000 millones de euros. Andalucía percibe actualmente 6.715 millones de euros, el 29'2% de la totalidad global de dicho Fondo de Suficiencia. Cataluña actualmente necesita recursos financieros, porque sus necesidades financieras de política de ingresos y gastos requieren de la aportación de dichos fondos en una cuantía superior a los 2.000 millones de euros. Diga usted aquí, señor Griñán —y si yo me equivoco, desmíentame—, que, con la propuesta de cesión tributaria practicada en este momento y pactada entre el señor Zapatero y el señor Mas, Andalucía va a necesitar de ese Fondo de Suficiencia, porque requiere un gasto público mayor, respecto al ingreso en necesidades financieras de la Comunidad Autónoma, de 4.333 millones de euros; mientras que Cataluña no va a necesitar los 2.000 millones de euros actuales que precisamente necesita de ese Fondo de Suficiencia. Y va a tener lo que técnicamente se dice una sobre financiación o, lo que es lo mismo, en palabras coloquiales, va a tener mayores ingresos que gasto público debe reflejar en el ámbito de esa Comunidad Autónoma, nada más y nada menos, señor Consejero, en 1.380 millones de euros.

¿Considera usted, señor Consejero, que eso es solidaridad? ¿Considera usted, señor Consejero, que esta propuesta pone encima de la mesa un reparto equilibrado desde el punto de vista territorial en materia de ese Fondo de Suficiencia, que al mismo tiempo nos permita hablar de lo que, en el ámbito de la doctrina alemana, se decía la integración constitucional y de la solidaridad, allí entre los *länder*, aquí entre las Comunidades Autónomas?

Señor Consejero, yo le manifiesto mi preocupación. ¿Qué va a ocurrir con esa sobre financiación que tenga Cataluña? ¿La va a seguir aportando al Fondo de Suficiencia? Si Cataluña decide no seguir aportando esa cuantía al Fondo de Suficiencia —y usted sabe, además por qué le hago esta reflexión en voz alta, porque la cláusula está establecida en la propuesta de reforma del Estatuto—, ¿qué puede ocurrir con otras Comunidades Autónomas que también se vean beneficiadas en ese Fondo de Suficiencia en esa sobre financiación? Me refiero a Madrid y me refiero a Baleares.

Entre las tres Comunidades Autónomas tienen una sobre financiación, un saldo negativo en materia de Fondo de Suficiencia cercano a los seis mil millones de euros. Señor Consejero, estamos hablando aproximadamente de un 1% del producto interior bruto en el conjunto de la Nación española. Si evidentemente esa aportación no se produce, nos vamos a encontrar con un grave problema: que las aportaciones tendrán que provenir por parte de la vía estatal. Y evidentemente, hoy por hoy, el Estado no está en condiciones de aportar al Fondo de Suficiencia, porque para ello ha experimentado la cesión tributaria en renta, en IVA y en impuestos especiales.

Señor Consejero, hay algo que para mí también es sumamente importante, lo digo porque lo ha mencionado aquí de pasada, pero es sumamente importante: ¿Considera usted que es solidaria la propuesta que se hace en función de la aportación al Fondo de Suficiencia, siempre y cuando Cataluña no varíe su posición en el *ranking* de la riqueza, es decir, en renta per cápita, después de haber hecho la aportación al citado Fondo de Suficiencia? Porque, de este razonamiento —y es una cláusula expresamente aprobada y apoyada por el señor Zapatero y por el señor Mas—, nos podemos encontrar con que, en función de cómo se mida la renta disponible, Cataluña evidentemente aportará o no a ese Fondo de Suficiencia.

Y como usted comprenderá, la cláusula relativa a la inversión pública por parte de los Presupuestos Generales del Estado, conforme al producto interior bruto, nos va a llevar a un problema no sólo de técnica jurídica, sino de aplicación e incompatibilidad entre leyes orgánicas. Aquí se puede dar la paradoja, señor Consejero, de que el Estatuto de Autonomía de Cataluña, con el consentimiento del señor Zapatero bilateralmente, introduzca una cláusula que nos lleve, en el ámbito del contenido normativo del Estatuto, a la fijación de la inversión de los Presupuestos Generales del Estado en esa Comunidad Autónoma a través de su PIB, el 18'84%. Criterio que favorece a la Comunidad Autónoma de Cataluña. Y aquí defendamos que la aportación de la inversión pública, en el gasto público de los Presupuestos Generales del Estado, lo sea precisamente conforme al criterio de población, que favorece a la Comunidad Autónoma de Andalucía. Sáqueme, señor Consejero, de una duda: Dos Estatutos de Autonomía, dos Leyes Orgánicas que tienen el mismo rango y están en la misma jerarquía normativa, con disposiciones contrarias,

¿considera usted que eso no puede generar ningún tipo de problema de constitucionalidad en la aplicación del sistema de financiación autonómica? Sobre todo, ¿considera usted solidaria, justa, equitativa y redistributiva la aportación que realiza la propuesta de reforma del Estatuto de Cataluña para que la aportación de inversión pública se haga en función del PIB, que beneficia a las Comunidades Autónomas más ricas y de mayor crecimiento económico en detrimento de las más pobres y las más dependientes?

Señor Consejero, hay algo que también me preocupa de manera muy especial. Usted podrá hacer la defensa que considere oportuna de la negociación de las perspectivas financieras, legítima y democráticamente, sobre todo desde la responsabilidad que ocupa y en defensa del partido que sustenta a este Gobierno en la Comunidad Autónoma de Andalucía; pero yo quiero darle los datos que, en opinión del Partido Popular, significan la nefasta negociación llevada a cabo en lo que van a ser las perspectivas financieras para el próximo septenio. Y quiero darle, señor Consejero, tres datos:

En el período 2007-2013, en porcentaje de Producto Interior Bruto regional, como consecuencia de la pérdida de fondos comunitarios, Andalucía caerá un 8'17% en PIB regional. Segundo dato: como consecuencia de la nefasta negociación de esas perspectivas financieras, las pérdidas en el período 2007-2013, en euros per cápita por cada uno de los 7.800.000 andaluces que vivimos en la Comunidad Autónoma de Andalucía, serán de 783 euros. Y tercer dato, señor Consejero. La Comunidad Autónoma de Andalucía, en ese septenio 2007-2013 —y usted bien lo sabe y lo conoce, porque lo ha reconocido en comparecencias en Comisión y en Pleno—, va a tener una pérdida importante de empleo desde el punto de vista —aproximadamente, en opinión de mi Grupo parlamentario— superior en esos siete años a los doscientos mil empleos. Usted sabe que en el vigente marco comunitario se ha atribuido, año tras año, 2000-2006, una creación cercana entre treinta y treinta y cinco mil empleos como consecuencia de la aportación de esos fondos comunitarios.

Señor Griñán, yo quiero ir terminando esta primera intervención con algo que me parece una reflexión muy importante. El Fondo de Compensación Interterritorial no lo ha creado el Partido Socialista: es un mecanismo de redistribución de la riqueza, es un mecanismo de corrección del desequilibrio territorial, que se habilitó por el constituyente en el año 1978 precisamente conociendo Comunidades Autónomas de mayor y de menor crecimiento. Pero, cuando me hable de que usted va a duplicar el FCI, yo le digo que esa propuesta, desde mi Grupo parlamentario, la calificamos de insuficiente, porque usted trata de encubrir un titular que quiere darle a un medio de comunicación, o al conjunto de la sociedad pública andaluza, pero no hace las cuentas respecto a lo que significa el Producto Interior Bruto en la propuesta catalana afectando a Andalucía, y la pérdida paulatina en el Fondo de Suficiencia. Súmelo usted todo,

señor Griñán, porque ésa es la afirmación rigurosa, no sólo despleguemos la aplicación del Fondo de Compensación Interterritorial.

Y también, señor Griñán, hay algo que, evidentemente, para mí hoy es una pregunta obligada. El señor Solbes ha dicho textualmente que invita a las Comunidades Autónomas a subir impuestos para compensar el recorte estatal del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Esto lo dice el responsable en materia de finanzas y economía del Estado. Me gustaría conocer su opinión, aunque yo ya le adelanto que, indudablemente, ustedes, en el ejercicio de la capacidad normativa en el tramo autonómico del Impuesto sobre la Renta, simple y llanamente han hecho dejación de funciones. Tan es así que quiero terminar, señora Presidenta —agradeciendo su benevolencia y con brevedad— con un simple ejemplo.

Imagínese usted un matrimonio donde el marido gana 18.000 euros al año; el cónyuge, 18.000 euros al año. Tienen unos gastos de préstamo hipotecario, aproximadamente al año, en 6.000 euros; unos gastos de guardería aproximadamente en 2.000 euros, y, por adquisición de libros de texto, porque tienen dos hijos, uno de cuatro años y otro de tres meses, tienen setenta, ochenta euros. Ese mismo matrimonio, en Madrid, paga 600 euros menos de renta que ese mismo matrimonio en Andalucía, y ese mismo matrimonio, en Valencia, paga 571 euros menos que ese mismo matrimonio en Andalucía. Como usted comprenderá, señor Griñán, esta propuesta en materia de financiación autonómica —y tómeme la expresión con todo el cariño del mundo—, usted la defiende en Andalucía simple y llanamente como un Llanero Solitario.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Fernández de Moya.

Señor Consejero de Economía y Hacienda, tiene la palabra.

Su señoría tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Yo le diría, señoría, que la autoridad de sus opiniones, provengan de FAES, provengan de usted o provengan de quien sea, por lo menos deberían ser honestas con la realidad; es decir, conocer el funcionamiento del sistema, que es muy simple.

Es decir, ¿cómo puede usted decir o hablar tanto de solidaridad, y luego censurar la existencia de un fondo de suficiencia? ¿Cómo puede usted ignorar que el Fondo de Suficiencia funciona en positivo y en negativo? ¿Cómo puede usted ignorar que hoy, con el sistema vigente, Madrid y Baleares tienen Fondo de Suficiencia negativo? ¿Cómo puede usted ignorar que, recaude lo que recaude en IRPF, son

las necesidades de financiación las que determinan la cantidad que ingresa cada Comunidad Autónoma? ¿Por qué lo ignora? ¿Por qué dice que con la reforma del IRPF Cataluña va a tener tantos ingresos más y Andalucía cuántos más? No, señor: son las necesidades de financiación las que determinan los ingresos de una y otra.

Y, además, le voy a decir otra cosa: no devuelve nadie nada, no devuelve nadie nada, porque lo que recaudan, lo que se recauda en la Comunidad Autónoma, aun dando plena competencia normativa al IRPF, es menos de lo que le correspondería por sus necesidades de financiación. Es menos, porque el IVA no lo va a recaudar ninguna Comunidad Autónoma, y el IVA, para Cataluña, son 5.000 millones de euros: solamente eso. Por lo tanto, no devuelve nada: se le atribuye lo que le corresponde. Pero eso lo sabe usted, estoy seguro de que lo sabe; pero está diciendo algo para engañar a la gente, porque eso lo sabe usted.

Estamos partiendo de necesidades de financiación, y esas necesidades de financiación se hacen por vasos comunicantes; vasos comunicantes que son Fondo de Suficiencia e ingresos comunitarios. Y unos suben y otros bajan, y es obvio que Andalucía siempre tendrá más Fondo de Suficiencia... Bueno, siempre no, ahora tiene más Fondo de Suficiencia, en la medida en que ganen autonomía financiera los demás. Eso ocurrirá siempre.

Pero permítame que me centre un poquito en lo de bilateral que usted ha dicho, porque le he dicho, en mi primera intervención, que hemos abierto la puerta a una negociación multilateral, aunque, insisto, el Partido Popular ayer se resistió a ello. Hay un grupo de trabajo ya y estamos todos.

Y habla usted de una negociación bilateral.

Bien, la negociación bilateral entre partidos políticos que se ha hecho ahora está en el Congreso de los Diputados, transparentemente puesta en enmiendas a un proyecto que puede ser conocido, enmendado y votado por todos.

Pero, mire, yo tengo años, y la única ventaja de tener años es que uno tiene cierta memoria, y se acuerda de todo. Por ejemplo, uno se acuerda del modelo de financiación que se puso en vigor en el año 1997. Usted se acuerda, ¿verdad? Primero de todo, hubo que negociar para un voto de investidura —no para que luego se votara lo que se negoció en el Congreso, sino para que se votara a un Presidente, que no es lo mismo—, hubo que negociar con distintos Grupos. Primero se hizo con el PNV.

Todos sabemos que, en el entramado institucional y financiero, dos Comunidades, Navarra y el País Vasco, tienen una excepción constitucional. Y no tengo nada que alegar, porque, además, creo que el sistema de cupo y de concierto puede ser tan solidario como el sistema multilateral que tienen todas las demás: basta con establecer un concierto y un cupo que sea solidario. Y siempre fue así, hasta que, el 1 de mayo de 1996, Arzallus elogia al PP por pactar como los socialistas no fueron capaces de hacer.

Y decía Arzallus que los Diputados de su partido votaron gratis la investidura de Felipe González en 1993, y no consiguieron nada a cambio, porque luego se encontraron con que los socialistas jamás quisieron entrar en los asuntos pactados ahora con el PP, como la renovación del concierto económico con una ampliación del mismo. Eso lo decía el señor Arzallus, entonces socio del Gobierno.

Pero no era solamente ese voto el que se habría de conseguir: había que conseguir también, para la investidura, el voto de Convergencia y Unión. Y, entonces, bilateralmente, Aznar calificó el pacto del PP y CiU como un hito histórico y trascendental para España: bilateral. Pero una bilateralidad que luego no se iba a votar en el Congreso como ahora. Se iba a votar un Presidente, no se iba a votar el pacto. Y eso es lo que se hizo. Eso sí fue bilateral. Manifestó que el PP había llegado a un acuerdo trascendente para el futuro de España, cuyos términos beneficiarían a todos. Bilateralmente es así, para beneficiar a todos. Y luego, al día siguiente, el día 30, Arenas asegura que Andalucía no perderá ni una peseta con el pacto. Hombre, perdió 2.500 millones de euros, que tuvimos que cobrar con Zapatero.

Es verdad que algo perdió. Perdió, en el trazado de ese sistema bilateral, luego multilateral, 400.000 andaluces. Algo perdió. Pero es que, luego, los Presidentes autonómicos del PP coinciden en que el acuerdo fortalecerá todas las regiones, y el Consejero de la Presidencia de la Junta de Galicia —don Siqueo Rodríguez se llamaba— afirmó que, aunque este Ejecutivo autonómico desconoce el acuerdo, considera que es bueno para Galicia. Y, al día siguiente, Aznar se reunía con los Presidentes regionales con la promesa de compensaciones económicas. Y esas compensaciones —decía Aznar— vendrían de los fondos europeos: 4.000 millones de euros menos para Andalucía.

Ése fue el acuerdo bilateral, no para luego ser votado en el Congreso, sino para que se votara a un Presidente de Gobierno que a Andalucía le costó 4.000 millones de euros en fondos europeos y 2.500 millones en el sistema de financiación normal y ordinario.

Ésa es la historia. Por lo tanto, a veces —ya le digo—, la edad, el haberlo vivido, le da a uno experiencia para poder refrescarle lo que usted acusa a los demás. E insisto: lo que ahora se ha pactado entre partidos políticos está en fase de enmienda, va a una Comisión, se puede enmendar, se puede conocer, se puede votar. Esto, ni lo enmendamos, ni lo conocimos, ni lo votamos, y ésta es la historia de un modelo.

Por lo tanto, ¿cómo pueden ustedes criticar lo que se hace ahora, cuando es bastante menos de lo que ustedes hicieron, en términos de bilateralidad?

Luego pregunta usted, señor Fernández, pregunta usted sobre... Bueno, cita lo de la LOFCA, y dice que ahí están vinculados todos los Estatutos de Autonomía. Oiga, ¿no le he dicho yo que el primer artículo pactado con CiU, y luego con PSC y con Iniciativa por Cataluña, dice que el Estatuto de Autonomía de

Cataluña se regula por la Constitución, el Estatuto y la LOFCA? Si lo está diciendo el Estatuto que usted critica: se regula por la LOFCA.

Por lo tanto, está ahí, y lo puede ver usted en el texto que se va a someter a consideración de la comisión constitucional.

Y le digo otra cosa más: no estoy de acuerdo con el término «sacrificios» de que hable el Tribunal Constitucional. No hay sacrificios cuando todos los ciudadanos pagan los mismos impuestos en función de sus rentas. No hay sacrificios, no los hay, y, por lo tanto, prefiero igualdad a solidaridad. La solidaridad se mide, y a veces, en algunas Comunidades, tratan de medirla, y yo no mido la solidaridad: yo parto de la igualdad, que ya está medida. Todos somos iguales, vivamos donde vivamos. Y si pagamos los mismos impuestos —unos pagarán más porque ganan más, otros menos porque ganan menos—, no significa que unos hagan más o menos sacrificios: eso estará en el sistema fiscal corriente, si el sistema es más o menos equitativo o más o menos progresivo. Pero no hay unos territorios que paguen más, no hay unos territorios que hagan sacrificios. Perdóneme, disiento de esa sentencia del Constitucional de ese argumento. No hay sacrificio, permítame que se lo repita.

Y, luego, me habla también de cómo se concilian los temas en términos de cuando un Estatuto dice una cosa y otro dice otra cosa.

Bueno, en el artículo 45 del Estatuto de Cataluña hoy vigente, que se aprobó en el año 1979 y que entonces, Coalición Popular, por cierto, hablaba de que de la Nación catalana ya hablaba Calderón de la Barca —decía el representante de Coalición Popular—, ahora ustedes me recuerdan... Se lo digo sinceramente y no se ofenda, pero su discurso me recuerda más al que hizo en aquellos años Blas Piñar. Pero es igual. En aquel entonces se aprobó el Estatuto con un artículo, el 45, que dice —porque no está derogado— que la Generalidad participará en los ingresos según la media de los coeficientes de población y esfuerzo fiscal de Cataluña. Y dice: «Esto» —el esfuerzo fiscal— «medido por la recaudación en su territorio del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas». Bilateral e insolidario ¿Se ha aplicado? No se ha aplicado, pero está en el Estatuto, y está en el Estatuto desde 1979.

Por eso, naturalmente que, en los distintos Estatutos, hay normas que se pueden contradecir, y para eso está la armonización de la LOFCA y para eso está también el Consejo de Política Fiscal y Financiera: para encontrar posiciones comunes, que es de lo que se trata.

La señora PRESIDENTA

—Señor Consejero, le ruego vaya concluyendo, por favor.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

—Voy concluyendo.

Por lo tanto, el Estatuto no deroga la LOFCA, el Estatuto se basa en la LOFCA, las relaciones bilaterales no existen en la medida en que el Estatuto se va a aprobar por el Congreso de los Diputados con la participación de todos, y, consiguientemente, estamos hablando de un sistema que, una vez aprobado, tendrá que dar lugar —como el andaluz también— a relaciones multilaterales, para, a partir de ellas, establecer el modelo de financiación.

Yo termino, y le digo que esto de la inversión según PIB, o participación en PIB, es verdad que es injusto. Es exactamente lo que ha recibido Andalucía durante los ocho años en que gobernó el Partido Popular, la inversión según el porcentaje de participación en el PIB de Andalucía: trece y pico por ciento. Y Madrid, ¿qué ha recibido? Cinco puntos más que su participación en el PIB de España, cinco puntos más. Es decir... Bueno, uno lo puede poner en el Estatuto y se puede negociar; pero luego existe la práctica, y la práctica es la que es. Y se lo dije en Comisión y se lo digo aquí.

Un madrileño puede ir en Ave a Toledo, a Ciudad Real, a Puertollano, a Córdoba, a Sevilla, a Zaragoza, a Lleida; un ciudadano de Barcelona, a ningún sitio. Eso es verdad. Pero ¿por qué no vamos a reconocerlo, si es verdad? Eso es verdad.

El aeropuerto de Madrid ha costado seis mil y pico millones de euros. Y les voy a decir una cosa: Yo no estoy en contra nunca de una inversión que se haga en otro territorio si le beneficia a Andalucía, y, por ejemplo, que el Ave llegue a Barcelona, a Sevilla, a Andalucía, y en general a toda la Comunidad Autónoma, le viene de maravilla, como cuando la Ruta de la Plata tenga que hacerse en Extremadura, o tenga que hacerse en Castilla-León o en Asturias, a Andalucía le vendrá formidablemente bien. Será una inversión buena para España y buena para Andalucía.

Lo que quiero —y con esto termino, señora Presidenta—, lo que quiero es que la inversión la hagamos entre todos y que se haga según un modelo que no tenga que estar mirando siempre y en todo caso a Madrid; que para ir de Andalucía a Galicia no haya que pasar por Madrid, por ejemplo, y que dos ciudades, la tercera y la cuarta más importantes de España, Sevilla y Valencia, tengan una horrorosa comunicación todavía hoy.

La señora PRESIDENTA

—Señor Consejero, le ruego concluya.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

—Señor Fernández, yo lo único que le pido es que vamos a ponernos todos de acuerdo en el modelo de

financiación y, a nivel nacional, en un proyecto de articular el territorio en malla y que sirva para todos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Consejero.

Interviene, en turno de réplica, el portavoz del Grupo Popular, señor Fernández de Moya.

Su señoría tiene la palabra.

El señor FERNÁNDEZ DE MOYA ROMERO

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Griñán, es obvio que yo no tengo los mismos años que usted —espero que Dios me dé vida para alcanzar, como mínimo, la edad que usted tiene hoy, como mínimo—; pero sí que es verdad que el refranero español, el castellano, que es muy sabio, dice que una persona puede ser joven en edad, pero viejo en horas si no ha perdido el tiempo.

Y yo quiero, señor Griñán, citar textualmente el acuerdo al que ha llegado el Partido Socialista en Cataluña, el Pacto de Tinel, de manera bilateral, del que el señor Zapatero, indudablemente, es rehén, de este nacionalismo insolidario que sustenta actualmente al Gobierno de España. Es bueno refrescarle la memoria, señor Griñán.

El Pacto de Tinel dice textualmente lo siguiente. Está claro que el PSOE y los demás partidos y coaliciones firmantes se comprometieron en un documento, al que dieron carácter vinculante, y que considera a Cataluña como una Nación. Intenta imponer a España el calificativo de Estado plurinacional y, sobre todo, se comprometen a impedir la presencia del PP en el Gobierno del Estado. Todo un ejemplo de democracia, señor Griñán.

Yo le voy a hacer a usted una pregunta, y espero que tenga el arrojo político de contestármela en esta tribuna. ¿Por qué no se ha pactado un sistema de financiación autonómica con un partido que a nivel nacional representa a diez millones de españoles, y se ha preferido la bilateralidad y la puesta en marcha, simple y llanamente, de hacer al señor Zapatero —que lo es hoy— rehén de ese nacionalismo en Cataluña para poner encima de la mesa su apuesta por sentarse todos los días en el sillón de La Moncloa, señor Griñán? ¿Por qué no se ha pactado con el Partido Popular?

Mire, señor Griñán, hay algo que es muy importante cuando uno analiza el sistema de financiación autonómica. Acabamos de conocer los últimos datos relativos a la inflación. Señor Griñán, estamos ya en el 4'2%. Ustedes, los señores del Partido Socialista, han duplicado la inflación que recibieron de la herencia de los Gobiernos del Partido Popular. La tasa de paro empieza a ser muy preocupante en el conjunto de España y en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Pero yo quiero preguntarle algo, señor Griñán. ¿Sabe

usted cuál ha sido el incremento del gasto público en el último año llevado a cabo por el Ejecutivo central? El 9'2%, a través de un presupuesto público tremendamente expansivo.

Hay compromisos presupuestarios que, indudablemente, el Gobierno de España va a tener que atender, y que van a afectar, de manera muy directa, a la financiación de las Comunidades Autónomas. Usted sabe y conoce que la financiación sanitaria cuesta al Estado en torno a dos mil millones de euros en el último acuerdo de financiación sanitaria. Se va a poner en marcha —y lo ha anunciado el Gobierno de España— una Ley de Dependencia, con una dotación presupuestaria muy importante, que va a afectar al gasto público. Y nos encontramos, señor Griñán, con algo que, indudablemente, también es muy importante, y es que las economías familiares, a lo largo del último año, no sólo no han incrementado su ahorro, sino que el endeudamiento familiar cada vez va a más, y los tipos de interés amenazan ya, señor Griñán, con subidas importantes.

Por cierto, no le echen la culpa al precio del petróleo. Eche usted un vistazo a los países de la órbita de la Unión Europea y verá que, exactamente con el mismo precio del barril del crudo, están manteniendo, e incluso bajando, la inflación en el conjunto de los territorios donde gobiernan.

Pero, señor Griñán, hay algo que es sumamente importante, y, como usted comprenderá, no quiero dejar escapar la ocasión de decírselo.

La economía andaluza usted sabe que este año va a sufrir, desde el punto de vista del crecimiento económico, una ralentización. La construcción no va a tirar, como ha venido tirando, señor Griñán, en los últimos años. El crecimiento del 4'1%, siendo generoso y flexible en la reflexión, puede estar este año en torno al 3'6, 3'7%. Pero Andalucía tiene serios problemas desde el punto de vista estructural de su economía. Hay una falta de competitividad, hay una falta de productividad, hay una carencia en inversiones de I+D y, señor Griñán, algo que es muy preocupante: la tasa de desempleo y la tasa de paro empiezan nuevamente a aflorar en Andalucía de una manera muy preocupante.

Yo, señor Griñán, le he hecho referencia a las inversiones del Producto Interior Bruto entre Andalucía y Cataluña. Le enseño este cuadro. Este cuadro, tomando como referencia la inversión en gasto público en los Presupuestos Generales del Estado para este año, pone encima de la mesa que, si aplicamos la cláusula del Producto Interior Bruto entre Andalucía y Cataluña, las inversiones caen un 5'19% en Andalucía y suben en Cataluña un 19'70. ¿Es esto igualdad, señor Griñán? ¿Es esto solidaridad, señor Griñán? ¿Esto es un principio de lealtad entre las Comunidades Autónomas, de que las más ricas sigan siendo más ricas y las más dependientes, en definitiva, como Andalucía, las más pobres, sigan siendo pobres? Porque, señor Griñán, con el Partido Socialista, tras 24 años de Gobierno, hay algo que es sumamente importante. Le enseño el *ranking* relativo

al Producto Interior Bruto en términos de compra en el último estudio de la Fundación de Cajas de Ahorros. La Comunidad Autónoma de Andalucía, que no ha conocido otro Gobierno más que el socialista, la última de la fila, señor Griñán. Nos han colocado en números rojos.

Y yo termino, señora Presidenta...

La señora PRESIDENTA

—Por favor.

El señor FERNÁNDEZ DE MOYA ROMERO

—... agradeciendo su benevolencia, diciéndole algo que me parece sumamente importante.

No ha hecho usted mención al globo sonda lanzado por su partido y por el señor Solbes a nivel nacional respecto a la cesión del IVA en fase minorista. Eso tiene una gran complejidad, desde el punto de vista del derecho comunitario. No se entiende, en nuestro ordenamiento jurídico vigente, que precisamente un mercado sea coincidente con el de una Comunidad Autónoma. Hoy, en el contexto de la Unión Europea, se va a igualación de tipos, y fundamentalmente a mercados que resulten homogéneos.

Señor Griñán, me gustaría conocer su opinión, si la comparte o no, e, indudablemente, si al mismo tiempo considera que ésa también sería una propuesta solidaria.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Fernández de Moya.

Cierra el debate de esta comparecencia, en turno de dúplica, el señor Consejero de Economía y Hacienda.

Señor Griñán, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

—Gracias, señora Presidenta.

Yo no le voy a echar la culpa al precio del petróleo de nada. Sí le puedo decir que en 2002 crecíamos al 2% —ahora al 3'5%—, la inflación entonces era el 4'1% —ahora del 4'2%—, y el petróleo entonces costaba la mitad. O sea, que eso es un hecho cierto que ocurría en 2002.

Y en cuanto al IVA, pues, mire, el IVA estará todo lo armonizado que usted cree que está; pero, en el programa de Gobierno de la señora Merkel, se contempla subir el IVA en tres puntos. Tres puntos va a subir el IVA la señora Merkel. Por lo tanto, es verdad que hay una cierta armonización, pero menos de la que usted se cree.

El IVA minorista podrá ser utilizable o no; pero, si me dan competencia sobre el mismo, le aseguro que ganaremos algo importante: autonomía financiera, autonomía fiscal y financiera. Su aplicación se hará moderándolo en función de las disponibilidades y de las necesidades, pero eso ya es cuestión que atañe al gobernante cuando se enfrente con una realidad en un momento determinado.

Lo que sí le puedo decir es que, dentro de la armonización fiscal que se puede producir en la Unión Europea —que yo soy partidario de ella—, y, sobre todo, del Impuesto de Sociedades, que ésa sería la armonización más importante, le aseguro que caben siempre márgenes para modificar tramos del IVA, y, sobre todo, el IVA minorista. Pero ya le he hablado en muchas ocasiones de que el IVA minorista, en Andalucía, tiene el problema de que afecta mucho a los precios, y nosotros ofrecemos al exterior precios de nuestra exportación mayor que se consume en Andalucía, que es el turismo, y, por lo tanto, hay siempre una cierta resistencia a valorar esa fuente de ingresos como propicia o no para financiar a la Comunidad Autónoma.

Dicho todo esto y aclarándole algunas dudas, porque me ha llevado por un terreno que no era el que nos había convocado en esta tribuna —me da lo mismo—, ustedes me han llevado ahora a hablar no de lo mal que estamos, tampoco de lo mal que hemos estado, sino que me hablan de lo mal que vamos a estar, de que el futuro es malo. Bueno, a mí eso me recuerda un poco aquel soneto de Lope de Vega que terminaba diciendo: «Mañana le abriremos, respondía/para lo mismo responder mañana». Mañana me volverá usted a decir que el futuro es malo, pero el futuro nunca llega. El presente es bueno, y el pasado también.

Y hay un dato objetivo que usted debería considerar, y ponerse contento: contabilidad regional de España. La Comunidad Autónoma en la que ha crecido el PIB por habitante más en los cuatro últimos años, es Andalucía. Y ésa es una medida que no se debe —se lo voy a decir—, no se debe, desde luego, sólo al impulso de un Gobierno: se debe a la confianza en sí mismos de los andaluces. Esa confianza en sí mismos que hoy tienen, que tenemos, los andaluces, es la que me permite, precisamente, proponer un sistema de financiación que se base en la prosperidad relativa, porque esa meta la vamos a conseguir, porque la estamos consiguiendo, y el sistema que propongo, que se propone también por el señor Solbes, es un modelo que va a beneficiar a las Comunidades que más crecen —no a las ricas ni a las pobres: a las que más crecen—, porque un modelo de financiación tiene que ser honesto con los que más crecen, ayudar al que ayude. Y eso es el modelo que estamos propugnando. Y en eso Andalucía no tiene nada que temer, porque crecemos, porque creamos empleo, porque reducimos el paro, porque aumentamos el tejido empresarial, y, por todas esas razones, Andalucía tiene hoy, sin duda, la ambición de futuro que no tuvo nunca. Y esa ambición de futuro nos es compatible y deseable

con un sistema de financiación que nos ayude, que nos proporcione los recursos suficientes, pero que se base, ya le digo, en el crecimiento económico. Cuanto más crece, mejor.

Y, claro, Andalucía ha visto, en los últimos años, que sus ingresos tributarios, aquellos cuya base imponible está en el crecimiento económico, han crecido más que la media de los ingresos del Estado, y eso nos proporciona más recursos. Dicho de otra manera: con el 50% del IRPF ahora, Andalucía ganaría más que Cataluña —y no me gusta comparar—, más que Cataluña. ¿Por qué? Pues porque Cataluña, si usted no ha visto —y se lo aconsejo que lo vea—, desde que entró en vigencia este sistema, desde que entró en vigor el sistema, Cataluña ha tenido que aumentar sus recursos de suficiencia, su porcentaje, y Andalucía los ha bajado. Eso lo ha visto usted, ¿verdad?

Luego es evidente que, en la medida en que nosotros tengamos más autonomía financiera, vamos a

obtener más recursos, partiendo de lo que le he dicho siempre: nivelación, no solidaridad: igualdad, igualdad. Partiendo de ese principio, no tenemos que temer ni a nada ni a nadie, ni mirarnos en Cataluña todos los días. Crecemos más que Cataluña, crecemos más que la media de España.

Creemos en nosotros mismos y hablemos de Andalucía en el Parlamento de Andalucía.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Consejero de Economía y Hacienda.

Finalizada la comparecencia y, con ella, el punto del orden del día relativo a las mismas, se levanta la sesión, señorías, que se reanudará mañana por la mañana a las nueve y media.